## REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

Sesión 112<sup>a</sup>, en miércoles 4 de enero de 2023 (Ordinaria, de 10:05 a 13:49 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado, Bianchi Chelech, don Carlos, y de la señorita Pérez Salinas, doña Catalina.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

#### ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
  - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

## ÍNDICE GENERAL

Pág	ŗ.
I. ASISTENCIA	46
II. APERTURA DE LA SESIÓN	51
III. ACTAS	51
IV. CUENTA	51
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER LA PROCEDENCIA DE LA ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DEL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, SEÑOR GIORGIO JACKSON DRAGO	55
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA5	55
RECONSIDERACIÓN DE DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE PROYECTO DE LEY	56
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA $\epsilon$	61
V.ORDEN DEL DÍA	61
FORTALECIMIENTO DE VÍNCULO ENTRE EL HOSPITAL CLÍNICO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE Y EL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15486-11)	61
REGULACIÓN DE APLICACIONES DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PASAJEROS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11934-15)	77
EXCLUSIÓN DE COMPETENCIA DE TRIBUNALES MILITARES DE CONOCIMIENTO DE CAUSAS POR DELITOS COMUNES DE MILITARES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12519-02)	00
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN11	12
AMPLIACIÓN DE PROGRAMA DE PESQUISA NEONATAL VIGENTE EN SISTEMA DE SALUD PÚBLICA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 236)11	12
DECLARACIÓN DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN MACROZONA NORTE (Proyecto de resolución N° 237)11	14
AUMENTO DE COBERTURA DE BENEFICIARIAS PARA EXAMEN PAPANICOLAU GRATUITO CADA DOS AÑOS E INCORPORACIÓN DE EXAMEN DE TAMIZAJE DEL VIRUS PAPILOMA HUMANO A SISTEMA PÚBLICO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 238) 11	17
INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS SANITARIOS POR CONTAMINACIÓN EN COMUNAS DE QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA REDUCIR CONTAMINACIÓN (Proyecto de resolución N° 241)11	19
OTORGAMIENTO DE BECAS DE ESTUDIO PARA POBLACIÓN INFANTIL EN ZONA	22

	REFORMA DE SISTEMA NOTARIAL VIGENTE, ACTUALIZACIÓN CON SISTEMA ELECTRÓNICO DE BLOCKCHAIN Y ELIMINACIÓN DE EXCESIVA BUROCRACIA QUE AFECTA A NUESTRO PAÍS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 246)	
	EMISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EXPULSIÓN DE EXTRANJEROS QUE HAYAN COMETIDO CRÍMENES O DELITOS REITERADOS O QUE SEAN REINCIDENTES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 247)	
	CREACIÓN Y DESIGNACIÓN DE ENVIADO ESPECIAL PARA COMBATIR Y MONITOREAR EL ANTISEMITISMO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 248)	
VI	II. INCIDENTES	. 132
	LLAMADO A RECHAZAR PROYECTO MINERO Y PORTUARIO DOMINGA	. 132
	ENVÍO DE INFORME SOBRE VULNERACIONES DE DERECHOS HUMANOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE MODERNIZACIÓN DE COMPIN ANTE NUMEROSOS CASOS DE LICENCIAS IMPAGAS Y RECHAZADAS (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE AVANCE EN DESALOJO DE PERSONAS QUE VIVEN EN TOMA DE CERRO CHUÑO (OFICIO)	
	REFLEXIONES SOBRE INDULTOS CONCEDIDOS POR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	
	EXPLICACIÓN POR NO CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO PRESIDENCIAL EN RELACIÓN CON ENTREGA DE MEDICAMENTO ZOLGENSMA (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS POR CONTAMINACIÓN PROVOCADA POR EMPRESA MINERA BHP EN CERRO JARÓN, COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIOS).	
	SATISFACCIÓN POR APROBACIÓN DE <i>ROYALTY</i> EN COMISIÓN DE MINERÍA DEL SENADO	
	EXPLICACIÓN POR ELIMINACIÓN DE SUBVENCIÓN PARA CURSOS DE ENSEÑANZA MEDIA DE ESCUELA CÉLESTIN FREINET, COMUNA DE LA PINTANA (OFICIO)	
	ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE ASFALTADO DE CAMINO TROPEZÓN- SANTA INÉS, COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIOS)	
	FELICITACIÓN A ALUMNA DE COMUNA DE VICTORIA POR BUEN PUNTAJE EN PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SOLICITUD DE AYUDA ESTATAL PARA QUE ESTUDIE MEDICINA (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS RECIBIDOS DURANTE 2022 POR CONCEPTO DE PEAJE DE TÚNEL LAS RAÍCES, QUE CONECTA LAS COMUNAS DE CURACAUTÍN Y LONQUIMAY (OFICIO)	
	CRÍTICA A SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR VIGENTE E INVITACIÓN A CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA QUE GARANTICE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y EL DERECHO PREFERENTE DE LOS PADRES A EDUCAR A SUS HIJOS	
	PETICIÓN AL GOBIERNO PARA QUE SE HAGA PARTE EN CAUSAS INICIADAS CON OCASIÓN DE ÚLTIMOS INCENDIOS FORESTALES EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y DESIGNACIÓN DE FISCAL CON DEDICACIÓN PREFERENTE (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE CANTIDAD DE PERSONAL, AERONAVES Y VEHÍCULOS DE APOYO CONTRATADOS POR CONAF PARA COMBATIR INCENDIOS; CANTIDAD	

	DE HORAS DE TRABAJO DE BRIGADISTAS Y HORARIO DE ATENCIÓN DEL NÚMERO 130 PARA LLAMADAS DE EMERGENCIA (OFICIO)	
	REFLEXIONES POR EXPRESIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON OCASIÓN DE INDULTO A SEÑOR JORGE MATELUNA	
VI	II. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES	. 144
	RECHAZO A PROYECTO CENTRO INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS INTEGRALES EN COMUNA DE TILTIL (OFICIO)	
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE DEFICIENCIAS EN SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD POR EMPRESA ENEL EN PROVINCIA DE CHACABUCO (OFICIOS)	

#### IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Acusación Constitucional deducida por la diputada señora Barchiesi y los diputados señores Jürgensen; Kaiser; Meza; Ojeda; Romero, don Leonidas; Romero, don Agustín; Sánchez; Schubert y Urruticoechea, en contra del Ministro de Desarrollo Social y Familia, señor Kenneth Giorgio Jackson Drago, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 N° 2 letra b) de la Constitución Política de la República, y 37 y siguientes de la Ley 19.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.
- 2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha tomado conocimiento del rechazo parcial de la Cámara de Diputados a las enmiendas introducidas en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley Nº 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para agravar penas y sancionar actividades relacionadas con la extracción de recursos mediante el uso de explosivos", y que ha designado a los miembros de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura para integrar la comisión mixta correspondiente. Boletín Nº 12465-21. (02/SEC/23).
- 3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en moción, que "Crea ley de dolor crónico no oncológico y fibromialgia". Boletín N° 14746-11. (03/SEC/23).
- 4. <u>Certificado</u> de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica la ley N° 21.419, que crea la Pensión Garantizada Universal y modifica los cuerpos legales que indica". Boletín N° <u>15625-13</u>.
- 5. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica la ley N° 21.419, que crea la Pensión Garantizada Universal y modifica los cuerpos legales que indica". Boletín N° <u>15625-13</u>.
- 6. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Pospone, para el sector minero, los efectos de la ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica". Boletín N° 15511-08.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Pulgar; Camaño; Guzmán; Jouannet; Moreno; Oyarzo; Rey; Rivas y Sepúlveda; y de la diputada señora Medina, que "Declara el 11 de febrero de cada año como el Día Nacional del Arriero". Boletín N° 15629-24.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Sánchez; Araya, don Cristián; Jürgensen; Meza; Moreno; Romero, don Agustín; Romero, don Leonidas, y Urru-

- ticoechea, y de la diputada señora Barchiesi, que "Modifica cuerpos legales que indica en materia de legítima defensa". Boletín  $N^{\circ}$  15630-07.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 13269-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 13273-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "de los delitos cometidos con infracción de la ley N° 20.000 y", contenida en el artículo 34, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.216. Rol 13848-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

#### X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Oficios

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora sobre el actuar de las autoridades de gobierno, en especial las relacionadas con la PDI y su alto mando, respecto a diversas irregularidades y el posible tráfico de influencias (CEI 2), por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar por 35 (treinta y cinco) días su mandato, por cuanto aún faltan varias autoridades que presten su testimonio ante ella.
- Oficio del Presidente de la Cámara de Diputados por el cual, en ejercicio de sus atribuciones concedidas por el artículo 15, inciso segundo, de la ley N° 18.918, procede a declarar inadmisible la moción de las diputadas señoras Pérez, doña Joanna; Olivera; Pérez, doña Marlene y Raphael; y de los diputados señores Bernales; Bórquez; Calisto; Cifuentes; Mellado, don Miguel, y Saffirio, que "Modifica el artículo octavo transitorio de la ley N° 21.420 y deroga el inciso tercero del N° 1 del artículo 42 y el inciso final del N° 1 del artículo 43, ambos de la ley de impuesto a la renta", por cuanto infringe lo dispuesto en el artículo 65, incisos tercero y cuarto N° 1 de la Constitución Política de la República. (06/370/2023).

#### 2. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Morales, doña Javiera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 31 de diciembre de 2022 y el 6 de enero de 2023, por impedimento grave.

#### 3. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Pérez, doña Catalina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 3 de enero de 2023, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Ñanco, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 3 de enero de 2023, por impedimento grave.

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Castro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 3 de enero de 2023, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 3 de enero de 2023.

#### 4. Notas

- Nota de la diputada señora Santibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 3 de enero de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota del jefe de Bancada del Comité Radical Liberal por la cual informa que los diputados señores Aedo; Barría; Camaño; Cifuentes y Undurraga, don Alberto, se han integrado a a dicho comité.

#### Respuestas a Oficios

#### Contraloría General

- Diputado Kaiser, don Johannes. Se sirva iniciar un procedimiento administrativo de carácter sancionatorio en contra de la alcaldesa de la Municipalidad de Santiago, por la eventual infracción al deber de probidad que denuncia. (293982 al 27449).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Mellado, don Miguel. Se sirva emitir un pronunciamiento dentro de la esfera de sus atribuciones respecto de la resolución exenta N° 4458, de fecha 20 de julio de 2022, de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, que crea y modifica la Unidad de Educación Militar dependiente de la División de Asuntos Institucionales de la Subsecretaría mencionada, y deja sin efecto actos administrativos de ese origen que versan sobre el rubro, en los términos que plantea. (294189 al 27002).

#### Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Cordero, doña María Luisa. General director de Carabineros informe sobre la dotación de funcionarios de esa institución que existe en cada una de las comunas del distrito elctoral N° 10: La Granja, Macul, Ñuñoa, Providencia, San Joaquín, Santiago, y cuántos serán destinados para el segundo semestre del presente año. Asimismo, señale el número de comisarias y/o cuarteles policiales existen en la misma zona. Finalmente, indique la fórmula que existe para designar funcionarios por número de habitantes. (237 al 11330).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la dotación de funcionarios de esa institución que existe en cada una de las comunas del distrito electoral N° 10: La Granja, Macul, Ñuñoa, Providencia, San Joaquín, Santiago, y cuántos serán destinados para el segundo semestre del presente año. Asimismo, señale el número de comisarias y/o cuarteles policiales existen en la misma zona. Finalmente, indique la fórmula que existe para designar funcionarios por número de habitantes. (237 al 11331).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Pericias y diligencias llevadas a cabo por Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones de Chile y por cualquier otro organismo competente, durante los últimos 5 años, respecto de las 126 armas de

- las Fuerzas Armadas que han sido robadas y/o extraviadas. Asimismo, refiérase a la fiscalización y sanciones en posibles casos de salas de armamento en mal estado, funcionarios con una capacitación deficiente en el cuidado de material de guerra, así como posibles casos de abandono de funciones, en el marco del cumplimiento del Reglamento Complementario de la ley N° 17.798, sobre control de armas y elementos similares, respecto de la supervisión y control del armamento fiscal. (238 al 9900).
- Diputada Serrano, doña Daniela. General director de Carabineros de Chile informe sobre la implementación y evaluación del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva en las comunas que conforman el distrito electoral Nº 12, haciendo especial referencia a indicadores como la capacidad y tiempo de respuesta a los requerimientos, el funcionamiento de teléfonos y conexión a internet de las unidades policiales, la cantidad de radiopatrullas destinados a cada comuna, indicando cuántos se encuentran en funcionamiento y la cantidad de funcionarios destinados a cada cuadrante, por comuna. (240 al 12591).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Director de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre los motivos por los cuales la Brigada de Investigaciones Especiales solicitó a los medios "Werken Noticias" y "Chile Today" copia del registro audiovisual de la entrevista realizada al señor Héctor Llaitul, así como el listado de personas que participaron en la elaboración y producción de las entrevistas. Asimismo, indique las razones por las cuales Policía de Investigaciones de Chile tiene en sus carpetas investigativas a periodistas que cubrieron el caso Llaitul, entre ellos funcionarios de los medios de comunicación Radio Universidad de Chile y Mega. (241 al 14166).
- Diputado Rivas, don Gaspar. Cantidad de armas que se han dado por perdidas o extraviadas por la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile en los últimos 10 años, indicando la cantidad de armas extraviadas por institución, el año del extravío y si se realizaron las investigaciones correspondientes con el resultado de cada una. (242 al 11767).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado en que se encuentra el reglamento de la ley N° 21.411, que modifica la ley N° 18.695, sobre Municipalidades; la factibilidad de iniciar un proyecto de ley que modifique la ley N° 19.640, del Ministerio Público, para permitir la contratación de más fiscales en Arica y Parinacota, considerar modificaciones legales o reglamentarias que permitan a Gendarmería la distribución uniforme y a lo largo del territorio nacional de reclusos, en los términos que requiere. (2990 al 18218).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Factibilidad de que se implemente Plan Antiencerronas en la provincia de Concepción, en consideración a los antecedentes que expone. (2992 al 18351).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Facultades de la Dirección General de Aeronáutica Civil para fiscalizar y cotejar el documento de identidad de los pasajeros con la tarjeta de embarque emitida por líneas aéreas chilenas, considerando la posibilidad de dotarla de mayores facultades, en los términos que plantea. (6855-2875 al 19460).
- Proyecto de Resolución N° 349. Solicita a S. E. el Presidente de la República y al subsecretario de Prevención del Delito diseñar e implementar un nuevo plan multisectorial que permita enfrentar el narcotráfico, los carteles de drogas y el

crimen organizado, incrementar la vigilancia de las fronteras, puertos y aeropuertos y detectar nuevas modalidades de lavado de activos. (26.995).

#### Ministerio de Educación

- Diputado Bugueño, don Félix. Factibilidad de realizar en el periodo de vacaciones de verano, el mejoramiento de la infraestructura del Colegio Isabel La Católica, dependiente de su servicio, como, asimismo, indicar las mejoras y requerimientos respecto de todos los establecimientos educacionales del distrito electoral N°16, que es necesario efectuar, para que se lleven a cabo en verano, antes del inicio del año escolar en marzo del año 2023. (3-2023 al 27836).

#### Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Celis, don Andrés. General jefe de Carabineros de Chile de la Zona de Valparaíso informe sobre el allanamiento de la Biblioteca Popular Ernesto Guevara, ubicada en la población Esperanza de Nueva Aurora, de la comuna de Viña del Mar, y del inmueble ubicado en el sector del Puente Colmo, en la comuna de Concón, como, asimismo, si existen denuncias respecto de otro lugar de análoga naturaleza y antecedentes al respecto. (7167 al 25438).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de iniciar un estudio para autorizar, vía decreto, la creación de una segunda notaría en la comuna de La Calera, habida consideración que la actual única notaría existente presta servicio a casi cien mil personas, en los términos que plantea. (7168 al 20069).
- Diputado Romero, don Leonidas. Horarios de atención a ciudadanos en todas las unidades de la Policía de Investigaciones del país y si es efectivo que, por instrucciones internas de la Dirección General, se habría establecido una restricción horaria a la atención de público (de lunes a viernes hasta las 19:00 horas y cerrado los fines de semana), lo que, de ser efectivo, señale cuáles habrían sido los fundamentos. (7169 al 24027).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de que la secretaría regional ministerial de la Región de Atacama cuente con abogados especializados en Derechos Humanos, con la finalidad de hacerse cargo de dichas materias. (7171 al 18016).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Cantidad de fondos públicos transferidos a la Fundación Movilh, para el financiamiento de los eventos llamados "Santiago Parade" y el festival de cine "LQBTIQA+", con especificación de la asignación presupuestaria a la que se haya cargado dicha transferencia. (7186 al 23184).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Ejecución presupuestaria año 2022, desagregando la información por programa, en la Región de La Araucanía, especialmente respecto de los programas de inversiones, considerando lo efectivamente ejecutado a la fecha. (7187 al 19956).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de trasladar al funcionario Alfredo Ignacio Leal Pavez, a la unidad o centro perteneciente territorialmente a la Región del Maule, habida consideración del actual estado de salud que se encuentra atravesando y que en dicha región cuenta con su red de apoyo familiar. (7191-n al 19210).
- Diputado Mulet, don Jaime. Estatuto jurídico y normas administrativas que regulan las labores profesionales de los consejeros del Consejo de Defensa del Estado, particularmente si están autorizados para ejercer la profesión de abogados, asumiendo

- la defensa y/o asesoría jurídica de personas naturales o jurídicas del sector privado, en los términos que plantea. (7192 al 19457).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Sumario administrativo solicitado con fecha 31 de agosto de 2022, presentado por el abogado señor Matías Hiriart Bertrand, para que se aclare si se tomó conocimiento de este requerimiento, si se inició el sumario solicitado, con qué fecha y la etapa administrativa en la que se encuentra. (7194 al 18440).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Criterios que se han tenido a la vista para dar respuesta a casos de exestudiantes de casas de estudios que a la fecha se encuentran extintas y que requieren finalizar sus procesos ante la Excma. Corte Suprema. (7195 al 14109).

#### - Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Camaño, don Felipe. Causas por las cuáles se han detenido los trabajos de reposición de la exruta 148 (etapa II), actualmente ruta N48-O, entre las comunas de Bulnes y Quillón, en la Región de Ñuble, dando respuesta a las demás interrogantes que se plantean. (1 al 22029).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se pretenden ejecutar en la ruta N-69 y la posibilidad de considerar señaléticas o medidas de control vehicular en el tramo de la ruta que pasa por el sector de Cantarrana, en la comuna de Bulnes, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2 al 21863).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Factibilidad de realizar mejoras en el camino del sector El Torreón, de la comuna de San Carlos, considerando la instalación de soleras o los trabajos que sean necesarios para prevenir daños en la ruta N-353, donde ya se asfaltaron 4,5 kilómetros en 2021, en los términos que plantea. (3 al 21422).
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de obras que han sido abandonadas por empresas constructoras en la Región de Ñuble durante el año 2022, con la respectiva identificación de las empresas y los lugares en donde se desarrollan las faenas, en los términos que plantea. (330 al 20051).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Estado de la ruta Camino Las Quilas, de la comuna de San Ignacio, Región de Ñuble, y del proyecto para su pavimentación en segunda etapa, entre los kilómetros 5.430 y 9.439 de la ruta N-689. (332 al 21486).
- Diputada Bravo, doña Marta. Factibilidad de que la Dirección General de Aguas lleve a cabo una fiscalización en el sector de Huechupin, ruta a Quinchamalí, para verificar que un particular que realiza una plantación de monocultivo (Nogal) estría realizando desvío del cauce de aguas del Río Ñuble hacia su predio a través de maquinaria visible. (334 al 22010).
- Diputada Bravo, doña Marta. Información respecto al estado del agua potable en San Luis Arizona, específicamente respecto al pozo que abastece al sector Santa Amelia, en la comuna de San Carlos, en los términos que plantea. (335 al 22009).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de avance y desarrollo del proyecto de habilitación del puente mecano que reemplaza el servicio de la Balsa de Cerro Negro, que une las localidades de Santa Clara y Liucura, en las comunas de Bulnes y Quillón, respectivamente, habida consideración de los problemas ocasionados a raíz de la intermitencia de dicho servicio, en los términos que plantea. (348 al 20048).

- Diputado Moreno, don Benjamín. Todas las contrataciones de nuevo personal en cada una de sus secretarias regionales ministeriales desde el mes de marzo de 2022, con las indicaciones que requiere. (4 al 27077).

#### Ministerio de Agricultura

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Funcionamiento del plan "Siembra por Chile" en las comunas del distrito electoral N° 5: Paiguano, Andacollo, Coquimbo, Ovalle, Illapel, Salamanca, Combarbalá, Río Hurtado, Monte Patria, Canela, Vicuña, Los Vilos, La Serena, La Higuera y Punitaqui. (1295 al 6271).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Funcionamiento del plan "Siembra por Chile" en las comunas del distrito electoral N° 18: Retiro, Chanco, Parral, Colbún, Villa Alegre, Yerbas Buenas, Longaví, Pelluhue, San Javier, Linares y Cauquenes. (1296 al 6241).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Reitera el oficio Nº 6.241, de esta Corporación, de fecha 9 de junio de 2022, cuya copia se acompaña. (1296 al 14960).
- Diputado Leal, don Henry. Funcionamiento del plan "Siembra por Chile" en las comunas del distrito electoral N° 23: Freire, Temuco, Pitrufquén, Loncoche, Carahue, Saavedra, Cholchol, Padre Las Casas, Nueva Imperial, Cunco, Pucón, Curarrehue, Toltén, Teodoro Schmidt, Villarrica y Gorbea. (1297 al 6264).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Funcionamiento del plan "Siembra por Chile" en las comunas del distrito electoral N° 19: Pinto, Quillón, San Ignacio, Cohihueco, Ninhue, Ránquil, San Nicolás, Bulnes, Yungay, Portezuelo, Ñiquén, El Carmen, San Carlos, Chillán Viejo, Treguaco, Chillán, Pemuco, Quirihue, Cobquecura, Coelemu y San Fabián. (1298 al 6262).
- Diputado Barría, don Héctor. Informe las medidas que se adoptarán para apoyar a la agricultura familiar campesina, en cuanto al alza de precios que han sufrido los fertilizantes y otros insumos agrícolas, elementos cuyo valor económico se habría duplicado. (1303 al 1320).

#### Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Undurraga, don Francisco. Empresas que actualmente cumplen la función de transporte público en la comuna de Colina, indicando los recorridos disponibles, la frecuencia de éstos y las diferencias entre un día hábil e inhábil, porque la gran parte de los reclamos dicen relación con los cambios de frecuencia, como, asimismo, qué medidas tienen consideradas desde ya para resolver los problemas de transporte público en la comuna, en los términos que plantea. (34235 al 26945).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Estado de avance del estudio de justificación para la instalación de un semáforo en la intersección de avenida Rudecindo Ortega con Mall Easton, en la comuna de Temuco, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (34236 al 26823).
- Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputada Pérez, doña Marlene. Informe la situación de falta de locomoción colectiva registrada en el centro de Concepción el día 21 de abril del año en curso, señalando los detalles del servicio prestado ese día, los motivos de la poca circulación de buses, los horarios y datos de los recorridos, indicando las medidas que se adoptarán para evitar futuras situaciones similares. (34265 al 1717).
- Diputada Rojas, doña Camila. Medidas adoptadas por su institución para subsanar la situación de embarque y traslado entre la Isla Robinson Crusoe y la Isla Alejandro

Selkirk, mediante la motonave Antonio, como, asimismo, si es posible que en futuros procesos de licitación del subsidio de transporte para la isla Juan Fernández se incluya a la comunidad en la elaboración de sus bases, en los términos que plantea. (34266 al 23214).

- Diputado Leiva, don Raúl. Posibilidad de iniciar una revisión de las tarifas del transporte público para los estudiantes de educación media, universitaria y técnica profesional en la provincia de Talagante, frente a los problemas de inequidad territorial que expone. (34268 al 18290).

#### Subsecretarías

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Pericias y diligencias llevadas a cabo por Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones de Chile y por cualquier otro organismo competente, durante los últimos 5 años, respecto de las 126 armas de las Fuerzas Armadas que han sido robadas y/o extraviadas. Asimismo, refiérase a la fiscalización y sanciones en posibles casos de salas de armamento en mal estado, funcionarios con una capacitación deficiente en el cuidado de material de guerra, así como posibles casos de abandono de funciones, en el marco del cumplimiento del Reglamento Complementario de la ley N°17.798, sobre control de armas y elementos similares, respecto de la supervisión y control del armamento fiscal. (238 al 9902).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de delitos acaecidos en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins desde el primero de enero del 2022, desglosado y pormenorizado por comuna y los programas de seguridad y orden público que se ejecutan en la zona, en los términos que requiere. (2989 al 15539).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Factibilidad de considerar una mayor dotación policial para la comuna de Graneros, Región del Libertador General Bernardo O'-Higgins, por los fundamentos que expone. (2991 al 21839).
- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de iniciar todas las acciones que se requieran para la reconstrucción del retén de Carabineros de Chile del sector Paraguay Chico, comuna de Los Muermos, Región de Los Lagos, tras el siniestro que experimentó el 27 de septiembre del presente año. (2993 al 17043).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Sumario administrativo solicitado con fecha 31 de agosto de 2022, presentado por el abogado Señor Matías Hiriart Bertrand, para que se aclare si se tomó conocimiento de este requerimiento, si se inició el sumario solicitado, con qué fecha y la etapa administrativa en la que se encuentra. (7194 al 18441).

#### Servicios

Diputada Weisse, doña Flor. Estado actual en que se encuentra la modificación del oficio circular N° 13, de fecha 12 de abril de 2011, que modifica el oficio circular N° 33, de 13 de julio de 2009, relativo al procedimiento de adquisición de activos no financieros para los cuerpos de bomberos y sus compañías. (3622 al 14869).

#### Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 492. Solicita a S. E. el Presidente de la República que asegure la pronta promulgación de la ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y la correcta ejecución de políticas públicas, con la colaboración del Poder Judicial, para la creación de un sistema de justicia especializado en responsabilidad penal adolescente, en los términos que se propone. (7190).

#### Varios

- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de fiscalizar la realización de los eventos masivos que se llevarán a cabo en su comuna con motivo de las fiestas de celebración del año nuevo, considerando el adecuado control de todos los aspectos que señala. (001 al 28770).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todas las personas beneficiadas con permisos precarios en bienes nacionales de uso público o en inmuebles municipales durante el mes de diciembre de 2022, indicando los procesos y requisitos para postular y conceder estas autorizaciones en las distintas ferias navideñas que se pueden estar realizando en el territorio de su comuna, en los términos que requiere. (1 al 25357).
- Diputado Romero, don Agustín. Aumento, por grupo etario, de casos covid-19 y el aumento de la mortalidad por enfermedades respiratorias durante los días 12 al 18 de diciembre de 2022, en comparación con las últimas 4 semanas inmediatamente anteriores, en la zona geográfica de su competencia. (1 al 27737).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (1000-417- al 20302).
- Diputado Araya, don Jaime. Implementación de cementerios para mascotas o animales de compañía en su comuna y, de existir, sírvase señalar si el lugar es público o privado. En caso contrario, indique el mecanismo con que cuenta la comunidad para disponer de los restos mortales de ellos. (1001 al 23157).
- Diputado González, don Mauro. Posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar una eventual vulneración de derechos de un menor en el Colegio Santo Tomás, de la comuna de Puerto Montt, y, de ser necesario, se intervenga el establecimiento, pues a la luz de los hechos, el Reglamento de Convivencia Escolar no es respetado por la comunidad educativa y, más grave aún, se pone en riesgo la integridad física y moral de los educandos, en los términos que plantea. (1034 al 14243).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (1062 al 27208).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (1173 al 27323).

- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de usuarios de su comuna que adeudan el pago de los derechos de aseo municipal. (1342 al 22543).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Sumarios administrativos e investigaciones sumarias tramitados en ese municipio durante 2022, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que acompaña. (1430 al 28097).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todas las personas beneficiadas con permisos precarios en bienes nacionales de uso público o en inmuebles municipales durante el mes de diciembre de 2022, indicando los procesos y requisitos para postular y conceder estas autorizaciones en las distintas ferias navideñas que se pueden estar realizando en el territorio de su comuna, en los términos que requiere. (1448 al 25186).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita un listado de todos los funcionarios a contrata y servidores a honorarios no renovados para el proceso presupuestario del año 2023, dando cuenta de las razones de dicha decisión. Asimismo, indique las contrataciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre respecto de nuevos cargos a contrata y servidores a honorarios, desagregando la información con nombre, remuneración, profesión y oficio y años de experiencia laboral, los que se contabilizan desde la fecha de titulación. (1626 al 25522).
- Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Romero, don Agustín. Medidas de zoonosis que implementa vuestro municipio, dando cuenta de las fiscalizaciones que se hayan realizado en los últimos dos años. Asimismo, refiérase a las denuncias recibidas en el marco de la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas, y las medidas de fiscalización que se han realizado en el último tiempo por parte de la Dirección de Inspección de vuestra municipalidad. Finalmente, identifique el equipo de zoonosis que de su municipio y las labores o tareas que se encuentra desempeñando. (1743 al 15346).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todas las personas beneficiadas con permisos precarios en bienes nacionales de uso público o en inmuebles municipales durante el mes de diciembre de 2022, indicando los procesos y requisitos para postular y conceder estas autorizaciones en las distintas ferias navideñas que se pueden estar realizando en el territorio de su comuna, en los términos que requiere. (265 al 25143).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (2725 al 21683).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (293688 al 3221).
- Diputada Romero, doña Natalia. Forma en que se garantizará a los usuarios del hospital Santa Filomena, de Graneros, la correcta y regular calidad del servicio, considerando la pérdida del cuarto turno de técnicos en enfermería de nivel superior, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2961 al 23966).

- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (3 al 27396).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (3138 al 26003).
- Diputado Araya, don Jaime. Implementación de cementerios para mascotas o animales de compañía en su comuna y, de existir, sírvase señalar si el lugar es público o privado. En caso contrario, indique el mecanismo con que cuenta la comunidad para disponer de los restos mortales de ellos. (328 al 22910).
- Diputado Leal, don Henry. Información detallada respecto a la ejecución presupuestaria correspondiente al período comprendido entre enero y diciembre de 2022. (3498 al 27060).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (394 al 11830).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Medidas concretas que se adoptarán ante la situación que están viviendo los pescadores artesanales, sus familias y las mujeres que trabajan en actividades conexas en materia de pesca artesanal en la provincia de Arauco, específicamente en el golfo de Arauco: caletas de Tubul, Llico, Rumena y Punta Lavapié, debido al decreto que suspendió las actividades extractivas por marea roja, en los términos que requiere. (4506 al 20886).
- Diputado Romero, don Leonidas. Medidas que se han dispuesto frente a la inminente crisis sanitaria que se avecina ante el colapso de los vertederos existentes en la Región del Biobío, abordando en forma definitiva el tratamiento de la basura, en los términos que plantea. (4507 al 20893).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, en que haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el despla-

- zamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (516 al 12338).
- Diputado Araya, don Jaime. Implementación de cementerios para mascotas o animales de compañía en su comuna y, de existir, sírvase señalar si el lugar es público o privado. En caso contrario, indique el mecanismo con que cuenta la comunidad para disponer de los restos mortales de ellos. (617 al 23069).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Sumarios administrativos e investigaciones sumarias tramitados en ese municipio durante 2022, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que acompaña. (618 al 28174).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todas las personas beneficiadas con permisos precarios en bienes nacionales de uso público o en inmuebles municipales durante el mes de diciembre de 2022, indicando los procesos y requisitos para postular y conceder estas autorizaciones en las distintas ferias navideñas que se pueden estar realizando en el territorio de su comuna, en los términos que requiere. (637 al 25343).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (690 al 23581).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de fiscalizar la realización de los eventos masivos que se llevarán a cabo en su comuna con motivo de las fiestas de celebración del año nuevo, considerando el adecuado control de todos los aspectos que señala. (749 al 28784).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (843 al 27167).
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (844 al 26453).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (920 al 20935).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (921 al 2902).

- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de fiscalizar la realización de los eventos masivos que se llevarán a cabo en su comuna con motivo de las fiestas de celebración del año nuevo, considerando el adecuado control de todos los aspectos que señala. (923 al 28895).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Motivos que han provocado el retraso de las obras del proyecto Altos de Yatiri y los tiempos estimados para la entrega definitiva a los beneficiarios. (936 al 26276).

# XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29194 de 03/01/2023). A Municipalidad de Alhué.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29195 de 03/01/2023). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29196 de 03/01/2023). A Municipalidad de Ancud.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29197 de 03/01/2023). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29198 de 03/01/2023). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29199 de 03/01/2023). A Municipalidad de Buin.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29200 de 03/01/2023). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29201 de 03/01/2023). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29202 de 03/01/2023). A Municipalidad de Cañete.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29203 de 03/01/2023). A Municipalidad de Carahue.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29204 de 03/01/2023). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29205 de 03/01/2023). A Municipalidad de Catemu.

- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29206 de 03/01/2023). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29207 de 03/01/2023). A Municipalidad de Chanco.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29208 de 03/01/2023). A Municipalidad de Chépica.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29209 de 03/01/2023). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29210 de 03/01/2023). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29211 de 03/01/2023). A Municipalidad de Cisnes.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29212 de 03/01/2023). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29213 de 03/01/2023). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29214 de 03/01/2023). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29215 de 03/01/2023). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29216 de 03/01/2023). A Municipalidad de Colchane.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29217 de 03/01/2023). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29218 de 03/01/2023). A Municipalidad de Concepción.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29219 de 03/01/2023). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29220 de 03/01/2023). A Municipalidad de Corral.

- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29221 de 03/01/2023). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29222 de 03/01/2023). A Municipalidad de Curicó.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29223 de 03/01/2023). A Municipalidad de El Monte.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29224 de 03/01/2023). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29225 de 03/01/2023). A Municipalidad de Freire.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29226 de 03/01/2023). A Municipalidad de Freirina.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29227 de 03/01/2023). A Municipalidad de Futaleufú.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29228 de 03/01/2023). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29229 de 03/01/2023). A Municipalidad de Graneros.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29230 de 03/01/2023). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29231 de 03/01/2023). A Municipalidad de Huasco.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29232 de 03/01/2023). A Municipalidad de Independencia.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29233 de 03/01/2023). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29234 de 03/01/2023). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29235 de 03/01/2023). A Municipalidad de La Reina.

- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29236 de 03/01/2023). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29237 de 03/01/2023). A Municipalidad de Lanco.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29238 de 03/01/2023). A Municipalidad de Lebu.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29239 de 03/01/2023). A Municipalidad de Litueche.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29240 de 03/01/2023). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29241 de 03/01/2023). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29242 de 03/01/2023). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29243 de 03/01/2023). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29244 de 03/01/2023). A Municipalidad de Los Muermos.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29245 de 03/01/2023). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29246 de 03/01/2023). A Municipalidad de Machalí.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29247 de 03/01/2023). A Municipalidad de Máfil.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29248 de 03/01/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29249 de 03/01/2023). A Municipalidad de María Elena.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29250 de 03/01/2023). A Municipalidad de Mariquina.

- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29251 de 03/01/2023). A Municipalidad de Maullín.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29252 de 03/01/2023). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29253 de 03/01/2023). A Municipalidad de Monte Patria.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29254 de 03/01/2023). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29255 de 03/01/2023). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29256 de 03/01/2023). A Municipalidad de Navidad.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29257 de 03/01/2023). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29258 de 03/01/2023). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29259 de 03/01/2023). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29260 de 03/01/2023). A Municipalidad de Olmué.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29261 de 03/01/2023). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29262 de 03/01/2023). A Municipalidad de Paine.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29263 de 03/01/2023). A Municipalidad de Paredones.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29264 de 03/01/2023). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29265 de 03/01/2023). A Municipalidad de Penco.

- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29266 de 03/01/2023). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29267 de 03/01/2023). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29268 de 03/01/2023). A Municipalidad de Pica.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29269 de 03/01/2023). A Municipalidad de Pinto.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29270 de 03/01/2023). A Municipalidad de Pirque.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29271 de 03/01/2023). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29272 de 03/01/2023). A Municipalidad de Primavera.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29273 de 03/01/2023). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29274 de 03/01/2023). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29275 de 03/01/2023). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29276 de 03/01/2023). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29277 de 03/01/2023). A Municipalidad de Queilén.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29278 de 03/01/2023). A Municipalidad de Quemchi.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29279 de 03/01/2023). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29280 de 03/01/2023). A Municipalidad de Rauco.

- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29281 de 03/01/2023). A Municipalidad de Renaico.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29282 de 03/01/2023). A Municipalidad de Renca.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29283 de 03/01/2023). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29284 de 03/01/2023). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29285 de 03/01/2023). A Municipalidad de Río Negro.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29286 de 03/01/2023). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29287 de 03/01/2023). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29288 de 03/01/2023). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29289 de 03/01/2023). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29290 de 03/01/2023). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29291 de 03/01/2023). A Municipalidad de San Javier.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29292 de 03/01/2023). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29293 de 03/01/2023). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29294 de 03/01/2023). A Municipalidad de San Pablo.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29295 de 03/01/2023). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.

- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29296 de 03/01/2023). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29297 de 03/01/2023). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29298 de 03/01/2023). A Municipalidad de Santa María.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29299 de 03/01/2023). A Municipalidad de Talagante.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29300 de 03/01/2023). A Municipalidad de Talca.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29301 de 03/01/2023). A Municipalidad de Taltal.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29302 de 03/01/2023). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29303 de 03/01/2023). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29304 de 03/01/2023). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29305 de 03/01/2023). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29306 de 03/01/2023). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29307 de 03/01/2023). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29308 de 03/01/2023). A Municipalidad de Vicuña.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29309 de 03/01/2023). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29310 de 03/01/2023). A Municipalidad de Yerbas Buenas.

- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29311 de 03/01/2023). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29312 de 03/01/2023). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29313 de 03/01/2023). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29314 de 03/01/2023). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29315 de 03/01/2023). A Municipalidad de Colina.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29316 de 03/01/2023). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29317 de 03/01/2023). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29318 de 03/01/2023). A Municipalidad de Hualaihué.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29319 de 03/01/2023). A Municipalidad de La Cruz.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29320 de 03/01/2023). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29321 de 03/01/2023). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29322 de 03/01/2023). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29323 de 03/01/2023). A Municipalidad de Papudo.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29324 de 03/01/2023). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29325 de 03/01/2023). A Municipalidad de Pitrufquén.

- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29326 de 03/01/2023). A Municipalidad de Putre.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29327 de 03/01/2023). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29328 de 03/01/2023). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29329 de 03/01/2023). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29330 de 03/01/2023). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29331 de 03/01/2023). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29332 de 03/01/2023). A Municipalidad de Sierra Gorda.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29333 de 03/01/2023). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29334 de 03/01/2023). A Municipalidad de Tomé.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29335 de 03/01/2023). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29336 de 03/01/2023). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29337 de 03/01/2023). A Municipalidad de Coronel.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29338 de 03/01/2023). A Municipalidad de Cunco.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29339 de 03/01/2023). A Municipalidad de Curepto.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29340 de 03/01/2023). A Municipalidad de Diego de Almagro.

- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29341 de 03/01/2023). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29342 de 03/01/2023). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29343 de 03/01/2023). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29344 de 03/01/2023). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29345 de 03/01/2023). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29346 de 03/01/2023). A Municipalidad de Florida.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29347 de 03/01/2023). A Municipalidad de Fresia.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29348 de 03/01/2023). A Municipalidad de Futrono.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29349 de 03/01/2023). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29350 de 03/01/2023). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29351 de 03/01/2023). A Municipalidad de Huara.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29352 de 03/01/2023). A Municipalidad de Illapel.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29353 de 03/01/2023). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29354 de 03/01/2023). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29355 de 03/01/2023). A Municipalidad de La Florida.

- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29356 de 03/01/2023). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29357 de 03/01/2023). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29358 de 03/01/2023). A Municipalidad de Osorno.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29359 de 03/01/2023). A Municipalidad de Palena.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29360 de 03/01/2023). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29361 de 03/01/2023). A Municipalidad de Porvenir.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29362 de 03/01/2023). A Municipalidad de Puerto Octay.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29363 de 03/01/2023). A Municipalidad de Punitaqui.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29364 de 03/01/2023). A Municipalidad de Quellón.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29365 de 03/01/2023). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29366 de 03/01/2023). A Municipalidad de Torres del Paine.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29367 de 03/01/2023). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29368 de 03/01/2023). A Municipalidad de Victoria.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29369 de 03/01/2023). A Municipalidad de Yungay.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29370 de 03/01/2023). A Municipalidad de Arauco.

- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29371 de 03/01/2023). A Municipalidad de Caldera.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29372 de 03/01/2023). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29373 de 03/01/2023). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29374 de 03/01/2023). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29375 de 03/01/2023). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29376 de 03/01/2023). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29377 de 03/01/2023). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29378 de 03/01/2023). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29379 de 03/01/2023). A Municipalidad de Molina.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29380 de 03/01/2023). A Municipalidad de Nogales.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29381 de 03/01/2023). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29382 de 03/01/2023). A Municipalidad de Parral.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29383 de 03/01/2023). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29384 de 03/01/2023). A Municipalidad de Providencia.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29385 de 03/01/2023). A Municipalidad de Quinta Normal.

- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29386 de 03/01/2023). A Municipalidad de Teno.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29387 de 03/01/2023). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29388 de 03/01/2023). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29389 de 03/01/2023). A Municipalidad de Angol.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29390 de 03/01/2023). A Municipalidad de Antuco.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29391 de 03/01/2023). A Municipalidad de Arica.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29392 de 03/01/2023). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29393 de 03/01/2023). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29394 de 03/01/2023). A Municipalidad de Calama.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29395 de 03/01/2023). A Municipalidad de Camarones.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29396 de 03/01/2023). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29397 de 03/01/2023). A Municipalidad de Castro.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29398 de 03/01/2023). A Municipalidad de Chillán.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29399 de 03/01/2023). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29400 de 03/01/2023). A Municipalidad de Chonchi.

- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29401 de 03/01/2023). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29402 de 03/01/2023). A Municipalidad de Coinco.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29403 de 03/01/2023). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29404 de 03/01/2023). A Municipalidad de Concón.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29405 de 03/01/2023). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29406 de 03/01/2023). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29407 de 03/01/2023). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29408 de 03/01/2023). A Municipalidad de Dalcahue.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29409 de 03/01/2023). A Municipalidad de El Bosque.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29410 de 03/01/2023). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29411 de 03/01/2023). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29412 de 03/01/2023). A Municipalidad de Frutillar.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29413 de 03/01/2023). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29414 de 03/01/2023). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29415 de 03/01/2023). A Municipalidad de Hualqui.

- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29416 de 03/01/2023). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29417 de 03/01/2023). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29418 de 03/01/2023). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29419 de 03/01/2023). A Municipalidad de Lago Ranco.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29420 de 03/01/2023). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29421 de 03/01/2023). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29422 de 03/01/2023). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29423 de 03/01/2023). A Municipalidad de Limache.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29424 de 03/01/2023). A Municipalidad de Llanquihue.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29425 de 03/01/2023). A Municipalidad de Lolol.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29426 de 03/01/2023). A Municipalidad de Longaví.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29427 de 03/01/2023). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29428 de 03/01/2023). A Municipalidad de Los Lagos.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29429 de 03/01/2023). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29430 de 03/01/2023). A Municipalidad de Lota.

- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29431 de 03/01/2023). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29432 de 03/01/2023). A Municipalidad de Malloa.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29433 de 03/01/2023). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29434 de 03/01/2023). A Municipalidad de Maule.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29435 de 03/01/2023). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29436 de 03/01/2023). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29437 de 03/01/2023). A Municipalidad de Negrete.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29438 de 03/01/2023). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29439 de 03/01/2023). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29440 de 03/01/2023). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29441 de 03/01/2023). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29442 de 03/01/2023). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29443 de 03/01/2023). A Municipalidad de Petorca.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29444 de 03/01/2023). A Municipalidad de Peumo.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29445 de 03/01/2023). A Municipalidad de Pichilemu.

- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29446 de 03/01/2023). A Municipalidad de Placilla.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29447 de 03/01/2023). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29448 de 03/01/2023). A Municipalidad de Pucón.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29449 de 03/01/2023). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29450 de 03/01/2023). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29451 de 03/01/2023). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29452 de 03/01/2023). A Municipalidad de Puqueldón.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29453 de 03/01/2023). A Municipalidad de Purén.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29454 de 03/01/2023). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29455 de 03/01/2023). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29456 de 03/01/2023). A Municipalidad de Quillón.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29457 de 03/01/2023). A Municipalidad de Quillota.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29458 de 03/01/2023). A Municipalidad de Quintero.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29459 de 03/01/2023). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29460 de 03/01/2023). A Municipalidad de Recoleta.

- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29461 de 03/01/2023). A Municipalidad de Rengo.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29462 de 03/01/2023). A Municipalidad de Retiro.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29463 de 03/01/2023). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29464 de 03/01/2023). A Municipalidad de Romeral.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29465 de 03/01/2023). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29466 de 03/01/2023). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29467 de 03/01/2023). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29468 de 03/01/2023). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29469 de 03/01/2023). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29470 de 03/01/2023). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29471 de 03/01/2023). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29472 de 03/01/2023). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29473 de 03/01/2023). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29474 de 03/01/2023). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29475 de 03/01/2023). A Municipalidad de Talcahuano.

- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29476 de 03/01/2023). A Municipalidad de Temuco.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29477 de 03/01/2023). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29478 de 03/01/2023). A Municipalidad de Timaukel.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29479 de 03/01/2023). A Municipalidad de Toltén.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29480 de 03/01/2023). A Municipalidad de Tortel.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29481 de 03/01/2023). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29482 de 03/01/2023). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29483 de 03/01/2023). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29484 de 03/01/2023). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29485 de 03/01/2023). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29486 de 03/01/2023). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29487 de 03/01/2023). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29488 de 03/01/2023). A Municipalidad de Lampa.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29489 de 03/01/2023). A Municipalidad de La Serena.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29490 de 03/01/2023). A Municipalidad de Chillán Viejo.

- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29491 de 03/01/2023). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29492 de 03/01/2023). A Municipalidad de La Unión.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29493 de 03/01/2023). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29494 de 03/01/2023). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29495 de 03/01/2023). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29496 de 03/01/2023). A Municipalidad de La Calera.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29497 de 03/01/2023). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29498 de 03/01/2023). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29499 de 03/01/2023). A Municipalidad de Codegua.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29500 de 03/01/2023). A Municipalidad de Olivar.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29501 de 03/01/2023). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29502 de 03/01/2023). A Municipalidad de Licantén.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29503 de 03/01/2023). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29504 de 03/01/2023). A Municipalidad de Puyehue.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29505 de 03/01/2023). A Municipalidad de Chaitén.

- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29506 de 03/01/2023). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29507 de 03/01/2023). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29508 de 03/01/2023). A Municipalidad de Canela.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29509 de 03/01/2023). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29510 de 03/01/2023). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29511 de 03/01/2023). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29512 de 03/01/2023). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29513 de 03/01/2023). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29514 de 03/01/2023). A Municipalidad de Quinchao.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29515 de 03/01/2023). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29516 de 03/01/2023). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29517 de 03/01/2023). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29518 de 03/01/2023). A Municipalidad de Linares.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29519 de 03/01/2023). A Municipalidad de Colbún.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29520 de 03/01/2023). A Municipalidad de Collipulli.

- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29521 de 03/01/2023). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29522 de 03/01/2023). A Municipalidad de Paillaco.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29523 de 03/01/2023). A Municipalidad de Natales.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29524 de 03/01/2023). A Municipalidad de Camiña.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29525 de 03/01/2023). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29526 de 03/01/2023). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29527 de 03/01/2023). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29528 de 03/01/2023). A Municipalidad de Constitución.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29529 de 03/01/2023). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29530 de 03/01/2023). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29531 de 03/01/2023). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29532 de 03/01/2023). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29533 de 03/01/2023). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29534 de 03/01/2023). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29535 de 03/01/2023). A Municipalidad de Purranque.

- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29536 de 03/01/2023). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29537 de 03/01/2023). A Municipalidad de Iquique.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29538 de 03/01/2023). A Municipalidad de Aysén.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29539 de 03/01/2023). A Municipalidad de Laja.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29540 de 03/01/2023). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Remita copia de los siguientes antecedentes: Plan de Desarrollo Comunal actualizado, Plan Regulador Comunal, Presupuesto Municipal Anual 2023, Política de Recursos Humanos y los demás que requiere. (29541 de 03/01/2023). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Remita copia de los siguientes antecedentes: Plan de Desarrollo Comunal actualizado, Plan Regulador Comunal, Presupuesto Municipal Anual 2023, Política de Recursos Humanos y los demás que requiere. (29542 de 03/01/2023). A Municipalidad de Chanco.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Remita copia de los siguientes antecedentes: Plan de Desarrollo Comunal actualizado, Plan Regulador Comunal, Presupuesto Municipal Anual 2023, Política de Recursos Humanos y los demás que requiere. (29543 de 03/01/2023). A Municipalidad de Colbún.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Remita copia de los siguientes antecedentes: Plan de Desarrollo Comunal actualizado, Plan Regulador Comunal, Presupuesto Municipal Anual 2023, Política de Recursos Humanos y los demás que requiere. (29544 de 03/01/2023). A Municipalidad de Linares.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Remita copia de los siguientes antecedentes: Plan de Desarrollo Comunal actualizado, Plan Regulador Comunal, Presupuesto Municipal Anual 2023, Política de Recursos Humanos y los demás que requiere. (29545 de 03/01/2023). A Municipalidad de Longaví.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Remita copia de los siguientes antecedentes: Plan de Desarrollo Comunal actualizado, Plan Regulador Comunal, Presupuesto Municipal Anual 2023, Política de Recursos Humanos y los demás que requiere. (29546 de 03/01/2023). A Municipalidad de Parral.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Remita copia de los siguientes antecedentes: Plan de Desarrollo Comunal actualizado, Plan Regulador Comunal, Presupuesto Municipal Anual 2023, Política de Recursos Humanos y los demás que requiere. (29547 de 03/01/2023). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Remita copia de los siguientes antecedentes: Plan de Desarrollo Comunal actualizado, Plan Regulador Comunal, Presupuesto

- Municipal Anual 2023, Política de Recursos Humanos y los demás que requiere. (29548 de 03/01/2023). A Municipalidad de Retiro.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Remita copia de los siguientes antecedentes: Plan de Desarrollo Comunal actualizado, Plan Regulador Comunal, Presupuesto Municipal Anual 2023, Política de Recursos Humanos y los demás que requiere. (29549 de 03/01/2023). A Municipalidad de San Javier.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Remita copia de los siguientes antecedentes: Plan de Desarrollo Comunal actualizado, Plan Regulador Comunal, Presupuesto Municipal Anual 2023, Política de Recursos Humanos y los demás que requiere. (29550 de 03/01/2023). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Remita copia de los siguientes antecedentes: Plan de Desarrollo Comunal actualizado, Plan Regulador Comunal, Presupuesto Municipal Anual 2023, Política de Recursos Humanos y los demás que requiere. (29551 de 03/01/2023). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputada Romero, doña Natalia. Acciones que se han tomado para el resguardo de las dos alumnas menores de edad del Colegio Villa María College, ubicado en la comuna de Machalí, en la Región de O'Higgins, que fueron presuntamente abusadas sexualmente por un profesor de música de dicho establecimiento educacional. (29556 de 03/01/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Romero, don Agustín. Posibilidad de dar respuesta a la solicitud N° 27.943.223-1, de la señora Pilar de las Mercedes Gutiérrez Castillo, para la Pensión Garantizada Universal y Bono por Hijo, ingresada el día 6 de septiembre del 2022. (29557 de 03/01/2023). A Instituto de Previsión Social.
- Diputada Medina, doña Karen. Número de personas beneficiadas con forraje, la cantidad entregada y de animales fallecidos por el déficit de herbaje, correspondiente a la Región del Biobío en los años 2018-2022. (29558 de 03/01/2023). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputada Medina, doña Karen. Número de incidentes, denuncias y procedimientos de fiscalización que la celulosa CMPC ha tenido entre los años 2017-2022, especialmente respecto de la planta de celulosa Santa Fe. Asimismo, indique el resultado del procedimiento de fiscalización de la denuncia realizada el día 14 de noviembre de 2022, de parte del establecimiento educacional Toqui Lautaro y sala cuna Lautaro. (29559 de 03/01/2023). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Medina, doña Karen. Frecuencia con que se pagan los bonos correspondientes a la Asignación de Reconocimiento por Desempeño en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios y la forma en que se aparece dicho bono en las liquidaciones de remuneraciones de los trabajadores. (29561 de 03/01/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Medina, doña Karen. Número de personas beneficiadas con forraje, la cantidad entregada y de animales fallecidos por el déficit de herbaje, correspondiente a la Región de La Araucanía en los años 2018-2022. (29562 de 03/01/2023). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputada Medina, doña Karen. Número de personas beneficiadas con forraje, la cantidad entregada y de animales fallecidos por el déficit de herbaje, correspondientes a las regiones de Biobío y La Araucanía en los años 2018-2022. (29563 de 03/01/2023). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Fundamento jurídico por el cual aún no se ha desvinculado de la institución de Carabineros de Chile al funcionario Hugo Raúl Navarro Corvalán, remitiendo copia del sumario administrativo iniciado por Carabineros de Chile en contra del referido funcionario. (29564 de 03/01/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Soto, don Leonardo. Posibilidad de evaluar la interposición de denuncias o querellas, ante la eventual configuración del delito de negociación incompatible u otros que significaran un perjuicio fiscal, ejerciendo las acciones que correspondan en defensa de los intereses del Estado de Chile, por los resultados de la auditoría efectuada por la Contraloría General de la República a los procesos relativos a la venta de bienes inmuebles y los controles asociados en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y sus filiales, en los términos y por las consideraciones que expone. (29567 de 03/01/2023). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad de adultos mayores pacientes de la unidad de traumatología con espera de más de dos años, indicando las medidas a corto, mediano y largo plazo para reducir el impacto de las listas de espera en la Región del Biobío. (29568 de 03/01/2023). A Servicio de Salud Arauco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad de adultos mayores pacientes de la unidad de traumatología con espera de más de dos años, indicando las medidas a corto, mediano y largo plazo para reducir el impacto de las listas de espera en la Región del Biobío. (29569 de 03/01/2023). A Servicio de Salud Biobío.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad de adultos mayores pacientes de la unidad de traumatología con espera de más de dos años, indicando las medidas a corto, mediano y largo plazo para reducir el impacto de las listas de espera en la Región del Biobío. (29570 de 03/01/2023). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad de adultos mayores pacientes de la unidad de traumatología con espera de más de dos años, indicando las medidas a corto, mediano y largo plazo para reducir el impacto de las listas de espera en la Región del Biobío. (29571 de 03/01/2023). A Servicio de Salud Talcahuano.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Protocolos que posee la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Valparaíso relativos a las dependencias en donde se pueden estacionar camiones de transporte de basura y la documentación que aprueba el uso del Estadio Municipal de Algarrobo como estacionamiento de estos camiones, en especial, la resolución que contiene la autorización referida. Por otra parte, sírvase evaluar la posibilidad de fiscalizar el uso del Estadio Municipal de Algarrobo como estacionamiento de camiones de basura e iniciar los sumarios sanitarios que correspondan. (29572 de 03/01/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Presupuesto proyectado y ejecutado para el Fondo para el Desarrollo del Norte (Fondenor) durante sus años de vigencia, con indicación expresa de las comunas y los montos que fueron destinados a ellas y los proyectos que se desarrollaron con dichos fondos. Asimismo, señale los motivos fundados y la fecha en la que cesó la entrega de recursos del mencionado fondo, con una descripción detallada de los fondos de desarrollo disponibles para la Región de Antofagasta, en los términos que requiere. (29574 de 03/01/2023). A Ministerio de Hacienda.

- Diputada Pérez, doña Catalina. Presupuesto proyectado y ejecutado para el Fondo para el Desarrollo del Norte (Fondenor) durante sus años de vigencia, con indicación expresa de las comunas y los montos que fueron destinados a ellas y los proyectos que se desarrollaron con dichos fondos. Asimismo, señale los motivos fundados y la fecha en la que cesó la entrega de recursos del mencionado fondo, con una descripción detallada de los fondos de desarrollo disponibles para la Región de Antofagasta, en los términos que requiere. (29575 de 03/01/2023). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de evaluar el traslado del funcionario Wilson Ricardo Ayala García al Centro de Cumplimiento Penitenciario de Talca o de Cauquenes, en virtud de los antecedentes que expone. (29577 de 03/01/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Informe final de evaluación del Programa Ruta de la Luz y la cantidad de viviendas identificadas que no cuentan con energía eléctrica actualmente en las comunas de Linares y Cauquenes. Asimismo, refiérase a los programas de eficiencia energética e iniciativas de uso de energías renovables no convencionales. (29578 de 03/01/2023). A Ministerio de Energía.
- Diputada Labra, doña Paula; Diputado Guzmán, don Jorge. Denuncias realizadas por personas cercanas a Darinca Fernández Gutiérrez y María Angélica Vallejos Troncoso, relacionadas con hechos de violencia intrafamiliar, especialmente las realizadas ante la Secretaría Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de la Región del Maule, así como, también, las acciones que dicha institución ha realizado para acompañar a estas víctimas. Por otra parte, indique el estado de avance y calendarización de las promesas realizadas por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género en el Plan Regional de Gobierno para los años 2022-2023 en la Región del Maule. (29581 de 03/01/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género del Maule.
- Diputada Labra, doña Paula; Diputado Guzmán, don Jorge. Denuncias realizadas por personas cercanas a Darinca Fernández Gutiérrez y María Angélica Vallejos Troncoso, relacionadas con hechos de violencia intrafamiliar, especialmente las realizadas ante la Secretaría Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de la Región del Maule, así como, también, las acciones que dicha institución ha realizado para acompañar a estas víctimas. Por otra parte, indique el estado de avance y calendarización de las promesas realizadas por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género en el Plan Regional de Gobierno para los años 2022-2023 en la Región del Maule. (29582 de 03/01/2023). A Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Resultado de la evaluación de factibilidad de un vertedero de residuos para la construcción y demolición en la comuna de Antofagasta y el estado de cumplimiento de los compromisos que se señalan, indicando unidad y persona encargada de su cumplimiento, estadísticas respecto del mejoramiento de los aspectos sobre los cuales recae el compromiso, hitos de cumplimiento durante el año 2022 y el plan de continuidad para el año 2023. (29583 de 03/01/2023). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Cumplimiento de los compromisos que se señalan, indicando si conllevan sanciones administrativas. En caso afirmativo, se solicita

- evaluar la posibilidad de iniciar un procedimiento para su determinación. (29584 de 03/01/2023). A Contraloría General de la República.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Cantidad de casos de acoso laboral en contra de mujeres en la Región de Antofagasta, indicando caso a caso si el autor es el empleador o un compañero de trabajo, las medidas y procedimientos llevados a cabo, la calificación jurídica de los hechos y las sanciones impuestas. (29585 de 03/01/2023). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de evaluar el inicio de un procedimiento de fiscalización en el taller mecánico contiguo al Jardín Infantil y Sala Cuna Peumafe Montessori, ubicado en Avenida El Rosal Nº 6073, en la comuna de Maipú, con el objeto de que dicho establecimiento educacional funcione con total normalidad y tranquilidad. (29586 de 03/01/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de evaluar el inicio de un procedimiento de fiscalización en el taller mecánico contiguo al Jardín Infantil y Sala Cuna Peumafe Montessori, ubicado en Avenida El Rosal N° 6073, en la comuna de Maipú, con el objeto de que dicho establecimiento educacional funcione con total normalidad y tranquilidad. (29587 de 03/01/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de evaluar el inicio de un procedimiento de fiscalización en el taller mecánico contiguo al Jardín Infantil y Sala Cuna Peumafe Montessori, ubicado en Avenida El Rosal N° 6073, en la comuna de Maipú, con el objeto de que dicho establecimiento educacional funcione con total normalidad y tranquilidad. (29588 de 03/01/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de evaluar el inicio de un procedimiento de fiscalización en contra del taller mecánico contiguo al Jardín Infantil y Sala Cuna Peumafe Montessori, ubicado en Avenida El Rosal Nº 6073, en la comuna de Maipú, con el objeto de que dicho establecimiento educacional funcione con total normalidad y tranquilidad. (29589 de 03/01/2023). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Medidas administrativas adoptadas para corregir y sancionar a los responsables de enarbolar al revés el estandarte nacional en una actividad de carácter protocolar durante el cambio de mando en Brasil. (29590 de 03/01/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Secretario general de Carabineros de Chile informe sobre el estado de desarrollo o tramitación del retén que Carabineros de Chile se ha comprometido a instalar en el sector de Valle Grande, de la comuna de Lampa, y las razones por las cuales aún no se encuentra instalado o en construcción dicho retén. Asimismo, se solicita que se remitan todos los documentos que permitan conocer el estado de avance del retén prometido. (29591 de 03/01/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Palma, don Hernán. Gasto público realizado en 2021 para promover la investigación científica del virus de la inmunodeficiencia humana, en especial la destinada a estudios sobre vías de transmisión de la infección. Asimismo, indique los recursos invertidos en 2021 en la creación de centros públicos o privados orientados a la prevención e investigación de referido virus, indicando el nombre de los centros y el monto de los aportes. (29592 de 03/01/2023). A Ministerio de Hacienda.

- Diputado Bianchi, don Carlos. Remita los antecedentes, resoluciones y/o actos administrativos que sirvieron de fundamento a las mejoras de grados de los funcionarios del Ministerio de Salud -al menos 31 funcionarios según transparencia activa-; nuevas contrataciones y cambios de estamento durante el periodo de restricción presupuestaria y la vigencia de las circulares N° 15, de "Austeridad", de Hacienda; y del oficio presidencial N° 004, sobre Austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, en los términos que requiere. (29593 de 03/01/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Proyectos, autorizaciones y resoluciones relativas al Monumento Tajamares del Mapocho, ubicado en la comuna de Providencia, dando respuestas a todas las interrogantes que formula. (29594 de 03/01/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

# I. ASISTENCIA

-Asistieron 149 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:13
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		11:07
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:18
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:35
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:05
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:05
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:37
8	Arce Castro Mónica	IND	A		11:30
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:05
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:26
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:05
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:05
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		11:07
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:05
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:13
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:05
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:05
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:14
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:05
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:05
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:05
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	LM	-
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:07
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:05
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:05
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		11:47
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:43
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:05

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:08
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	I	SPCA	-
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:27
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:39
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		11:00
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:05
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:07
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:12
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:05
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:33
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:05
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:22
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:05
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		11:07
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:07
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:05
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:05
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:05
50	Flores Oporto Camila	RN	I	LM	-
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:09
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:05
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		12:41
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:19
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:31
56	González Olea Marta	IND	A		12:54
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:09
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:32
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:32
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:10
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:05
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:05
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	I	PP	-
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:53
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:12

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:05
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:22
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:05
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:35
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		12:49
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:25
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:26
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		12:45
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:05
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:06
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:43
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:33
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:05
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:10
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:09
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:05
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:07
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:15
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:05
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:05
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:05
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:30
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:55
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:30
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		11:58
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:22
95	Muñoz González Francesca	IND	A		10:20
96	Musante Müller Camila	IND	A		12:21
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:05
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:29
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	I	LM	-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:24
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		11:58
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:05
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		13:02
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:05
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:06
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:05
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		13:08
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		10:09
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:05
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		11:45
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:05
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:05
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:17
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:24
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:05
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:05
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:24
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:05
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:36
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		12:40
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:05
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:05
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:45
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	LM	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:05
127	Saffirio Espinoza Jorge	IND	A		10:05
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:06
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:14
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:55
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:09
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		12:55

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:33
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:05
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:13
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:09
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:22
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:54
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:10
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:11
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:05
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:31
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:08
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:33
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:29
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:18
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:05
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:05
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:59
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:08
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:05
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		11:50
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:12
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:05

-Concurrieron, además, la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román, y el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz Abogabir.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PPN: Permiso Posnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

# II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:05 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 102<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 103ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señoras diputadas y señores diputados, como Mesa hemos recibido varias consultas respecto de la sesión especial citada para hoy a las 19:30 horas.

Dado que la solicitud cumplió con lo establecido en el Reglamento, el señor Secretario explicará la disposición reglamentaria invocada por el grupo de diputados que solicitó la convocatoria, que reunió las firmas de un tercio de los diputados en ejercicio.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, el artículo 76, inciso tercero, establece cuándo se pueden realizar estas sesiones.

El punto 4, que algunos han discutido, al que voy a dar lectura, dice: "4. Cuando se pidan para días de cada semana destinados por la Cámara para el trabajo de las comisiones.". Es decir, se pueden pedir para los días de trabajo de comisiones.

Sigue: "Con todo, podrán solicitarse para esos días siempre que la sesión se cite para después de las 19:30 horas, o para un horario anterior, si la petición cuenta con el respaldo de los dos tercios de los jefes de los comités parlamentarios.".

Las prácticas, en la Cámara, han sido dos: la primera es que cuando se pide para después de las 19:00 horas no requiere, obviamente, de los dos tercios de los jefes de los Comités; cuando se pide para antes, sí lo requiere.

De hecho, tenemos dos acuerdos. El primero, del 8 del 5 del año 2018, y el segundo, del 6 del 11 de 2018, que ratifica el primero, en los que se fijaron franjas horarias para pedir sesiones alternadamente, para no tener que realizar sesiones después de 19:00 horas.

Entonces, tenemos dos fórmulas: la primera, utilizar las franjas horarias que tenemos, lo que fue acordado por los Comités en dos oportunidades y ratificado también por esta Cámara, que son las que celebramos de 17:00 a 18:30 horas, para evitar tener que requerir los dos tercios de los jefes de los Comités. Eso fue por acuerdo unánime de los Comités. Y la segunda, citar para las 19:30 horas a una sesión especial.

En el caso en debate, los peticionarios han pedido la convocatoria para las 19:30 horas; por lo tanto, cumplen con el Reglamento, y el Presidente ha tenido que citar a la Cámara.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, más allá de que la convocatoria a esta sesión especial cumpla o no con los requisitos reglamentarios, la verdad es que para su formulación se usaron calificativos bastante ofensivos, cuando se trata de una atribución que la propia Constitución, que algunos defienden, otorga al Presidente de la República.

En tal virtud, quiero saber qué razón se tuvo para pasar por alto los calificativos que se contienen en la convocatoria de la sesión especial en cuestión.

Además, me llama mucho la atención, porque no recuerdo que la derecha pidiera una sesión especial cuando Piñera indultó a cuatro mil condenados por narcotráfico o cuando indultó a condenados por graves crímenes contra los derechos humanos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señora **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, de la lectura del artículo 76, particularmente de su numeral 4 -invito a las parlamentarias y a los parlamentarios a leerlo-, no tengo la misma interpretación que hace el señor Secretario.

El número 4 en cuestión señala: "Cuando se pidan para días de cada semana destinados por la Cámara para el trabajo de las comisiones. Con todo, podrán solicitarse para esos días siempre que la sesión se cite para después de las 19:30 horas, o para un horario anterior, si la petición cuenta con el respaldo de los dos tercios de los jefes de los comités parlamentarios".

Lo que infiero de esa lectura es que para ambos casos se necesita el respaldo de los dos tercios de los jefes de los Comités Parlamentarios.

Con todo, me gustaría conocer los acuerdos a los que hace referencia el señor Secretario, celebrados por los jefes de los Comités para procesar estas materias.

Señor Presidente, me gustaría que esos acuerdos de los Comités nos fueran enviados, porque -quizá- esto se enmarca en ellos. Así, todos tendríamos claro cuáles son las reglas que se aplican, si no se está aplicando el Reglamento por un acuerdo de los Comités.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, puedo hacerle llegar a la honorable Cámara la historia del establecimiento del número 4 del artículo 76 del Reglamento.

Se estableció exclusivamente porque si no tuviéramos el respaldo de los dos tercios no se podría citar nunca a sesiones ordinarias ni los martes ni los miércoles; tendríamos que hacerlas los días jueves. Entonces, siempre ha habido sesiones; les puedo mostrar la historia de la Cámara.

Esta es la primera vez que se objeta la interpretación que han tenido todas las mesas y todas las Cámaras hacia atrás.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Meza.

El señor MEZA.- Señor Presidente, solo para abonar argumentos a la interpretación que hace el señor Secretario. Invito cordialmente a los colegas a leer el número 4. Si se fijan, se usa la conjunción "o", que es alternativa; o sea, la primera alternativa, que es después de 19:30 horas, tiene una regla, que es la que se contiene hasta la coma, antes de la conjunción "o", y de esta conjunción en adelante es otra alternativa, totalmente distinta, la que efectivamente requiere los dos tercios de acuerdo.

En segundo lugar, existe un principio general que debemos seguir los parlamentarios al momento de interpretar el Reglamento, y es que la interpretación, como principio general, siempre vaya en beneficio del ejercicio de los derechos parlamentarios y no en constricción del ejercicio de los derechos parlamentarios. Habiendo duda, siempre se debe optar por una interpretación que fortalezca el ejercicio de las facultades que este Congreso tiene y no que las disminuya, como están proponiendo algunos parlamentarios.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, tal como lo dijo la diputada Yeomans, es absolutamente claro el tenor literal del número 4 del artículo 76.

Señor Presidente, por su intermedio le digo al Secretario que no necesitamos consultar la historia de este numeral. También le digo que su opinión siempre nos ilustra, pero la costumbre no constituye derecho en esta materia. Por lo tanto, si se ha hecho así desde el año que usted quiera citar, no constituye derecho. Aquí siempre hemos sido sumamente apegados - nos guste o no- al tenor literal expreso de lo que dice nuestro Reglamento.

Entonces, si se está dando una interpretación distinta, también quiero conocer los acuerdos de los Comités donde se dan esas interpretaciones.

En el caso que nos convoca, en ninguna parte la coma expresa una idea distinta. La coma da continuidad, está poniendo alternativas; y si no es suficiente la coma, tenemos la conjunción "o", que también da una alternativa. A continuación de la coma dice: "si la petición cuenta con el respaldo…". Por lo tanto, la condición final es la condición de ambas alternativas.

Les pido, por favor, que seamos apegados y estrictos a la aplicación del Reglamento. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, sé que este es un tema que complica al oficialismo, porque le ha pegado muy duro. Por eso, es obvio que estén tratando de torcer el sentido del Reglamento.

El Reglamento es muy claro. Después de las 19:30 horas se puede citar, precisamente por las mayorías, porque de otro modo nunca se podría hacer una sesión especial con las firmas, sino que necesitaríamos esos dos tercios, que son necesarios previo a las 19:30 horas. ¿Por qué? Porque hasta las 19:30 horas funcionan las comisiones, y necesariamente se necesitan los dos tercios si se pretende citar en horario de comisiones o, eventualmente, en horario de Sala.

Por lo tanto, después de las 19:30 horas, no funcionando aquello, se pone la coma, que es necesaria, para dejar claro que para un horario anterior, en caso de comisiones, se necesitan los dos tercios, pero para un horario posterior se requieren solo las firmas. En caso contrario, este Congreso no podría funcionar ni tener sesiones especiales si no existieran esos dos tercios. Eso se ha hecho así durante toda la historia del Congreso.

Por lo tanto, le exijo que mantenga la aplicación del sentido del Reglamento como está establecido de manera clara.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Lo primero que haremos, yendo a la historia de la modificación del Reglamento en 2012, será dar lectura al informe de la comisión que hizo dicha modificación, para que quede claro.

Más allá de nuestra opinión personal y política respecto del asunto solicitado, como Mesa tenemos que respetar el espíritu del Reglamento.

Entonces, le pido al señor Secretario que dé lectura al informe de la comisión, donde queda bastante claro el sentido del artículo 76.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- El informe es de 2012. De él se dio cuenta en esa sesión y se acordó por la Cámara, y dice lo siguiente: Por la letra a) del Nº 1 del artículo único, se agrega un nuevo Nº 4 al artículo 76 del Reglamento de la Cámara de Diputados, mediante el cual se establece una nueva causal que impide citar a una sesión pedida, arreglada por dicho artículo, cuando se cite para días consagrados al funcionamiento de comisiones.

El precepto contiene dos excepciones. La primera otorga la posibilidad de citar a sesión pedida para después de las 19:30 horas. Esto tiene una lógica, porque a esa hora termina el segundo bloque de comisiones.

Y la segunda facilita citaciones en otros horarios, simultáneos al desarrollo de las sesiones de las comisiones, siempre que ello sea

acordado por los dos tercios de los jefes de los Comités Parlamentarios.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Está bastante clara la historia de la modificación del Reglamento.

Por lo tanto, la Mesa va a mantener el criterio que siempre ha existido respecto de la convocatoria a sesiones especiales.

# INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER LA PROCEDENCIA DE LA ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DEL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, SEÑOR GIORGIO JACKSON DRAGO

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- De conformidad con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, corresponde elegir, a la suerte y con exclusión de los acusadores y de los miembros de la Mesa, una comisión de cinco diputadas y diputados para que informe si procede o no la acusación constitucional deducida por la diputada señora Barchiesi y los diputados señores Jürgensen, Kaiser, Meza, Ojeda, Romero, don Leonidas; Romero, don Agustín; Sánchez, Schubert y Urruticoechea en contra del ministro de Desarrollo Social y Familia, señor Kenneth Giorgio Jackson Drago, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52, número 2), letra b), de la Constitución Política de la República, y 37 y siguientes de la ley N° 19.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

El señor Secretario procederá a efectuar el sorteo.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, con la venia de sus señorías, me permito informar que, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, procederé a excluir del sorteo a las diputadas y a los diputados que indicaré, por las razones que en cada caso señalaré.

En primer término, por ser patrocinantes del libelo acusatorio, a la diputada Chiara Barchiesi (N° 11) y a los diputados Harry Jürgensen (N° 66), Johannes Kaiser (N° 67), José Carlos Meza (N° 86), Mauricio Ojeda (N° 101), Agustín Romero (N° 122), Leonidas Romero (N° 123), Luis Sánchez (N° 129), Stephan Schubert (N° 135) y Cristóbal Urruticoechea (N° 148).

En segundo término, por ser miembros de la Mesa, a la diputada Catalina Pérez (N° 109) al diputado Carlos Bianchi (N° 20) y al Presidente de la Cámara, Vlado Mirosevic (N° 87).

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El señor Secretario procederá a efectuar el sorteo para designar a los integrantes de la comisión de acusación constitucional.

-Efectuado el sorteo en la forma prescrita por el Reglamento, resultaron designados para integrar la comisión encargada de estudiar la acusación constitucional los diputados señor Joaquín Lavín ( $N^{\circ}$  71), señorita Karol Cariola ( $N^{\circ}$  30), señora Clara Sagardia ( $N^{\circ}$  128), señor Bernardo Berger ( $N^{\circ}$  18) y señora Ericka Ñanco ( $N^{\circ}$  100).

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En virtud del sorteo realizado, la comisión encargada de conocer la procedencia de la acusación constitucional deducida en contra del señor Kenneth Giorgio Jackson Drago, en su calidad de ministro de Desarrollo Social y Familia, quedará integrada por los diputados Joaquín Lavín, Karol Cariola, Clara Sagardia, Bernardo Berger y Ericka Ñanco.

#### PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión Especial Investigadora sobre el actuar de las autoridades de gobierno, en espe-

cial en relación con la PDI y su alto mando, respecto de diversas irregularidades y el posible tráfico de influencias (CEI 2), para prorrogar en 35 días su mandato, por cuanto aún faltan varias autoridades que presten su testimonio ante ella.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

# RECONSIDERACIÓN DE DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE PROYECTO DE LEY

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se ha reclamado la declaración de inadmisibilidad efectuada por la Mesa respecto de la moción de las diputadas señoras Joanna Pérez, Érika Olivera, Marlene Pérez, Marcia Raphael y de los diputados señores Alejandro Bernales, Fernando Bórquez, Miguel Ángel Calisto, Ricardo Cifuentes, Miguel Mellado y Jorge Saffirio, que modifica el artículo octavo transitorio de la ley N° 21.420 y deroga el inciso tercero del N° 1° del artículo 42 y el inciso final del N° 1 del artículo 43, ambos de la ley de impuesto a la renta.

Para sostener la admisibilidad de la moción, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los colegas.

Hoy vengo en solicitar a esta honorable Cámara de Diputadas y Diputados la reconsideración de la declaración de inadmisibilidad.

Lo anterior puesto que el 1 de enero del presente año entraron en plena vigencia las disposiciones contenidas en la ley N° 21.420, que Reduce o Elimina Exenciones Tributarias que Indica, publicada el 4 de febrero del 2022.

Esa ley, entre otras materias, elimina exenciones a diferentes actividades que, hasta ese momento, se consideraban como exentas de impuesto, aunque, en la práctica, sobre todo por su naturaleza, debían fijarse como tales, sin hacerles aplicable el impuesto al valor agregado, situación de la cual la propia ley aprobada no se hace cargo al establecer situaciones impositivas variadas e hipótesis que, en algunos casos y de acuerdo con el modelo organizacional del prestador, pueden gravar la actividad o pueden dejar exento del pago de los tributos que la misma ley busca percibir.

En dicho contexto, como señalan los fundamentos de este proyecto, diversos colegios profesionales de abogados, de contadores y de otros gremios han determinado que dada la forma en que quedó redactada la ley se rompe el principio de neutralidad tributaria, ya que los ciudadanos que por algunos servicios quedaban gravados con el IVA, dependiendo de la forma en que esté organizado el prestador del mismo servicio, en otros casos no estarán gravados, lo que, además, constituye un riesgo de informalidad que no podemos seguir amparando.

Además, esa situación no puede ser corregida por instrucciones del Servicio de Impuestos Internos, como lo ha dicho su propio director nacional, como se ha visto y escuchado hasta este día, de manera que solo queda reglado al legislador y al Presidente de la República, como colegislador, corregir estas situaciones, mediante la dictación de una ley que venga a

darles solución o a través del establecimiento de una prórroga que se haga cargo de esta compleja circunstancia que estamos abordando.

En este contexto es que el artículo 1 del proyecto de ley, cuya inadmisibilidad hoy someto a reconsideración, viene a dar una solución temporal en materia de aplicación de la norma y no tiene por objeto, por motivo alguno, interferir en la facultad exclusiva consagrada en el número 1° del artículo 65 que la Constitución Política entrega a su excelencia el Presidente de la República en materia de desarrollo de iniciativas sobre tributos, porque el propio texto constitucional es claro al señalar que la iniciativa exclusiva del Presidente radica especialmente en "Imponer, suprimir, reducir o condonar tributos de cualquier clase o naturaleza, establecer exenciones o modificar las existentes y determinar su forma, proporcionalidad o progresión;".

En ese contexto, las normas indicadas en el artículo 1 del proyecto de ley no buscan entrometerse dentro de las atribuciones propias y exclusivas del mandatario, sino más bien establecer una suspensión temporal, situación no prevista dentro de las prohibiciones en materia de iniciativa legislativa de los parlamentarios, situación por la cual el proyecto en dicho articulado es plenamente admisible en forma y fondo, razón por la que solicito que sea admitido a trámite para que permita mejorar la legislación en la materia de que se trata.

En otro orden, respecto del artículo 2, es necesario establecer que actualmente en nuestra legislación y práctica laboral en materia agrícola se ha superado la terminología de "obreros agrícolas", derivando en la concepción de "trabajadores agrícolas", que pueden ser permanentes o de temporada, dejando la nomenclatura establecida en la ley sobre impuesto a la renta con una figura que no se adapta a los tiempos que corren y que establecen, en la práctica, una discriminación para estos trabajadores.

Lo anterior con más profundidad cuando el Servicio de Impuestos Internos interpreta dicho concepto y hace aplicable a estos trabajadores el impuesto establecido en las normas que el artículo 2 busca derogar. Lo señalado puesto que la igualdad ante la ley es un principio consagrado en la Constitución Política vigente, y que la discriminación que efectúa en perjuicio de los llamados "obreros agrícolas", terminología que está superada y que el Servicio de Impuestos Internos la entiende como respecto de trabajadores agrícolas, en los artículos 42, numeral 1°, inciso tercero, y 43, N° 1, inciso final, de la ley sobre impuesto a la renta, constituye una situación a todas luces inaceptable.

En este entendido es que, existiendo un conflicto como el propuesto respecto de elementos normativos legales y normas constitucionales, es de todo sentido por parte del Congreso Nacional desarrollar las acciones necesarias tendientes a equiparar las condiciones y dar solución a este profundo error de la legislación del año 70.

Así, también, sería bueno que en materia de APR se pudiera recoger lo que ya ha dicho el Ejecutivo, con la finalidad de que se pueda otorgar una exención.

Por estas razones, entendiendo que se tiene que hacer en esta tramitación, solicito a la Sala la reconsideración de la declaración de inadmisibilidad y que se declare la admisibilidad de este importante proyecto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para sostener la inadmisibilidad de la iniciativa, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Corresponde votar la reconsideración de inadmisibilidad de la moción. Quienes votan a favor apoyan la admisibilidad; quienes votan en contra apoyan la declaración de inadmisibilidad. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 28 abstenciones.

# El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme, Vivia-	Morales Maldona-	Rivas Sánchez, Gas-
Candelaria	na	do, Carla	par
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero,	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González,	Saffirio Espinoza,
Jaime		Francesca	Jorge
Barrera Moreno,	González Gatica, Félix	Naveillan Arriaga-	Santibáñez Novoa,
Boris		da, Gloria	Marisela
Becker Alvear, Mi-	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel		Fuente, Erika	Frank
Beltrán Silva, Juan	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Schneider Videla,
Carlos	Andrés	bal, Ximena	Emilia
Berger Fett, Bernar-	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Sepúlveda Soto,
do	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Alexis
Alejandro	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez,	Serrano Salazar, Da-
	Tomás	Hernán	niela
Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Salinas, Cata-	Tapia Ramos, Cris-
María		lina	tián
Bulnes Núñez, Mercedes	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lo- rena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Mi-	Manouchehri Lobos, Da-	Placencia Cabello,	Tello Rojas, Carolina
guel Ángel	niel	Alejandra	

Carter Fernández, Álvaro	iiwiarzan Pinio Carolina - I		Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	iMedina Vasdilez, Karen - i		Ulloa Aguilera, Héctor
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Vicuña, Alberto
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Se- bastián
Cordero Velásquez, María Luisa	iMolina Milman Helia - I	Riquelme Aliaga, Marcela	

# -Votaron por la negativa:

Guzmán Zepeda, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco
----------------------	------------------------------

# -Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Fries Monleón, Lorena	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Matheson Villán, Christian	Sagardia Cabezas, Cla- ra
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen		Schubert Rubio, Stephan
Bugueño Sotelo, Félix	Tomás	Jaime	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nat- halie	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naranjo Ortiz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El proyecto se declara admisible.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se ha recibido una solicitud que requiere del acuerdo de la Sala para iniciar el Orden del Día de la presente sesión con la discusión del segundo proyecto que está en tabla, referido a la regulación de aplicaciones de transporte, y que se deje en segundo lugar la iniciativa referida al Hospital Clínico de la Universidad de Chile.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-O-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, junto con agradecer a la Sala la aprobación de la prórroga del mandato de la comisión especial investigadora, solicito que se evalúe por parte de los Comités Parlamentarios la aprobación de la petición para rendir un minuto de silencio en memoria de su santidad el papa emérito Benedicto XVI, Joseph Ratzinger, con motivo de su sensible fallecimiento

Si es posible, solicito que los Comités Parlamentarios tomen el acuerdo para que, de aquí al próximo jueves, ojalá antes de ese día, podamos rendir un minuto de silencio en su memoria.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, se ha presentado su solicitud ante los Comités Parlamentarios y estamos esperando la respuesta de los jefes de los Comités para proceder a lo solicitado mañana jueves.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un asunto reglamentario, tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, deseo consultar cuándo será posible contar con la tabla de la sesión de mañana y con el horario de dicha sesión, porque hay muchos parlamentarios que tienen que programar viajes.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La sesión de mañana jueves está citada desde las 10:00 hasta las 12:30 horas. La tabla la haremos llegar al chat de Reunión de Comités, para que puedan analizarla.

#### INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Propongo integrar la Comisión Mixta constituida para resolver las discrepancias surgidas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para agravar penas y sancionar actividades relacionadas con la extracción de recursos mediante el uso de explosivos, con los siguientes diputados y diputada: Sergio Bobadilla, Leonidas Romero, Camila Rojas, Tomás de Rementería y Matías Ramírez.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

# V.ORDEN DEL DÍA

# FORTALECIMIENTO DE VÍNCULO ENTRE EL HOSPITAL CLÍNICO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE Y EL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15486-11)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile Dr. José Joaquín Aguirre y el Sistema Nacional de Servicios de Salud.

De conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Salud es la señorita Karol Cariola.

#### Antecedentes:

-Mensaje, sesión  $95^a$  de la presente legislatura, en miércoles 9 de noviembre de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  1.

-Informe de la Comisión de Salud, sesión  $111^a$  de la presente legislatura, en martes 3 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  21.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En reemplazo de la diputada Karol Cariola, rinde el informe la señora Helia Molina.

La señora **MOLINA**, doña Helia (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, la Comisión de Salud viene en informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, con urgencia calificada

de discusión inmediata, que fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile Dr. José Joaquín Aguirre y el Sistema Nacional de Servicios de Salud.

La idea matriz o fundamental del proyecto es fortalecer el vínculo del Hospital Clínico de la Universidad de Chile con el Sistema Nacional de Servicios de Salud a objeto de ampliar y robustecer la red asistencial que atiende a la población del sector norte de Santiago, fortalecer la red de alta complejidad a nivel nacional y reconocer el rol del hospital clínico mediante el aprovechamiento de su capacidad y altos estándares de calidad.

#### Resumen de los fundamentos del mensaje

En la exposición de motivos del mensaje el Presidente de la República menciona, en primer lugar, numerosos hitos históricos que dan cuenta de la relevancia que ha tenido el Hospital Clínico de la Universidad de Chile a través de su historia, de las variadas contribuciones que ha efectuado al progreso de la medicina y del destacado papel que le ha correspondido en la formación de gran número de especialistas y subespecialistas, todo ello a partir de su creación en 1952.

Durante todo ese tiempo este hospital, concebido como un hospital clínico dedicado exclusivamente a la enseñanza universitaria, ha mantenido una estrecha relación con el Sistema Nacional de Salud. Muestra de ello son las numerosas iniciativas desarrolladas por el también denominado "Hospital Escuela", como fue en las décadas de los 50 y los 60 del siglo pasado la creación de las unidades de Cuidados Intensivos y de Tratamientos Intensivos, el Centro de Medicina Nuclear, la Clínica Psiquiátrica, el Centro de Gastroenterología y la primera Central de Hemodiálisis en nuestro país.

Sin embargo, en 1994 se modificó el convenio que lo había vinculado al Servicio Nacional de Salud desde la década de los 50. A partir de aquel momento, el recinto se ha visto obligado a la difícil tarea de autofinanciarse como si fuera un prestador privado de salud, pero con regulaciones propias de la Administración del Estado.

El escenario descrito ha llevado al Hospital Clínico a un creciente endeudamiento, que solo a partir de 2015 alcanzó un equilibrio operacional frágil, en el cual sus ingresos cubrían apenas sus egresos, sin poder invertir en infraestructura ni en renovación de equipamiento. Esta recuperación transitoria se ha visto drásticamente afectada por la reciente pandemia, en la cual el Hospital Clínico dispuso de toda su capacidad para hacer frente a la crisis sanitaria más grande del último tiempo. Todo lo anterior ha provocado que la situación financiera del establecimiento resulte insostenible, dejándolo en un estado de menoscabo y abandono que no se condice con su rol histórico, su naturaleza pública y el compromiso de su comunidad.

Como consecuencia de lo referido, la ley N° 21.395, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022, estableció que durante este año continuará trabajando una mesa técnica conformada durante 2021 para elaborar un proyecto de ley que fortalezca el vínculo del Hospital Clínico de la Universidad de Chile con el Sistema Nacional de Servicios de Salud, integrándolo en una mayor medida a la red pública de salud, y permitiendo una relación sinérgica entre el hospital y el referido ministerio. Se señaló que la referida mesa entregará, a más tardar en junio de 2022, una propuesta de proyecto de ley. De esta forma, la iniciativa en informe es fiel reflejo de la propuesta elaborada por la mesa técnica conformada durante el 2021.

De acuerdo con lo expuesto, este proyecto busca cumplir dicho mandato de fortalecer el vínculo del Hospital Clínico de la Universidad de Chile con el Sistema Nacional de Servicios de Salud a objeto de ampliar y robustecer la red asistencial que atiende a la población del sector norte de Santiago, fortalecer la red de alta complejidad a nivel nacional y, al mismo tiempo, dar un paso importante en lo que ha sido una sentida y transversal demanda por reconocer el rol del hospital clínico, aprovechando de manera más eficaz y eficiente su capacidad y altos estándares de calidad.

### Contenido del proyecto

Esta iniciativa contempla la modificación del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, en cuanto agrega artículos que reconocen al Hospital Clínico como un establecimiento que forma parte del Sistema Nacional de Servicios de Salud y regula su participación en la red asistencial de uno o más servicios de salud, en virtud del convenio o de los convenios que suscriban para tales efectos. Lo anterior se desarrollará en el marco de la autonomía, proyecto académico y rol formador de la Universidad de Chile.

El o los convenios que integren al Hospital Clínico de la Universidad de Chile a la red asistencial tendrán por objeto que tome a su cargo una parte de la población beneficiaria del servicio correspondiente, así como también que desarrolle prestaciones de alta complejidad para la ejecución de las acciones de fomento, protección y recuperación de la salud o rehabilitación.

Asimismo, se destaca que el Hospital Clínico podrá continuar realizando atenciones a personas fuera del convenio que se suscriba, pero que estas no tendrán prioridad frente a las que se encuentren bajo el convenio, salvo que se refieran a una urgencia debidamente calificada.

Ese contenido lo desarrolla el proyecto mediante un artículo único que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y 18.469, incorporando los artículos 17 bis, 17 ter y 17 quáter, nuevos; un nuevo artículo 68 bis, y dos disposiciones transitorias.

El nuevo artículo 17 bis señala que el Hospital Clínico de la Universidad de Chile es un establecimiento que forma parte del Sistema Nacional de Servicios de Salud, por cuanto otorga atenciones y prestaciones de salud a los beneficiarios de ese sistema, formando parte de la red asistencial de uno o más servicios de salud, en virtud de los convenios que se suscribirán entre la Universidad de Chile, el Fondo Nacional de Salud y el servicio de salud respectivo, respetando la autonomía, proyecto académico y rol formador de la universidad.

El o los convenios que integren al Hospital Clínico a la red asistencial tendrán como objetivo que el establecimiento tome a su cargo una parte de la población beneficiaria del territorio del Servicio de Salud respectivo, como asimismo las prestaciones de alta complejidad que se le asignen.

El mismo precepto añade que el Fondo Nacional de Salud, la Universidad de Chile, el servicio de salud respectivo, o el subsecretario de Redes Asistenciales, cuando suscriba el convenio, podrán ponerle término anticipado en caso de incumplimiento grave de las obligaciones estipuladas, según el procedimiento previamente establecido en el mismo instrumento.

Enseguida, el nuevo artículo 17 ter señala que las personas que no sean beneficiarias de los convenios dispuestos en el artículo 17 bis podrán requerir y obtener del Hospital Clínico de la Universidad de Chile el otorgamiento de prestaciones de salud, según lo autorizan el artículo 99 de la ley N° 18.681, y la letra a) del artículo 39 de la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales. Con todo, esas atenciones no podrán significar postergación o menoscabo en la atención que el Hospital Clínico deberá entregar en la red asistencial, en virtud de los convenios que haya firmado de acuerdo con el artículo 17 bis.

Luego, se establece el contenido mínimo de los referidos convenios, entre los que se señalan: objetivos y metas sanitarias; marco presupuestario asignado; niveles de actividad y monitoreo; procedimientos de control, evaluación y rendición de cuentas; población beneficiaria, prestaciones de alta complejidad, entre otros.

A su vez, se mandata a la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud para que provea al Hospital Clínico, a los precios que se acuerden, de medicamentos, instrumental y otros elementos o insumos que pueda requerir, en los mismos términos, condiciones y disponibilidad que los demás órganos y establecimientos que forman parte del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

Finalmente, el proyecto contempla disposiciones transitorias referidas a vigencia de la ley, entre otros elementos.

# Personas escuchadas durante la tramitación del proyecto

El subsecretario de Redes Asistenciales, señor Fernando Araos; la rectora de la Universidad de Chile, señora Rosa Devés; el director general del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, doctor Eduardo Tobar Almonacid; la presidenta de la Federación de Funcionarios de la Universidad de Chile, señora Myriam Barahona; la vicepresidenta de la Red Afuch, señora Ximena Morales; el presidente de Aprotec, señor Boris Barrera; la presidenta de la Asociación Nacional de Académicos de la Universidad de Chile, señora Leonor Inés Pepper Bergholz, y el secretario de la Asociación Nacional de Académicos de la Universidad de Chile, señor Rodrigo Sepúlveda.

#### Discusión y observaciones en el seno de la comisión

Se comentó que este es un momento histórico para el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, porque ha sido una búsqueda de largos años.

Se argumentó que no se debe olvidar que dicho centro asistencial proporciona más del 50 por ciento de los especialistas que se van a los demás servicios de salud, no obstante ser un hospital clínico universitario.

A mayor abundamiento, estamos hablando de un hospital público estatal, por lo cual la relación que debe tener con el Estado debe ser activa y directa.

Se destacó la importancia de que el Hospital Clínico de la Universidad de Chile se incorpore a la red asistencial, y, en ese sentido, se deben enfocar también en temas de menor complejidad. Este hospital está conectado con la realidad y la población en general, lo que será un factor muy potente para la formación de recursos humanos. Recalcó la importancia de establecer en la ley algunos elementos específicos, tales como el rol que debiese tener el Hospital Clínico de la Universidad de Chile.

Se hizo hincapié, por otro lado, en que el proyecto de ley incorpora este hospital clínico al Sistema Nacional de Servicios de Salud, pero solo para efectos de otorgar atenciones, pero el convenio que se celebrará con el Ministerio de Salud no apunta a resolver la problemática de la deuda del recinto asistencial, y tampoco pretende regularizar el cuadro académico, la dotación del personal, equilibrar los ingresos y gastos, definir e implementar una mejor gobernanza y equiparar las remuneraciones con los otros trabajadores que atienden en la red pública de salud.

Finalmente, algunos diputados mencionaron el deseo de que este mismo esfuerzo existiera por parte del Ejecutivo para fomentar todos los hospitales clínicos de las universidades de regiones, atendido que solo se está generando un estatuto para la Universidad de Chile y que sería más prudente y óptimo establecer normativas para todas las demás.

## Votación en general del proyecto

La comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración en el proyecto, y luego de recibir la opinión del Ejecutivo, que permitió a sus miembros formarse una idea de la iniciativa legal sometida a su conocimiento, procedió a dar su aprobación a la idea de legislar por la unanimidad de los diputados presentes (diez votos a favor).

Votaron a favor las diputadas y diputados Danisa Astudillo, Marta Bravo, Karol Cariola, Andrés Celis, Lorena Pizarro -en reemplazo de Ana María Gazmuri-, Tomás Lagomarsino (Presidente), Daniel Lilayu, Helia Molina, Hernán Palma y Agustín Romero.

Finalmente, la comisión dejó constancia de que no corresponde el trámite de Comisión de Hacienda, atendido que de acuerdo con el informe financiero -I.F. N° 186/17.10.2022- de la Dirección de Presupuestos, el proyecto de ley no irroga mayor gasto fiscal, por cuanto los recursos que se contemplen en los convenios que se suscriban de manera anual con el Hospital Clínico de la Universidad de Chile estarán sujetos a lo que determine la ley de presupuestos del sector público para el año respectivo.

Insto a los diputados presentes a aprobar el proyecto de ley en informe, por su importancia para la salud del sector público.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, el Hospital Clínico de la Universidad de Chile forma parte del Sistema Nacional de Servicios de Salud para otorgar atenciones a los beneficiarios del régimen de prestaciones de salud y formará parte de la red asistencial, según los convenios que suscriba la Universidad de Chile con Fonasa y el servicio de salud respectivo en el marco de la autonomía, proyecto académico y rol formador de la institución.

Dentro del rol formador de distintas especialidades es bueno destacar una indicación que presentó la doctora y diputada Marta Bravo, en el sentido de que el Ministerio de Salud suscriba un convenio con el Hospital Clínico de la Universidad de Chile para buscar ampliar los

cupos de formación de especialidades de geriatría, a fin de que sean destinados a las regiones del país donde hay una gran ausencia de esos profesionales. Esta es una muy buena indicación de la doctora.

Respecto del proyecto en estudio destaca el rol docente que ha cumplido el Hospital Clínico de la Universidad de Chile y la formación de más del 40 por ciento de especialistas y subespecialistas del país, proveyendo tanto al sistema público como al privado de médicos de destacada formación.

Asimismo, se destaca el rol asistencial que cumple el hospital, que en condiciones basales previas a la pandemia realizaba cerca de 500.000 consultas ambulatorias de especialidad al año, con 25.000 egresos y 20.000 cirugías, manteniendo 502 camas, 73 camas críticas y 22 pabellones.

Sin perjuicio de la relevancia de este proyecto, es necesario hacer algunas prevenciones, por cuanto esta medida por sí sola no basta para resolver los problemas más apremiantes del sistema público de salud.

Si bien es cierto el rol primordial que tiene el Hospital Clínico de la Universidad de Chile en el fortalecimiento de la red asistencial, hoy también se tornan necesarias medidas de carácter regional para fortalecer la formación y permanencia de especialistas fuera de la Región Metropolitana, especialmente en las zonas más aisladas del país.

Llamo a los miembros de...

-Aplausos.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, hace más o menos treinta años que fue modificado el convenio que vinculaba al Hospital Clínico de la Universidad de Chile con el Servicio Nacional de Salud. Desde ese momento el hospital ha debido funcionar como un prestador privado, subsistiendo a través del autofinanciamiento, pero con las lógicas de la Administración pública, lo que ha significado una tarea titánica.

Sabemos que el endeudamiento del hospital ha ido en aumento, y ha hecho imposible todo lo que ha tenido a su haber para poder financiarse e invertir en infraestructura, en equipamiento y contar con condiciones dignas -esto no es menor- para sus trabajadores y trabajadoras, sacrificando muchas veces el importante presupuesto que tiene la propia universidad.

A pesar de dicho endeudamiento, el hospital no ha dejado de cumplir un rol público, recibiendo a pacientes de distintos lugares con diversas afecciones. Incluso en la crisis sanitaria del covid-19, la más grande de los últimos tiempos, el hospital se comprometió completamente con la comunidad, poniendo a disposición su capacidad, tal como me tocó ver en varias visitas *in situ* al hospital.

Resulta insólito, entonces, que esta institución deba, además de recibir una enorme cantidad de pacientes, competir para obtener los recursos necesarios para atenderlos, mientras que, por ejemplo, los hospitales de las Fuerzas Armadas reciben financiamiento directo del Estado. Me parece que esto es impresentable e insostenible, y que genera la misma discriminación que hoy existe para con la población civil respecto del sistema previsional de las Fuerzas Armadas.

Sabemos que la situación de la salud en nuestro país es delicada, que existen más de dos millones en listas de espera para atenciones GES, consultas o cirugías.

Si consideramos los cinco servicios de salud de la Región Metropolitana, esa lista llega a 16.150 personas, lo que corresponde a casi el 24 por ciento del total nacional.

Lamentablemente, el grupo que concentra la mayor cantidad de espera es el de las personas mayores, en especial el de quienes se encuentran entre los 70 y 74 años.

Para nuestro gobierno es una prioridad el fortalecimiento de la salud pública, contar con más y mejor atención, que esta sea oportuna, disminuir las listas de espera y entregar una salud digna para todas y todos.

En ese sentido, este proyecto es de suma relevancia y viene a aliviar y mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas del distrito electoral N° 9, al que represento, particularmente a los habitantes de las comunas de Conchalí, Recoleta, Huechuraba e Independencia, y complementa, además, la anhelada promesa de la construcción de un nuevo hospital en la zona norte, cuestión con la que estamos firmemente comprometidos junto con organizaciones de la sociedad civil, con la cuales lucharemos para que ese anhelo se cumpla durante este período.

Por lo anterior, voy a aprobar este proyecto y llamo a los parlamentarios que están comprometidos con la salud pública y de calidad a apoyar esta moción y a avanzar en el fortalecimiento de la red pública de salud.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, honorable Cámara, claramente el país necesita robustecer el sistema sanitario y la red pública hospitalaria. Es de público conocimiento la historia del Hospital Clínico de la Universidad de Chile y cómo ha estado ligado al des arrollo de la medicina chilena, a través de su estrecha relación con el sistema nacional de salud mediante las diversas iniciativas realizadas de forma conjunta, como lo han sido la creación de la UCI, la UTI, el Centro de Medicina Nuclear, la Central de Hemodiálisis y varias otras iniciativas en este ámbito.

Asimismo, el Hospital Clínico de la Universidad de Chile ha contribuido al progreso e innovación de modelos de atención vanguardistas, sin dejar de mencionar el rol público del hospital, que ha sido siempre el principal hospital formador de especialistas y subespecialistas médicos que tanto necesita nuestro país.

Además, considero importante indicar que el proyecto de ley debería dejar clara la situación de los casi 3.129 funcionarios, entre académicos, profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares que lo integran, igualando los beneficios que poseen los funcionarios de los

hospitales públicos, a fin de evitar que sean considerados de segunda categoría, en comparación con los funcionarios de dichos hospitales.

Esto último para mí es sumamente importante, dado que, en mi región, tengo el caso del Cesfam externo de la comuna de Valdivia, en que sus funcionarios se sienten de segunda categoría en comparación con sus pares del sistema municipal de salud, situación que espero que logremos superar prontamente.

Apoyaré el proyecto en su totalidad.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, estoy aquí por los vecinos de las comunas de Tiltil, Colina, Lampa y Quilicura, que esperan que este gobierno empiece a corregir el maltrato que han sufrido por muchos años en materia de salud.

Este proyecto tiene por objeto fortalecer el vínculo del Hospital Clínico de la Universidad de Chile con el Sistema nacional de servicios de salud, ampliando y robusteciendo la red de asistencia que atiende a la población del sector norte de Santiago. También se busca fortalecer la red de alta complejidad a nivel nacional y, al mismo tiempo, dar un paso importante en una sentida y transversal demanda, como es reconocer el rol que cumple el hospital clínico, aprovechando de manera más eficaz y eficiente su capacidad.

Hoy es de público conocimiento la falta de oferta médica para los habitantes de las comunas de Tiltil, Colina, Lampa y Quilicura, que represento, a quienes hace más de diez años les prometieron un hospital, el cual, por razones inexplicables, no avanza.

La situación de Tiltil es dramática, puesto que tiene un pequeño hospital con solo catorce camas, de las cuales diez están ocupadas por pacientes hospitalizados permanentemente, por lo cual dispone, en realidad, de solo cuatro camas. No obstante lo anterior, recibe a todos los pacientes que sufren accidentes de tránsito en el acceso norte de Santiago, aunque le llevamos toda la basura de la capital. ¡Así se le paga a Tiltil!

En este momento, los habitantes de estas comunas que son derivados a atenciones de mayor complejidad tienen que acceder principalmente al Hospital San José, el cual está colapsado y sus funcionarios hacen lo humanamente posible para atender a todos.

¿Qué pasa con las comunas de mi distrito electoral N° 8? Tenemos malos accesos en Lampa, Quilicura y Tiltil. Colina se las arregla para mejorar su oferta en SAPU y SAR, pero necesita otro SAR. Hoy suple la oferta médica más con vocación y corazón que con recursos, incluso de otras comunas de la provincia. Esto lo digo porque lo he visto. Desde aquí vaya mi agradecimiento a todos aquellos funcionarios.

Este proyecto de ley ayuda, pero no es la solución, y mientras esté en el Congreso Nacional no voy a dejar de levantar la voz por mis vecinos de las comunas de Tiltil, Lampa y Colina para que tengan su anhelado hospital de la zona norte.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, estoy muy contenta con la llegada de este día y muy agradecida de la disposición que ha tenido el gobierno del Presidente Gabriel Boric para avanzar en este proyecto de ley. Es una lucha que hemos venido dando

desde hace más de ocho años, desde cuando se intentó privatizar el Hospital Clínico de la Universidad de Chile. Estamos hablando del hospital que forma a más del 50 por ciento de las y los especialistas del país; estamos hablando del primer hospital clínico universitario que hubo en nuestro país; estamos hablando de un hospital que, junto con formar especialistas, genera investigación científica para la salud pública; estamos hablando de un establecimiento de salud que fue el hospital base de la zona norte de la Región Metropolitana por muchos años, donde nacieron o vivieron allí alguna situación familiar o sanitaria muchos de los vecinos y vecinas de las comunas de Recoleta, Conchalí, Huechuraba, Lo Prado, Cerro Navia, Renca, Quinta Normal y de toda la zona norte de la capital.

Discutir el proyecto de ley que devuelve el Hospital Clínico de la Universidad de Chile a la red pública de salud no solo nos llena de emoción, sino también de orgullo por el trabajo que en conjunto hemos hecho con la comunidad, con las y los usuarios, con los trabajadores y trabajadoras, con cada uno de los directivos del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, con los rectores de dicha universidad, antes con Ennio Vivaldi y hoy con la doctora Rosa Devés.

Es muy importante lo que hoy estamos logrando para los habitantes del norte de la Región Metropolitana, pues se busca una solución a un problema permanente de congestión que se registra en el hospital San José, donde tenemos un problema que hemos denunciado muchas veces. Recuerdo perfectamente un día que llegamos al hospital San José y estaba colapsado, moría gente en los pasillos, estaba inundada la carpa en la que atendían a los pacientes, mientras enfrente el Hospital Clínico de la Universidad de Chile estaba vacío. ¡Eso es inaceptable! ¡La salud es un derecho y no puede ser denegada por razones económicas!

Hoy damos un paso fundamental en el fortalecimiento de la salud pública, porque el Hospital Clínico José Joaquín Aguirre, popularmente conocido como "Jota Jota Aguirre", no solo es un hospital para la zona norte, sino que es un hospital de referencia a nivel nacional.

Por eso, espero que hoy se apruebe este proyecto de ley por unanimidad, porque es un acto de justicia, un acto de reivindicación histórica con la salud pública de nuestro país y con el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, el "Jota Jota Aguirre".

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, el día de hoy somos testigos de un gran proyecto de ley, que devuelve a la red asistencial un hospital que es fundamental para nuestro país: el Hospital Clínico de la Universidad de Chile. Esta noticia llega en un contexto muy negativo, por las tremendas listas de espera que tenemos a nivel nacional. Más de 70.000 garantías de oportunidad GES vencidas, más de 2.150.000 casos en listas de espera de especialistas y más de 328.000 casos en listas de espera quirúrgicas.

Aunque destacamos las bondades de este proyecto, también hay que señalar los temas que quedaron pendientes.

En primer término, estamos generando un estatuto para un hospital clínico en particular de una universidad estatal, la Universidad de Chile, ubicado en la Región Metropolitana. Sin embargo, somos conscientes como diputados -en mi caso particular, como diputado de la Región de Valparaíso- que hay otras universidades estatales de regiones que anhelan avanzar en hospitales clínicos, pero han encontrado todo tipo de cortapisas y muros para lograrlo, como sucede con la Universidad de Valparaíso, entre tantas otras.

Entonces, a pesar de que este proyecto es una muy buena noticia que llega en un momento oportuno, quedamos pendientes en avanzar, más que en un estatuto para un hospital clínico en particular, en un estatuto para los hospitales clínicos de las universidades estatales, con el fin de abrir las posibilidades para otros hospitales clínicos en regiones, como en Antofagasta, en Valparaíso, en Concepción, en Magallanes, etcétera. Así, esas otras universidades estatales también tendrán la oportunidad de formar especialistas, tan necesarios en regiones.

Finalmente, he pedido que se vote separadamente la letra j) del artículo 17 quáter, pues creemos que, así como se están aportando recursos a un hospital clínico para formar especialistas, debería entregarse un número similar de recursos espejo a otras universidades y hospitales, en particular si son formadoras de especialistas, como ocurre en el caso del Hospital Clínico de la Universidad de Chile.

Me formé en el Hospital Carlos van Buren y en el Hospital Doctor Gustavo Fricke, dos entes formadores de especialistas, al igual que el que trata el proyecto. Por eso, espero que se pueda avanzar en un fondo espejo para que recursos similares lleguen a regiones.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, vamos a apoyar este proyecto, iniciado en mensaje, que en el fondo trasunta un apoyo a un centro universitario. Sin embargo, quiero aprovechar este momento para señalar que existen campus clínicos que no funcionan bien en el resto del país. Existen centros universitarios, como la Universidad de Tarapacá -forma parte del distrito electoral N° 1, que usted representa- en los que se presentan situaciones graves. Ni siquiera estamos hablando de formación de especialistas, sino de formación de profesionales de pregrado. En esa universidad, futuros médicos, enfermeras, tecnólogos médicos y matronas no cuentan con un campus clínico adecuado.

El Hospital Regional de Arica, que depende, por cierto, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, no da los espacios suficientes y adecuados para que esos futuros profesionales se formen adecuadamente. Muchos de ellos, incluso, deben migrar a otras ciudades. La situación es grave. Los centros y los representantes de los estudiantes han pedido auxilio, pero no han sido escuchados por el ministerio.

Si un estudiante de una carrera profesional de la salud no cuenta con preparación experimental, con un paciente en un campus clínico, en el fondo, se le amputa una parte importante de su formación. Eso es lo que está sucediendo hoy en parte importante del país, en particular en la ciudad de Arica.

Señor Presidente, pido que se oficie al Ministerio de Salud, en particular al subsecretario de Redes Asistenciales, para que informe sobre el estado de avance de la regularización de las prácticas clínicas de los estudiantes internos de las carreras de la salud de la Universidad de Tarapacá y de otros centros de formación universitaria de mi región.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto de ley busca fortalecer el vínculo del Hospital Clínico de la Universidad de Chile y el Sistema Nacional de Servicios de Salud, de manera tal que se pueda robustecer la red asistencial que atiende a los habitantes de la zona norte de Santiago. Por lo demás, cabe destacar que el Hospital Clínico de la Universidad de Chile ha colaborado en la formación de más del 40 por ciento de los especialistas y subespecialistas del país.

Este proyecto es de toda necesidad, pues nuestro país requiere con urgencia formar nuevos especialistas y mejorar la red asistencial de salud, lo cual cobra mayor relevancia en el contexto que estamos experimentando en relación con las postergaciones de atención médica y de cirugías como consecuencia de la pandemia por covid-19.

Es indispensable que este proyecto sea el inicio de un plan para robustecer la red asistencial en todo Chile, no solo en Santiago, como ocurre constantemente. Existen regiones de nuestro país que no cuentan con especialistas, como, por ejemplo, mi Región de Ñuble. No obstante ser la segunda región más envejecida del país, no cuenta con especialistas geriatras.

Insisto en la necesidad de fortalecer los centros asistenciales docentes a lo largo del país, pues, en materia de salud, los habitantes de sectores más aislados requieren contar con las mismas oportunidades que quienes viven en ciudades.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, como exalumno de la Facultad de Medicina, Campus Norte, y estudiante formado en el Hospital Clínico de la Universidad de Chile Dr. José Joaquín Aguirre, vengo en celebrar esta iniciativa que recupera y fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile y el Sistema Nacional de Servicios de Salud.

Hace pocos días tuve la oportunidad de asistir a un homenaje al connotado psiquiatra y dramaturgo Marco Antonio de la Parra, coautor de la obra *Quiebrespejos y otros sueños*, pieza magistral dedicada a los mechones de la Facultad de Medicina, Campus Norte.

Estoy tremendamente emocionado por esta noticia que, sin duda, muchas y muchos hoy celebramos. Esta escuela de medicina es formadora de especialistas, es formadora de pregrado y posgrado. Además, es un centro de investigación científica de alta referencia.

Sin duda alguna, con este proyecto se mejorará la cobertura de las comunas del sector norte de la Región Metropolitana. Como han mencionado algunos colegas, queda una brecha por cubrir, porque está pendiente la construcción del hospital de la zona norte.

Por lo tanto, como médico formado en esa noble institución, vengo en celebrar esta gran noticia que, por lo demás, contó con el apoyo transversal de los integrantes de la Comisión de Salud, en la que también participo.

Anuncio desde ya mi voto favorable al proyecto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- No hay más diputados inscritos para hacer uso de la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile Doctor José Joaquín Aguirre y el Sistema Nacional de Servicios de Salud.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

### El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, Mar-	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
ía Candelaria		Christian	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	De Rementería Venegas,	Mellado Pino, Co-	Rojas Valderrama,
Yovana	Tomás	sme	Camila
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jorge	Catalina	Miguel	Agustín
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Nata-
Jaime		Carlos	lia
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau- dia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	María	Javiera	

Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldona- do, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Boris		Cristhian	Frank
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Héctor		Benjamín	Diego
Becker Alvear, Mi-	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
guel Ángel	Mauro	Jaime	Emilia
Bello Campos, Mar- ía Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Camila	Alexis
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jai-	Serrano Salazar, Da-
Gustavo	Tomás	me	niela
Berger Fett, Bernar-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriaga-	Soto Ferrada, Leonar-
do		da, Gloria	do
Bernales Maldona- do, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Carlos		Mauricio	Marco Antonio
•	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Mai- te	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti
María	Harry	bal, Ximena	
	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
Félix		Hernán	Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel	Tomás		Francisco
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Vicuña,
Felipe		lina	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo- rena	Veloso Ávila, Consue- lo
Castillo Rojas, Nat- halie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sof- ía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui- llermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Da- niel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	

#### -Se abstuvo:

Bobadilla Muñoz, Sergio

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación, con la salvedad de la letra j) contenida en el artículo 17 quáter, propuesto por el artículo único, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación la letra j) del artículo 17 quáter.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

· ·		Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	IConcha Smith Sara	Marzán Pinto, Ca- rolina	Rojas Valderrama, Camila

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez, Mar-	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Yovana	ía Luisa	Christian	Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis	Melo Contreras,	Romero Talguia, Nata-
	Alberto	Daniel	lia
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Gonzalo	Carlos	
Araya Lerdo de Te-	Del Real Mihovilovic,	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
jada, Cristián	Catalina	Vlado	Clara
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Clau- dia	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Danisa		Javiera	Frank
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona-	Schneider Videla,
Chiara		do, Carla	Emilia
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Schubert Rubio, Stephan
Boris	María	Cristhian	
Barría Angulo,	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur,	Sepúlveda Soto,
Héctor		Benjamín	Alexis
Becker Alvear, Mi-	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Serrano Salazar, Da-
guel Ángel		Jaime	niela
Bello Campos, Mar- ía Francisca	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jai-	Sulantay Olivares,
Gustavo		me	Marco Antonio
Berger Fett, Bernar-	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriaga-	Tapia Ramos, Cristián
do	Tomás	da, Gloria	
Bernales Maldona- do, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tello Rojas, Carolina

Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Mar- ta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Mar- lene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata- lina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consue- lo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebas- tián
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui- llermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nat- halie	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sof- ía	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rey Martínez, Hugo	

## -Votaron por la negativa:

González Villarroel, Mauro	* '	· ·	Pulgar Castillo, Francisco
		Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Rivas Sánchez, Gaspar
Lagomarsino Guzmán, Tomás			

#### -Se abstuvieron:

De Rementería Venegas,	Durán Salinas,	Saffirio Espinoza,	Schalper Sepúlveda,
Tomás	Eduardo	Jorge	Diego

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Se despacha el proyecto al Senado.

# REGULACIÓN DE APLICACIONES DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PASAJEROS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11934-15)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten, correspondiente al boletín N° 11934-15.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones es el señor Félix Bugueño.

#### -Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión  $44^a$  de la presente legislatura, en lunes 11 de julio de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  5.

-Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, sesión  $92^a$  de la presente legislatura, en lunes 7 de noviembre de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  10.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BUGUEÑO** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones paso a informar, en tercer trámite constitucional, el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que regula las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten, sin urgencia.

#### **Constancias**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 120 del Reglamento de la Corporación, corresponde a esta comisión pronunciarse sobre los alcances de las modificaciones introducidas por el honorable Senado y, si lo estimare conveniente, recomendar aprobar o desechar las propuestas.

#### Recomendaciones de la comisión

La Comisión acordó abstenerse de emitir pronunciamiento sobre recomendar la aprobación o rechazo de las modificaciones introducidas por el honorable Senado.

Votaron en tal sentido los diputados Sergio Bobadilla, Félix Bugueño, Felipe Camaño, José Miguel Castro, Juan Antonio Coloma, Mauro González, Juan Irarrázaval, Cosme Mellado, Mauricio Ojeda y Jaime Sáez. Votó en contra la diputada Emilia Nuyado.

## Aspectos principales sobre el sentido y alcance de los cambios incorporados por el honorable Senado

Se mantiene la aplicación de transportes y los conductores habilitados. El trabajo que realicen solo debe ser dentro de la región donde se halla inscrito el respectivo vehículo.

Se hacen taxativos los antecedentes para el registro, toda vez que la falta de alguno o su consignación parcial inhabilitará la inscripción en el registro (artículo 2).

La posesión puede ser en calidad de mero tenedor, pero del debido registro del vehículo con seguros generales se hace cargo el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el que deberá registrar la comunicación en su sitio web en un plazo no superior a tres meses, una vez constituida y registrada la plataforma (artículos 3 y 4)

Usuario debe informar ruta. La EAT deberá mantener registros sobre su servicio y términos, y la identificación del pasajero, el cual podrá ser solicitado por el Ministerio Público, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile, en caso de comisión de algún delito, respetando lo preceptuado en la ley  $N^{\circ}$  19.628.

Asimismo, se deberá permitir el monitoreo permanente del viaje por parte del usuario o un tercero, y disponerse de un medio de reporte de urgencia.

Se prohíbe hacer uso de las vías y corredores exclusivos para el transporte público remunerado de pasajeros.

El vehículo debe encontrarse detenido para aceptar un nuevo viaje y que el conductor no cuente con antecedentes penales de tráfico de estupefacientes.

Revisión técnica cada seis meses. En cuanto a la antigüedad, ídem a la de los servicios de taxis. Artículos  $5^{\circ}$ ,  $6^{\circ}$  y  $7^{\circ}$ .

Quedan exceptuados de la aplicación de esta ley los taxis colectivos. Artículo 8°.

Contempla distintos tipos de infracciones -procedimiento- y multas asociadas, distinguiendo entre persona natural o jurídica. Artículos 11, 12, 13 y 15, nuevo.

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones podrá resolver fundadamente la suspensión de las inscripciones en el Registro por un plazo determinado. Durante dicho período, solo será admisible la inscripción de nuevos conductores que reemplacen a los que se den de baja en el Registro. Artículo 16.

Las EAT podrán solicitar a la Subsecretaría de Transportes la autorización para realizar programas piloto que tengan por objeto probar nuevas tecnologías o modalidades de transporte, la que podrá autorizarlas de acuerdo con el procedimiento que señale el reglamento. Artículo 19, nuevo.

#### Disposiciones transitorias

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones dispondrá de nueve meses para dictar el reglamento; la ley tendrá un periodo de vacancia de treinta días, desde la publicación de este.

No quedan sujetos a las reglas establecidas en esta ley en proyecto los *station wagon* y con tracción en las cuatro ruedas que presten servicio de transportes de turistas a través de cualquier medio informático.

Durante los seis primeros meses de vigencia de esta ley en proyecto, las empresas de aplicación de transportes deberán inscribir a los conductores y a los vehículos que presten servicios en el Registro. Luego, la inscripción de nuevos conductores se suspenderá por el término de dieciocho meses.

Posteriormente, los conductores de vehículos adscritos a las EAT, empresas de aplicaciones de transportes, podrán inscribirse en el Registro, a menos que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones defina fundadamente la suspensión de las inscripciones en el Registro por el plazo que determine.

Durante los primeros dieciocho meses de vigencia de la presente ley en proyecto no será exigible a los conductores adscritos a las EAT el contar con la licencia profesional a que se refiere el inciso primero del artículo 6 de esta ley. Transcurrido tal plazo, aquellos deberán poseer dicho instrumento para operar válidamente.

Durante los primeros treinta y seis meses de vigencia de la presente ley no será exigible la antigüedad máxima de los vehículos de tres años a que se refiere el inciso final del artículo 7, y se aceptará la inscripción en las EAT de vehículos de hasta seis años de antigüedad, los que a la fecha de término del referido plazo deberán ser eliminados o reemplazados por vehículos que cumplan el requisito del señalado artículo 7.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, la iniciativa sometida a votación, con las modificaciones realizadas por el Senado, viene a regular una industria que opera de hecho hace varios años en nuestro país, permitiendo la incorporación formal de las plataformas tecnológicas al mercado de transporte remunerado de pasajeros, aplicaciones de transporte de pasajeros que para la inmensa mayoría que los utiliza significa el sustento para sus hogares, mientras que para un porcentaje no menor se transforma en un complemento de sus remuneraciones para llegar a fin de mes.

Tan solo en 2020, en plena pandemia, el número de conductores que utilizó estas aplicaciones para transportar pasajeros se elevó a cerca de cuatrocientos mil, cifra que ha ido en aumento, especialmente en los últimos meses, toda vez que ante el aumento del costo de la vida, esta es una oportunidad para aumentar los ingresos.

Señor Presidente, este proyecto hace posible una mayor competencia en el mercado de transporte remunerado de pasajeros, obligando a los taxis a mejorar la calidad de sus servicios, beneficiando directamente con ello a los usuarios en materia de seguridad, confiabilidad, precio y buen servicio. Además, con la georreferenciación se reducen notoriamente los problemas de congestión que genera la cantidad de autos en las calles.

Entendemos que la irrupción de estas nuevas plataformas no se detendrá; por lo mismo, es fundamental generar una buena legislación para que estas aplicaciones puedan funcionar en el marco de la ley, en lugar de prohibirlas, como lo han hecho otros países, ya que se reconoce el gran aporte que el servicio representa para los usuarios y que prohibirlo sería contraproducente.

De esta forma, desaparece la incertidumbre ante fiscalizaciones, multas e, incluso, retiro de vehículos, como también se hace frente al conflicto que lleva años presente en las calles, que ha generado cortes de tránsito y persecuciones de carácter violento a conductores de estas aplicaciones.

Señor Presidente, es importante destacar que estamos a favor de las modificaciones del Senado, aunque todavía existen ciertas prevenciones que podemos hacer al proyecto, por lo que pediré una serie de votaciones separadas, con el fin de que dichas mejoras se hagan en Comisión Mixta.

Con todo, anuncio mi voto favorable.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, por fin está terminando un proceso de discusión que lleva años.

Durante el período pasado este proyecto fue liderado por la entonces ministra Gloria Hutt, a quien quiero reconocer, y que el actual ministro de Trasportes y Telecomunicaciones hoy logra concluir.

Se trata de un proyecto necesario, porque desconocer la existencia del sistema de aplicación tecnológico para el transporte remunerado de pasajeros es ser absolutamente ciegos. Era necesario que en nuestro país se legislara para regular un servicio que a ojos vistas es utilizado por todo el mundo.

Con este proyecto se logra colocar en igualdad de condiciones al sistema de taxis particulares con el de aplicaciones. En general, esta iniciativa actualiza los marcos normativos vigentes aplicables al transporte remunerado de pasajeros, en un contexto de economía colaborativa, generando condiciones de igualdad para los taxis tradicionales y las empresas de aplicaciones de transporte. Además, establece ciertos requisitos que deberán reunir estas últimas para el ejercicio de la actividad.

Creo que las modificaciones que se hicieron en el Senado mejoran el proyecto que salió de la Cámara de Diputados. Por lo mismo, las apoyaré con fuerza.

Sin embargo, quiero hacer cuestión respecto de un par de temas que me parece no fueron correctamente abordados por el Senado y que se legislan en un par de artículos transitorios.

Por ejemplo, el artículo tercero transitorio extiende por 18 meses la entrada en vigencia de la obligación para las conductoras y los conductores de vehículos de aplicación de contar con licencia de conducir profesional. ¿Por qué se extiende en tal medida que los conductores de aplicación no tengan licencia básica que significa ser profesional en la conducción? Recordemos que esto tiene un período de vacancia, que es el período mientras se decreta el reglamento; por lo tanto, va a tener un período bastante largo.

Por su parte, el artículo cuarto transitorio establece antigüedades provisionales para los vehículos de las aplicaciones, toda vez que la modificación propuesta por el Senado en materia de antigüedad escapa a la actual exigencia que tienen los vehículos de los taxis colectivos.

Por lo tanto, voy a rechazar estos dos artículos transitorios en la votación separada que se ha solicitado.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto busca actualizar la normativa de transporte remunerado de pasajeros e igualar el trato entre taxis colectivos y empresas de aplicaciones de transportes.

Es indispensable que las aplicaciones de transportes sean introducidas de manera formal en el país, ya que ello permitirá mejorar las medidas de seguridad que ofrecen estos servicios. Es fundamental contar con una buena legislación para que estas aplicaciones puedan funcionar de manera ordenada, pues muchos chilenos dependen de ellas para movilizarse.

A pesar de que este proyecto va bien encaminado, existen ciertas modificaciones del Senado que convendría volver a revisar en una Comisión Mixta.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Transportes. Gracias, ministro, por estar presente en la discusión de este importante proyecto.

Estamos revisando, en tercer trámite constitucional -esperamos que sea el trámite definitivo-, un proyecto de ley que regula las aplicaciones de transportes remunerados de pasajeros y los servicios que a través de ellos se prestan. Estamos hablando de la regulación de los Uber, de los Cabify y de un conjunto de plataformas tecnológicas que operan en el servicio de transporte de pasajeros, no solo en el mundo, sino también en Chile, que lo que hacen, básicamente, es permitir el transporte de pasajeros particulares, para lo cual el demandante del servicio se pone en contacto con el oferente a través de una aplicación.

El reclamo que ha existido siempre respecto de estas plataformas no es por el servicio que entregan, que es bastante bueno -hay que decirlo-, sino por el hecho de que este servicio se produce gracias a que tiene ventajas que ningún otro medio de transporte que son competencia de ellos tiene. Estas plataformas electrónicas antes no pagaban impuestos en Chile. Todo

lo que recibían iba a paraísos fiscales y no quedaba ni un peso en Chile. No les exigían ningún requisito respecto de los vehículos en términos de antigüedad, ni seguros para los pasajeros; no existía ninguna regulación en cuanto a los conductores ni ninguna obligación laboral en esas empresas, que obtienen ganancias gigantescas respecto de los conductores que operan en las mismas, como los de Uber. Finalmente, todo ese conjunto de ventajas que esas empresas tenían debido a la desregulación de ese servicio significaba una competencia desleal con los servicios de transportes que existen en todo el mundo, y también en Chile, como son los taxis.

Sé que hay distintas valoraciones de esos servicios de transporte, pero lo importante como Estado y como gobierno es que haya una igualdad de competencia, que exista la misma exigencia para ambos servicios de transporte, de manera que todos los usuarios se vean beneficiados, y no que un servicio tenga una mejor valoración y mejores ingresos gracias a que tiene ventajas totalmente ilegales que derivan de la desregulación.

Por eso, lo que hace este proyecto es regular todo lo que tiene que ver con estas plataformas tecnológicas y establece para ellas un estatuto similar al que se ha exigido en todas partes del mundo, en cuanto a la antigüedad del vehículo, a su calidad, a las capacidades y tamaños que tiene, al seguro de responsabilidad civil, a la inscripción en el registro, y a exigencias a los conductores, a fin de dar beneficio no a las empresas de transporte ni a los taxistas, sino a los usuarios, a los pasajeros. Porque ese es el objetivo de esta regulación.

Hay dos artículos transitorios que dan ventajas excesivas, que vamos a rechazar, pero aprobaremos, en términos generales,...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz.

El señor **MUÑOZ** (ministro de Transportes y Telecomunicaciones).- Señor Presidente, en primer lugar, por su intermedio saludo a todas las diputadas y a todos los diputados que se encuentran presentes en la Sala, y aprovecho de decirles que hoy tenemos la oportunidad de legislar definitivamente la regulación de las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros mediante un proyecto cuya tramitación se inició a mediados de 2018, pero que significará una respuesta a la operación de esta clase de servicios de transporte que se instaló en nuestro país hace casi una década.

Como Estado tenemos una gran deuda en la regulación de estas aplicaciones que afecta a una actividad económica importante y que también afecta a nuestra convivencia.

En la actualidad, se nos presenta el peor de los escenarios posibles: un mercado sin regulación alguna que compite de forma desigual con el mercado del transporte privado de pasajeros, el que, por contrapartida, se encuentra altamente regulado.

Hacemos presente que el principal objetivo de la regulación de esta clase de servicios es la seguridad de las y los pasajeros transportados. La falta de regulación se traduce también en un conflicto permanente en nuestras vidas, que debemos abordar.

Este caso ilustra que los avances en el campo digital hacen cada vez más necesaria respuestas rápidas de la institucionalidad frente a materias en que la industria ha avanzado extremadamente rápido. No podemos dejar pasar más tiempo.

Este proyecto de ley cubre una necesidad que hoy la sociedad requiere con urgencia, tanto por razones de seguridad vial como de seguridad pública, tanto para los pasajeros como para los conductores de los vehículos que conforman las flotas que utilizan las aplicaciones.

Por último, se hace necesario también legislar respecto de esta clase de transporte, porque se ha generado un vacío entre la regulación laboral y la regulación de transporte en relación con las aplicaciones. Con la entrada en vigencia de la ley "que regula el contrato de trabajadores de empresas de plataformas digitales de servicios", coloquialmente conocida como la "ley Mi jefe es una app", existe una regulación en el ámbito laboral para los conductores en relación con las aplicaciones, pero los aspectos asociados al transporte todavía no logran ser regulados.

En relación con el proyecto que hoy se votará en esta Sala, debo señalar que establece las condiciones que deben reunir las aplicaciones de transporte. Primero, estas tendrán la obligación de inscribirse en un registro de empresas de transportes de aplicaciones a cargo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en que debe consignarse la información de la empresa, de los vehículos y de los conductores asociados.

Lo anterior tiene un foco especial en los usuarios y en la seguridad del servicio al que acceden. Junto con eso también se busca asegurar altos niveles de transparencia y dotar a las entidades correspondientes de capacidad de fiscalización.

Un segundo aspecto importante que el proyecto establece es que las empresas de aplicaciones de transporte, para que puedan operar, deben estar constituidas en Chile, lo que las obliga a tributar en el país. Además, tendrán la obligación de contratar seguros para los conductores y pasajeros, y entregar al usuario información suficiente que le permita optar por el mejor servicio disponible.

Un tercer aspecto relevante, con miras a avanzar en la seguridad de los pasajeros, es que se establece que los conductores deben contar con licencia profesional, y se da un debido plazo para que quienes actualmente no lo tengan, la puedan obtener.

Un cuarto elemento a destacar es que la iniciativa intenta igualar las condiciones de operación en las exigencias para conductores de aplicaciones y taxis, y también entre calidades de los vehículos de ambos sistemas, lo que permite nivelar la cancha en términos normativos. A su vez, permite a los taxis utilizar las aplicaciones, lo que busca incentivar la incorporación de estos a las nuevas tecnologías.

Finalmente, el proyecto también establece un catálogo de infracciones y sanciones para las empresas de aplicaciones de transporte y para los conductores frente al incumplimiento de las disposiciones en él contenidas.

Este proyecto fue recibido por esta administración durante su segundo trámite constitucional. Así, durante la discusión en el Senado se introdujeron las siguientes mejoras que esperamos sean aprobadas por esta honorable Sala: primero, se estableció que las antigüedades de los vehículos que presten servicios de transporte no queden definidas a nivel legal, por la rigidez que esta medida hubiera generado para futuras modificaciones. Se estableció, en cambio, que esta materia debe regularse mediante reglamento; pero, además, se estableció

explícitamente en el proyecto que esta antigüedad sea similar a las antigüedades establecidas para los taxis.

El proyecto, asimismo, mejoró en el establecimiento de medidas de seguridad, tanto para las personas usuarias de las aplicaciones como para los conductores de los vehículos. Así, se estableció la obligación de que la aplicación permita compartir en tiempo real la ubicación del pasajero o que también incluya botones de pánico.

Además, pensando en la seguridad de los conductores, se incluyó la obligación de que los usuarios deban registrarse con datos reales, tales como su nombre y su RUT, a fin de establecer una trazabilidad del usuario, si así lo requieren cualquiera de las policías o los fiscales, velando, por supuesto, por la debida confidencialidad en el tratamiento de esta información.

También se adoptó la regulación, a fin de hacerla compatible con las leyes publicadas recientemente: con la ley N° 21.377, denominada "ley No Chat", que modifica la Ley de Tránsito, y con la ley N° 21.431, que regula el contrato de trabajadores de empresas de plataformas digitales de servicios.

Finalmente, se modificó el plazo otorgado originalmente en el proyecto para la dictación del reglamento, que pasó de seis a nueve meses. Lo anterior se debe a que desde el ministerio prevemos que un reglamento de este tipo generará un amplio interés en la participación ciudadana.

Consideramos que este proyecto debiera avanzar positivamente hoy en esta Sala, pues se trata de una iniciativa que concita consensos transversales en la necesidad que existe de regular un mercado que hoy opera totalmente al margen de las normas de seguridad para el transporte de personas.

Hacemos presente que una de las resistencias que ha encontrado el proyecto dice relación con el plazo que se otorga en el tercer artículo transitorio para que los conductores de las aplicaciones obtengan su licencia de conducir profesional.

Sin embargo, el plazo de 18 meses que otorgamos nos parece necesario para que esos trabajadores realicen y paguen el curso para optar a ese tipo de licencia, a lo que se suma el atochamiento que actualmente existe para la tramitación de las licencias de conducir, problema del que como ministerio estamos muy conscientes.

Por los motivos expresados precedentemente, así como por la necesidad de contar con una regulación para los servicios que se prestan a través de las aplicaciones, solicitamos a las y los honorables diputados y diputadas presentes en esta Sala aprobar el proyecto de ley que regula a las aplicaciones de transporte y los servicios que a través de ellas se presten.

Muchas gracias por su atención y por el voto a favor de esta iniciativa.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco al ministro por acompañarnos hoy, con quien coincido acerca de la importancia de aprobar este proyecto de ley.

Primero, se debe tener en cuenta el escenario económico: la economía de Chile sigue en un camino de desaceleración y el Banco Central nos informa que el PIB en el tercer trimestre creció solo 0,3 por ciento. De allí que la situación estará difícil en materia de empleo y de crecimiento.

Las aplicaciones de transporte han demostrado ser un efectivo motor de la economía, ya que posibilitan que personas desocupadas, en transición laboral o que deseen mejorar sus ingresos encuentren en estas plataformas una oportunidad para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Tras casi ocho años de tramitación de esta iniciativa, creemos que es urgente contar con una ley que regule a las empresas de aplicaciones de transporte de manera eficiente y sostenible, dando cuenta del contexto económico y social del país y el favor con que cuenta este servicio entre sus millones de usuarios.

Luego del estallido social, de la pandemia y de la crisis económica que el país ha venido enfrentando desde 2019, esta legislación debe considerar también una nueva realidad: el uso masivo de plataformas digitales para la provisión de servicios de transporte y de consumo, así como una masiva incorporación a las plataformas de trabajadores por cuenta propia con flexibilidad laboral, aspecto que por Dios que es importante.

Algunas personas que trabajan en estas aplicaciones lo harán después de sus estudios; otras, para complementar sus ingresos, y otras, como un trabajo de fin de semana.

El proyecto considera aspectos que podrían configurarse como barreras de entrada para quienes opten por prestar servicios a través de estas plataformas, como la exigencia de estar inscritos en el Registro de Conductores o la de contar con licencia profesional. No obstante, a nuestro juicio, estas materias no debieran retrasar la tramitación del proyecto.

Es importante considerar la posibilidad de hacer una remisión hacia el futuro reglamento para establecer requisitos balanceados, con la finalidad de que muchas personas puedan trabajar con seguridad, que puedan contar con seguros y trabajar con reglas claras, pero manteniendo la tan necesaria flexibilidad laboral.

Se ha insistido en el debate en la igualdad de condiciones por parte de los gremios de taxis, pero tratar de homologar los requisitos establecidos en el decreto N° 212, que regula todos los servicios nacionales de transporte, constituye una innegable asimetría. Creemos que es distinta la realidad, que los vehículos son distintos, que es distinto el servicio y que es distinta la forma en que el usuario puede calificar el servicio que recibió de la aplicación.

Las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros son más transparentes y nos facilitan la vida, de modo que celebro que en Chile seamos de los primeros países de Latinoamérica que tengamos una buena ley en esa materia, la que, por supuesto, es perfectible, y que va en el sentido correcto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar al ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Para quienes hemos desarrollado nuestra vida fuera de esta Sala, fuera de este Congreso, en los mercados, no hay nada más virtuoso que la regulación de los mismos.

Regular los mercados significa dar oportunidades a la gente para que pueda crecer en igualdad de condiciones; regular los mercados significa dar transparencia a la acción que uno está desarrollando dentro de los mismos.

Hoy estamos en presencia de un proyecto de ley efectivamente motivador, el cual, en la mayoría de aspectos que propone, encuentro que es un buen proyecto. Creo que vale la pena legislar en el siglo XXI, no en el siglo XX; creo que vale la pena que seamos capaces de adelantarnos, incluso, a discusiones que van a surgir el día de mañana.

Por su intermedio, coincido con el diputado Alessandri en términos de que el único aspecto que es importante que tomemos en cuenta, no solo para el reglamento, aunque no me impediría votar a favor este proyecto, es el referido a la flexibilidad que dan las aplicaciones debido a sus condiciones laborales, las que creo importante rescatar.

Creo que vale la pena que también nos pongamos del lado de las personas que van a entrar y a salir de esta actividad, entendiendo que todo el trasfondo de este proyecto es correcto, en términos de que tiene que haber transparencia, información, seguridad y profesionalismo. Pero me preocupa -y me ocuparé de ese aspecto-, por la concepción que tienen estas nuevas tecnologías, que no limitemos y transformemos en algo rígido un sistema que por definición no lo es.

Dicho lo anterior, por su intermedio, Presidente, me atrevo a señalar al ministro que me llamó la atención la limitación de cobertura que tienen los choferes de estas plataformas, que solo pueden estar inscritos en una región y no pueden traspasarse a la siguiente. Me parece que eso limita en esencia la concepción de estas nuevas plataformas para el siglo XXI.

Sin embargo, a pesar de lo anterior, desde Evópoli vamos a votar a favor este proyecto, porque creemos que es una buena iniciativa, que va acorde con las necesidades laborales del siglo XXI.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente). - Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, si bien me parece correcto que se regule este sistema de transporte, ya que desde 2016 está causando cierto ruido, hay un artículo en especial de este proyecto que me causa cierta reticencia. Me refiero al artículo segundo transitorio, que establece que el Ministerio de Transportes puede definir la suspensión de las inscripciones en el registro por el plazo que determine.

Lo anterior me parece que va en contra de la libre competencia, por un lado, ya que puede producir un alza de los valores cobrados y el deterioro del servicio prestado. Ello perjudicará, por una parte, a las personas que puedan ver en la prestación de este servicio un modo de sustento y, por otra, a los usuarios, al tener un servicio más oneroso y de peor calidad.

En verdad, considero que están bien Los artículos tercero y cuarto transitorios, porque hay que dar un plazo de adaptación a todas las personas que se dedican a este rubro para que puedan cumplir con una normativa que se está estableciendo.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimados colegas y estimado ministro, lo que hoy nos convoca es un proyecto de ley que viene a renovar la industria del transporte de pasajeros. Pero no pensemos que con este proyecto vamos a arreglar todas y cada una de las situaciones que ello significa tanto para los usuarios como para las personas que trabajan en las distintas plataformas.

Dichas plataformas existen desde hace varios años en nuestro país y en todo el mundo. Al respecto, señalo que es bueno que nuestra legislación y este Congreso se hagan cargo de estas nuevas tecnologías, porque, por un lado, tenemos a los taxistas, a los cuales el ordenamiento jurídico les exige miles de requisitos de seguridad, confiabilidad y precios, mientras que, por el otro, tenemos a estas aplicaciones, que no tienen ningún tipo de ordenamiento ni tampoco permiten dar seguridad a sus usuarios.

En cierta forma, esto iguala la cancha: por un lado, obligamos a los taxistas a mejorar sus servicios, y, por el otro, logramos que las aplicaciones puedan funcionar en el marco de la ley vigente. De este modo, se eliminan las incertidumbres por los retiros de los vehículos y también los conflictos que aparecen en las calles de nuestro país entre el gremio de los taxistas y los conductores de las aplicaciones.

Es por ello que considero positivos los avances que ha tenido este proyecto. Lo malo es que muchas de sus materias se dejan al reglamento: la seguridad, la antigüedad de los vehículos, los aspectos técnicos y tecnológicos, entre otras.

Sin embargo, estimado ministro, siento que con esta iniciativa avanzamos en materia de regulación y entregamos más equilibrio a la industria del transporte de pasajeros.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro.

Desde ya, anuncio que votaremos a favor las modificaciones del Senado, considerando que son un aporte y que permiten ir perfeccionando de mejor manera la normativa propuesta.

Pero también quiero aprovechar la instancia, ministro -por su intermedio, Presidente-, para hacerle algunas solicitudes.

Vengo de la Región del Maule, y, en particular, en la capital de la provincia de Talca, el transporte público más importante lo constituyen justamente los colectivos, junto con las micros. Ambos servicios están pasando por una crisis importante. De verdad que hoy el transporte público está muy complicado, pues la falta de choferes, los costos del combustible, etcétera, han afectado profundamente el trabajo de los micreros, colectiveros y taxistas. No obstante ello, hay un tema que me preocupa mucho, por lo que espero, ministro, que no solo nos aboquemos a esta propuesta de normativa.

En regiones, especialmente en Talca, hoy existe mucho transporte pirata y muy poca fiscalización. Me llamó mucho la atención ver entre Navidad y Año Nuevo a personas con paletas detenidas en los paraderos indicando que estaban transportando gente hacia distintos sectores.

Creo que lo que falta ahí es mayor fiscalización, porque, por mucho que podamos regular - considero un tremendo avance la regulación que estamos haciendo a través de este proyecto-, tenemos que preocuparnos de fiscalizar, ya que -perdonen la expresión- los piratas ahora son mucho más caraduras para funcionar: ya no lo hacen a través de aplicaciones, sino que las han dejado de lado y están laborando en las ciudades prácticamente en total descontrol y sin respetar ningún tipo de normativa.

Por consiguiente, solicito al ministro una mayor fiscalización para aquellos que están ejerciendo la labor del transporte sin respetar ni la más mínima normativa.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, honorable Sala, el transporte público es esencial para vivir en cualquier sociedad. Debe ser oportuno, de calidad y permanente. Las nuevas tecnologías desafían a diario la forma en que entendemos esta herramienta pública. Por tanto, considero importante este proyecto, pues recoge una serie de iniciativas que nuestra ciudadanía ha demandado desde hace mucho tiempo. Esta regulación, que por años se ha solicitado, es una buena iniciativa, y es por eso que la votaré a favor.

Un transporte seguro, eficiente y eficaz hace del tránsito un trayecto que debería ser acogedor. Pero la realidad siempre supera la ficción. Por ejemplo, en la provincia de Chacabuco no tenemos Transantiago, aunque estamos a 17 kilómetros de la capital. Ese es un problema sobre todo para las comunas rurales de la Región Metropolitana y tenemos que hacernos cargo de él.

Asimismo, la regulación propuesta beneficiará a los taxistas y a los colectiveros, que tanto reclaman para que las aplicaciones sean reguladas. Considero que eso es importante y constituye un avance.

Finalmente, ningún medio de transporte resiste frente a las calles, avenidas, caminos o pasajes sin una adecuada pavimentación y mantención, razón por la cual solicito al gobierno que envíe un proyecto de ley que se haga cargo de eso y de una planificación vial con participación ciudadana vinculante, pues la ciudad y nuestros pueblos urbanos y rurales son parte integral de la dignidad nacional.

Un transporte público digno es amar a Chile y su gente.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, saludo al señor ministro que nos acompaña.

Quiero decir al señor ministro que apoyaré este proyecto, porque considero necesaria la regulación de que se trata.

Asimismo, lo felicito por el trabajo que han hecho.

Como en pedir no hay engaño, y en felicitar tampoco, saludo y felicito también a la seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Biobío por el trabajo acucioso, serio y responsable que se ha hecho respecto del puente ferroviario sobre el río Biobío, que ha impedido que el biotrén transite en forma regular. Se ha hecho un trabajo -reitero- acucioso, para que, a través de buses de acercamiento, los pasajeros puedan atravesar dicho puente y trasladarse hasta la comuna de San Pedro de la Paz.

Es muy importante, ministro, destacar y reconocer cuando la pega se hace bien. Por eso lo felicito.

Por otra parte, hay un medio de transporte que es necesario, único y que da vida a la isla Santa María: la barcaza. Sin embargo, hemos tenido serios problemas con ella.

Por su parte, las lanchas no dan ninguna seguridad a los pasajeros. Hay una empresa que ha tenido problemas; se quejan también de la falta de recursos.

Por lo tanto, ministro, le solicito respetuosamente que se preocupe y se ocupe de lo que está ocurriendo en la isla Santa María, que depende de la comuna de Coronel, puesto que sus más de 2.300 habitantes están teniendo serios problemas de conectividad.

Por último, hace unos días me llamaron de la isla Mocha, de la provincia de Arauco, que también tiene el mismo problema.

Entonces, ministro, en una cartera tan importante como la que usted administra, el transporte de pasajeros, desde todo ámbito, es necesario. Pero hoy las islas, que no están tan lejanas del continente -la isla Santa María está a 30 kilómetros de distancia de Coronel-, se están viendo con serios problemas de conectividad.

Ministro, muchas gracias por escucharme, por ponerme atención. Espero tener una respuesta positiva sobre lo que planteé.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, quiero decir que desde la bancada de la UDI vamos a votar a favor de la iniciativa en trámite, que permite regular las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se prestan, porque estamos convencidos, primero, de que es una necesidad.

En este Parlamento se ha hablado muchas veces de Uber, de otras aplicaciones y se ha señalado el problema de que no estén debidamente reguladas.

Por ello, con este proyecto de ley lo que haremos será regular las aplicaciones de transporte de pasajeros. Lo vamos a hacer, primero, porque hay una necesidad real, ya que el parque de taxis lleva cerrado demasiados años y la entrega de patentes está congelada, lo que ha hecho que exista una falta de transporte para las personas. Y, segundo, lo haremos porque este tipo de aplicaciones permite que muchas personas puedan tener un segundo trabajo y complementar sus remuneraciones, o que los estudiantes puedan trabajar en sus horas libres para obtener ingresos.

Por consiguiente, creemos que este es el momento de regular de una vez por todas estas aplicaciones, ya que con ello también les estamos dando nuevas obligaciones.

El peor de los mundos para cualquier Estado es que exista una industria en la práctica y que esta no tenga ningún tipo de regulación. Debido a ello, a través de la llamada "ley Uber" o del proyecto de ley que regula las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros, lo que estamos haciendo es establecer obligaciones que beneficiarán a los usuarios, a los conductores que trabajan con estas empresas y al sistema en su conjunto.

Por eso, después de tanto tiempo, desde la bancada de la Unión Demócrata Independiente creemos que es importante despachar este proyecto de ley, por lo que lo votaremos a favor.

Esperamos que hoy pueda ser despachado para que, de una vez por todas, empecemos a regular este servicio y dejemos de lado la situación en la que se encuentra hasta el día de hoy, ya que si bien, por una parte, existe un funcionamiento de estas empresas, por otra, lo hacen en absoluta irregularidad.

Creemos que es momento de regular estas aplicaciones y de dejar de demorar una legislación cuyo debate partió a través de una iniciativa presentada hace muchos años, pero que recién hoy está en su tercer trámite constitucional, y que, de ser aprobada en su totalidad, podría ser finalmente despachada a ley.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, entiendo que muchos parlamentarios tienen peticiones particulares, y es bueno hacerlas presente; pero cuando estamos discutiendo un proyecto de ley en particular, el Reglamento es claro, y allí es labor de la Mesa conducir la discusión respecto de los temas que se están debatiendo.

A modo de ejemplo, un parlamentario utilizó todo el tiempo de su intervención para hablar de temas particulares de su región que no decían relación con la materia de ley que se está discutiendo.

Por esta razón, solicito que la Mesa sea mucho más estricta al respecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Lo tendremos presente, diputado Ilabaca.

Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla, pero recuerde inscribirse con antelación, por favor.

El señor **BOBADILLA**.- Se lo agradezco, señor Presidente.

Primero, quiero señalar que la tramitación de este proyecto ha sido demasiado prolongada, por lo que es oportuno que hoy le demos un corte a esta situación, pero no sin antes valorar la actitud dialogante del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en particular de su ministro, quien acogió gran parte de las sugerencias que se hicieron en la comisión. Creo que es justo reconocerlo.

Segundo, quiero recordarle al señor ministro que tiene un compromiso en esta materia.

Como sabemos, la dictación de los reglamentos siempre ha sido una incertidumbre o bien los procesos para dictar estos instrumentos que le dan vida a una ley en lo práctico han sido demasiado largos. Por ello, le hicimos una petición al ministro, quien se comprometió a que cuando este reglamento fuera redactado se escucharía a los trabajadores de las aplicaciones. Además, señaló que no nos encontraríamos con sorpresas.

Espero que, al igual como ocurrió en la discusión de este proyecto de ley, donde los parlamentarios fuimos escuchados, cuando se trabaje en el reglamento respectivo las organizaciones de los trabajadores de estas aplicaciones sean escuchadas, porque creemos que es muy importante que su opinión sea considerada antes de definir el reglamento.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, por supuesto que regularizar esta actividad es de la mayor importancia; sin embargo, como siempre, existen bemoles en este proyecto de ley.

En este caso, el artículo 18 señala: "El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones evaluará anualmente las condiciones de congestión, oferta y demanda de transporte remunerado de pasajeros, como asimismo la situación de la calidad del aire informada por los organismos competentes, y en base a dicha evaluación podrá resolver fundadamente la suspensión de las inscripciones en el Registro por un plazo determinado. Durante dicho período, sólo será admisible la inscripción de nuevos conductores que reemplacen a los que se den de baja en el Registro.".

Esto es control del mercado, señor Presidente; un control de mercado que impedirá, en algún momento, que nuevos actores puedan ingresar a este, y que generará derechos de propiedad sobre los cupos ya otorgados. Además, sabemos que tarde o temprano se van a empezar a vender esos cupos, tal como se hizo en su momento con las patentes de taxis.

Entonces, ¿por qué meterse en la libertad de las empresas? ¿Por qué meterse en la libertad de las personas de seguir una actividad que requieren para mejorar sus menguados ingresos, que, por lo demás, han sido menguados, entre otras cosas, por la crisis económica que estamos viviendo? ¿Por qué entrar a tratar de controlar el número de personas que pueden participar en esta actividad económica y generar derechos prácticamente de propiedad en algún momento sobre los cupos en esta materia?

Creo que esas son malas ideas, ya que siempre que interviene el Estado en estas materias genera distorsiones en el mercado. Además, tampoco creo que sea conducente a un mejor servicio.

Sin duda, hay que regularizar, pero entrar a limitar los cupos o entregarle la facultad al Estado para que limite los cupos de aquellas personas que participen en esta actividad económica me parece de la más alta peligrosidad, especialmente considerando el entusiasmo que muestran ciertos sectores políticos por la regulación económica.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- No hay más inscritos. Cerrado el debate.

-0-

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, por su intermedio le pido al diputado Ilabaca que sea más hombre y dé el nombre del parlamentario al que hacía mención.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señor diputado, la Mesa no acogerá ese tipo de solicitudes.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten, con la salvedad de aquellas cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 18 abstenciones y 1 inhabilitación.

#### El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobadas.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Aedo leidres Hric	• '	· ·	Riquelme Aliaga, Mar- cela
Ahumada Palma, Yovana	J C /	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	T		Rojas Valderrama, Camila

Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Mi- guel	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Nata- lia
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Bo- ris	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau- dia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Cla- ra
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emi- lia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Danie- la
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Ren- zo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Gazitúa, Francisco

Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
guel Ángel	Tomás	Alejandro	Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lore- na	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nat-	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock Za-
halie		llermo	mora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Da- niel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri-	Longton Herrera,	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry,
cardo	Andrés		Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya, Gael
Antonio	Luis	Jorge	

## -Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	González Olea, Marta	Ulloa Aguilera, Héctor
Araya Guerrero, Jaime	Ossandón Irarrázabal, Ximena	

### -Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Cicardini Milla, Da- niella	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
De la Carrera Co- rrea, Gonzalo	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Delgado Riquelme, Viviana	Medina Vásquez, Karen		

#### -Se inhabilitó:

#### Pérez Cartes, Marlene

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar los artículos tercero y cuarto transitorios, nuevos, incorporados por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Jaime Sáez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 26 abstenciones y 1 inhabilitación.

#### El señor MIROSEVIC (Presidente).- Rechazados.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga, Mar-
Candelaria	Luis Alberto	Cristóbal	cela
Alessandri Vergara,	De Rementería Vene-	Matheson Villán,	Rojas Valderrama, Ca-
Jorge	gas, Tomás	Christian	mila
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdu-	Romero Talguia, Nata-
Danisa		go, Vlado	lia
Barrera Moreno, Bo- ris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sagardia Cabezas, Clara
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Schneider Videla, Emi-
Gustavo	María	Jaime	lia
Bianchi Chelech,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Serrano Salazar, Danie-
Carlos		Camila	la
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Mai- te	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez,	Undurraga Gazitúa,
Félix	Tomás	Hernán	Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Ca- talina	Veloso Ávila, Consuelo

Cariola Oliva, Karol	Illes Moreno, Pamela	· ·	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas, Nat- halie	Lavin Leon, Joaquin	,	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Gui- llermo	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal, Matías	

## -Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yo- vana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jai- me	Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Caroli- na	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Mi- guel	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	· ·	Molina Milman, Helia	Soto Ferrada, Leonar- do
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto

Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Perez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Da- niella		Raphael Mora, Marcia	

#### -Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Arroyo Muñoz, Roberto	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Medina Vásquez, Karen	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Sepúlveda Soto, Alexis
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Teao Drago, Hotuiti
Viviana	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leo- nidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Jouannet Valderrama, Andrés	Meza Pereira, José Carlos	Sanchez Ossa, Lilis I	Videla Castillo, Se- bastián
Jürgensen Runds- hagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín		

#### -Se inhabilitó

Pérez Cartes, Marlene

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El proyecto pasa a comisión mixta.

Propongo integrar la comisión mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional respecto del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten (boletín N° 11934-15) con los siguientes diputados: Sergio Bobadilla, José Miguel Castro, Jaime Sáez, Marcos Ilabaca y Félix González.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 2 abstenciones.

## El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

### -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal Rivas Sánchez, Gaspa	
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Caro- lina	Rojas Valderrama, Ca- mila
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Nata- lia
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jai- me	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Co- sme	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Mi- guel	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduar- do	Melo Contreras, Da- niel	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lore- na	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Clau- dia	Schalper Sepúlveda, Diego
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	González Olea, Marta	Morales Alvarado, Javiera	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Mulet Martínez, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González, Francesca	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti

Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Trisotti Martínez, Ren-
Fernando	Andrés	bal, Ximena	zo
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Pérez Cartes, Marle-	Undurraga Vicuña, Alberto
Félix	Guzmán, Tomás	ne	
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata- lina	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Da-	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Videla Castillo, Sebas-
niella		Francisco	tián
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Da-	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock Za-
	niel	llermo	mora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri-	Longton Herrera,	Raphael Mora, Mar-	Weisse Novoa, Flor
cardo	Andrés	cia	
Coloma Álamos,	Malla Valenzuela,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Juan Antonio	Luis		Gonzalo
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

## -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Kalordano Salazar Andres	_	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	Herry Cadiy Carmen	1 '	Romero Sáez, Leonidas
Barrera Moreno, Bo- ris		Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Bulnes Núñez, Mercedes		Orsini Pascal, Mai- te	Santibáñez Novoa, Marisela
Cariola Oliva, Karol	** 1 1 * 1	Pizarro Sierra, Lo- rena	Schubert Rubio, Stephan

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	IIVIEZA PETEITA INSEL ATINS	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela
De la Carrera Correa, Gonzalo	Moreno Rascur Reniamin	*	Tello Rojas, Carolina
Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Muller Camua	Rathgeb Schifferli, Jorge	

#### -Se abstuvieron:

Bello Campos, María Francisca	Castillo Rojas, Nathalie
-------------------------------	--------------------------

## EXCLUSIÓN DE COMPETENCIA DE TRIBUNALES MILITARES DE CONOCIMIENTO DE CAUSAS POR DELITOS COMUNES DE MILITARES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12519-02)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde continuar con el debate del segundo informe recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código de Justicia Militar para excluir de la jurisdicción militar el conocimiento de las causas por delitos comunes cometidos por militares y entregarlo a la justicia ordinaria, correspondiente al boletín N° 12519-02.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

#### Antecedentes:

-El segundo informe de la Comisión de Defensa Nacional se rindió en la sesión 87ª de la presente legislatura, martes 18 de octubre de 2022.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker. No está.

Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, en un Estado democrático, como el nuestro, siempre debe garantizarse y primar el Estado de derecho.

Esto, en palabras simples, significa que tanto autoridades como los órganos del Estado, al igual que todas las personas que componen la sociedad, están obligadas por la Constitución y las leyes, y, en caso de no respetar estas normas, siempre deben responder por sus actos.

En ese sentido, la justicia militar, encargada de conocer y de juzgar los hechos de carácter militar -valga la redundancia-, ha sido fuertemente cuestionada, pues no cuenta con las garantías mínimas para un debido proceso, que sí se respeta en la justicia ordinaria.

El problema principal de la justicia militar, que se evidencia en varios casos que hemos conocido en la Comisión de Defensa Nacional, se basa principalmente en que la fiscalía y el tribunal militar ejercen jurisdicción sin formación jurídica ni formación en derechos humanos, además de que son órganos designados y evaluados por el mando militar, lo que los hace estar muy lejos de ser independientes e imparciales, principios básicos en un debido proceso.

Es necesario reformar la justicia militar para adecuarla a los estándares internacionales, y este es un gran inicio con miras a aplicar y respetar los tratados internacionales sobre la materia. Se debe respetar la presunción de inocencia, el juicio previo, oral y público; el derecho a defensa y el derecho a guardar silencio, entre otros aspectos, todo lo cual permitirá un equilibrio entre el hecho y la sanción. Así, lo estrictamente militar será sancionado según sus normas, y los delitos comunes cometidos por militares serán sancionados por el derecho común, como ocurre con todo individuo.

El 4 de septiembre del año pasado la ciudadanía habló y rechazó el proyecto constitucional mediante el cual se pretendía crear un sistema de justicia independiente para los pueblos originarios.

Los chilenos quieren y aspiran a contar con un sistema judicial que sea igualitario, donde todos seamos medidos con la misma rigurosidad. Por lo tanto, tomando en consideración lo anterior, trasladar algunos delitos desde la justicia militar a la justicia ordinaria permite acercarnos a ese principio.

En condiciones similares, el Estado juez debe ser igual para todos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería. No se encuentra.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, es menester aprobar este proyecto, que excluye de la jurisdicción militar el conocimiento de delitos comunes que cometan militares. No puedo soslayar que en mi experiencia como abogada de derechos humanos durante la dictadura constaté en forma evidente la forma en que operaron los tribunales militares, que fue una de las maneras en que se consolidó la impunidad de los crímenes perpetrados, con seudoprocesos judiciales o farsas jurídicas en que se juzgó a opositores políticos por delitos creados *ad hoc*, con el fin de eludir la justicia ordinaria.

Por ello, es básico avanzar en consolidar las garantías de imparcialidad e independencia, propias de un Estado democrático de derecho.

Además, este proyecto es coherente con lo ordenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Palamara Iribarne versus Chile, respecto de la necesidad de una jurisdicción penal militar restrictiva a intereses jurídicos especiales. Si bien se reconoce que hubo un avance con la ley N° 20.477, que excluyó a los civiles de la jurisdicción militar, la misma Corte Interamericana, en su informe de supervisión de 2016, advirtió que eso no es suficiente.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

No se encuentra.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, en el marco de mi labor como integrante de la Comisión de Defensa Nacional he tenido la oportunidad de dialogar sobre este proyecto con los auditores generales del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea de Chile, quienes son las más altas autoridades en materia jurídica en sus respectivas ramas.

Todos ellos coincidieron en la necesidad de dar cumplimiento a las obligaciones internacionales del Estado de Chile, especialmente en la adecuación de la jurisdicción militar a los estándares internacionales de juzgamiento.

Es por esto que este proyecto ha sido tramitado con las esferas más altas, pues el sistema actual de justicia militar está obsoleto, y su actualización y reforma irá en beneficio tanto de civiles como de militares. En este caso se ha contado con la colaboración de las Fuerzas Armadas y no se ha actuado en contra de ellas. Lo digo, porque en la Comisión de Defensa Nacional nos asiste la convicción de que la reforma a los tribunales militares es una obligación que ya no puede esperar más.

Fue esa convicción la que me hizo presentar una serie de indicaciones para perfeccionar este proyecto, las que incluso trabajé con representantes del gobierno. Todas ellas fueron aprobadas sin ningún voto en contra.

Soy diputado de oposición, pero trabajé mis indicaciones con el Ejecutivo, porque adecuar nuestro sistema de justicia militar a los estándares internacionales es un deber de Estado que debe ser promovido de manera transversal por todas las fuerzas políticas.

En Evópoli tenemos un compromiso inclaudicable con los derechos humanos, y valoramos enormemente el sacrificio que hacen los integrantes de las Fuerzas Armadas por los habitantes de nuestro país. Por eso, hemos promovido y apoyaremos esta iniciativa, porque nuestro compromiso es eliminar el indebido proceso existente en la justicia militar, con el fin de asegurar garantías procesales y un juicio justo, así como también garantizar el acceso a una justicia imparcial y transparente a todos quienes sean sometidos a la jurisdicción de los tribunales de justicia.

Sigamos perfeccionando nuestro sistema de justicia; continuemos promoviendo la buena labor de las Fuerzas Armadas, y nunca claudiquemos en nuestra labor de defender los derechos humanos de todas las personas y en todas las circunstancias.

Anuncio que votaré a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, espero que no se moleste ningún diputado por lo que voy a decir.

Participé durante los cuatro años del período legislativo anterior en la Comisión de Defensa Nacional, donde discutimos esta iniciativa. Las palabras del diputado Francisco Undurraga me dan más la razón en lo que voy a exponer.

Voy a apoyar este proyecto de ley, porque es necesario. Tenemos que sacar de la justicia militar el conocimiento de los delitos comunes. Si bien es cierto valoro, defiendo y respaldo a los integrantes de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, no es menos cierto que ellos también son chilenos, como los demás ciudadanos de este país. Por eso, si alguno de ellos comete un delito común debe ser juzgado por la justicia ordinaria.

Espero que el diputado Ilabaca, por intermedio del señor Presidente, no se haya molestado por eso.

(Risas)

Reitero: voy a votar a favor el proyecto en estudio, que discutimos durante cuatro años, pero que, desgraciadamente, durante el gobierno anterior no se logró aprobar. Hoy, espero que sí se apruebe.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, la bancada del Partido Socialista anuncia su voto a favor de esta modificación al Código de Justicia Militar, cuyo objeto es excluir de la jurisdicción militar el conocimiento de las causas por delitos comunes cometidos por militares, entregando ese ámbito de jurisdicción a donde debería estar naturalmente, esto es, a la justicia ordinaria.

Desde hace décadas, desde la dictadura, Chile ha ido formando una especie de fuero penal militar exclusivo, que es una disfunción de nuestro sistema judicial, que entrega a los tribunales militares el conocimiento y fallo de prácticamente todos los delitos comunes cometidos por funcionarios de las ramas armadas.

Eso ha provocado una sensación de impunidad gigantesca, porque es muy difícil que funcionarios militares que operan como jueces, ya sea en los tribunales militares o en las cortes marciales, sean severos y persecutores respecto de funcionarios que, muchas veces, son subalternos o compañeros de armas que han cometido delitos comunes.

Hoy todo ese sistema ha hecho crisis. Existe una cantidad enorme de juicios por corrupción, debido al manejo de los recursos internos de cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas. A pesar de que el sistema -reitero- ha hecho crisis, esos juicios aún siguen radicados en la justicia militar.

Gracias a las modificaciones que realizamos en el pasado, logramos que la Corte Marcial tuviera ministros y ministras civiles, y eso, por cierto, significó un cambio en la manera en que se enfrentan esos juicios.

Hoy, esos delitos comunes, como fraude al fisco, malversación de fondos y todo tipo de tropelías y actos de corrupción en las Fuerzas Armadas, están siendo investigados por jueces

civiles. La ministra Romy Rutherford está a cargo de todos esos juicios, investigando esos delitos. Ella, sin duda, ha logrado algunos triunfos judiciales que son históricos. Cuatro o cinco excomandantes en jefe del Ejército están formalizados, esperando juicios por corrupción. Eso, claramente, nunca se habría producido de haberse delegado la investigación de delitos comunes en jueces uniformados, es decir, bajo jurisdicción militar. Hoy avanzamos más allá: remitiremos la investigación de todo delito ordinario a la justicia civil. Así, esa anomalía, esa disfunción que Chile aún vive, nunca más ocurrirá en el futuro.

Los socialistas aprobaremos esta modificación legal.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, voy a partir por lo literal, por lo que establece la ley. Luego, me remitiré a lo que señala el proyecto.

El artículo 5° del Código de Justicia Militar señala que corresponde a la jurisdicción militar el conocimiento de las causas por delitos militares, entendiéndose por tales los contemplados en ese código.

El artículo 5° propuesto por el proyecto indica que corresponde a la jurisdicción militar conocer exclusivamente delitos militares, o sea, aquellos que lesionan únicamente bienes jurídicos militares.

Aquí surge el problema del proyecto de ley propuesto, el que, de aprobarse, generaría un daño tremendo dentro de nuestras Fuerzas Armadas, promovería la indisciplina o dejaría abierta la ventana para que se produzca una indisciplina feroz, por cuanto existen muchos casos de delitos cometidos dentro del contexto del desempeño de funciones militares donde se afecta, a la vez, un bien jurídico militar y un bien jurídico civil.

Imagínese, señorita Presidenta, un uniformado que roba del casino un tarro de jurel. Ese es un delito común y corriente, similar al que podría producirse en un supermercado. Sin embargo, en el primer caso, se configura, a la vez, un acto de indisciplina interna al interior la institución, porque, evidentemente, el acto afecta la convivencia interna, porque es comida que se está quitando al resto de la tropa. Se trata de un ejemplo superbásico que se puede replicar hasta lo más alto, incluso hasta la conspiración para difundir secretos militares. Todo tipo de delito que se cometa dentro del contexto de desempeño de funciones militares, a la vez, afecta un bien jurídico militar y un bien jurídico civil.

Lo que se está diciendo acá es que en todos aquellos casos en que se afecte ambos bienes jurídicos, estos pasarán siempre a justicia civil. Así se desprende del proyecto tal como está redactado. No sé si esa habrá sido la intención original de quienes plantearon el proyecto de ley o de quienes lo aprobaron originalmente, pero lo cierto es que así está redactado.

Con este proyecto de ley tenemos un problema muy relevante, un problema que puede afectar tremendamente la disciplina interna dentro de nuestras Fuerzas Armadas. No me cabe duda de que una mayoría dentro de la Cámara de Diputados no quiere que se produzca eso, pues nos interesa que las Fuerzas Armadas funcionen bien, independientemente de colores políticos.

Por ello, invito a esa mayoría a la que nos interesa que las Fuerzas Armadas funcionen bien a que le demos una vuelta adicional a este proyecto de ley, porque, tal como está redactado, puede provocar un daño tremendo al interior de nuestras Fuerzas Armadas, lo que afectaría la defensa de nuestra soberanía nacional y la capacidad de estas para enfrentar desastres naturales y otras necesidades para las cuales las requerimos regularmente.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señorita Presidenta, quiero ir a la génesis del proyecto de ley, sin tratar de politizar algo que es netamente jurídico, como algunos han pretendido, recordando épocas de las que muchos guardamos recuerdos.

Cuando el diputado Brito, autor del proyecto, explicó el fundamento del mismo, señalo que la iniciativa perseguía eliminar los tribunales castrenses, tratando de imitar el modelo alemán, donde existen tribunales civiles especializados.

El tema de la competencia -como bien dijo el diputado Sánchez— es bien importante, porque, al final, se nos olvida que aquí hay un componente adicional respecto de los delitos que puedan ocurrir dentro de instalaciones o entre miembros de alguna de las ramas de las Fuerzas Armadas. Por lo tanto, si bien estoy de acuerdo con la profesionalización y la especialización que hoy debe tener el Código de Justicia Militar, podría inducir a ciertos errores.

En la discusión del proyecto, el auditor general del Ejército, general de Brigada Eduardo Rosso -lo ratificó el auditor general de la Armada, almirante Cristián Araya-, señaló que el proyecto puede generar un problema respecto de las situaciones intermedias relativas a los delitos denominados "militarizados", que son aquellos que, si bien en principio son delitos comunes, afectan bienes jurídicos militares.

Agregó que el informe de la Corte Suprema, referido al proyecto, incorpora vocablos que se deben definir, considerar, analizar y estudiar como delitos exclusivamente militares, delitos objetivamente militares, delitos militarizados, para poder conceptualizar e interpretar correctamente el término de delito militar, que es la expresión utilizada para definir la competencia material de los tribunales militares.

Aquí es cuando, por tratar de mejorar algo, podemos hacerlo mal. Por eso, creo que tenemos que revisar bien la conceptualización que se establece en este proyecto de ley, de manera de evitar ciertas situaciones incongruentes que se podrían generar en la práctica.

En ese sentido, señora Presidenta, acá tenemos que revisar bien...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado Fuenzalida.

Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, solo quiero referirme a la importancia de un proyecto de ley de esta envergadura. A veces acá escucho opiniones e

intervenciones que hablan de una realidad que siento que no es la que afecta a la inmensa mayoría de la población.

Quiero destacar la importancia de esto. Quienes fuimos víctimas y sobrevivimos a la dictadura cívico-militar, recordamos claramente lo que significaba ir a la Corte Marcial: víctimas civiles con uniformados involucrados en violaciones de derechos humanos. Ir a esa Corte Marcial significaba la certeza de la injusticia y, posteriormente, de la impunidad.

Hemos ido avanzando. El poder de una justicia especial para los uniformados garantizaba desigualdad ante la ley para las y los civiles afectados por uniformados, pero también significaba impunidad y profundización de la misma en todo ámbito.

Luego, conocimos escandalosos hechos de corrupción que traspasan toda lógica que pretenda justificarlos. Es tan alto el monto del fraude que incluso cuesta leer los números. Ese fraude es investigado por la justicia militar. ¿Alguien cree que un subalterno va a tener la fuerza de condenar a un superior? Esas cosas no se dan y, mucho menos, con la población común. Al calor de la revuelta popular lo volvimos a ver: uniformados agrediendo a población civil, con responsabilidades políticas, sin duda, pero se trataba -repito- de uniformados agrediendo a población civil, amparados en dichos de superiores que señalaban que no los iban a abandonar, que los iban a proteger. Esto tiene que ver con avanzar en mínimos democráticos que hasta el día de hoy siguen pendientes.

Por lo tanto, es muy importante que enfoquemos, de una vez por todas, la necesidad de avanzar hacia una democracia robusta, con Fuerzas Armadas y policías supeditadas al poder civil, y esta reforma, entre otras cosas, apunta paso a paso en esa dirección.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señorita Presidenta, los fueros y procedimientos especiales nacieron como mecanismos de protección ante el despotismo de los reyes de antaño. Sin embargo, gracias a los grandes procesos de codificación y al establecimiento del Estado moderno, la mayoría de estos fueros se convirtieron en privilegios, que poco a poco han ido desapareciendo al perder su razón de ser. En este sentido, la única justificación democrática para que en la actualidad exista una jurisdicción especializada para determinadas personas es que las materias que dichos juzgados conozcan por su naturaleza requieran un tratamiento procedimental y sustantivo diferenciado, y siempre que no se afecten los derechos fundamentales del resto de la sociedad.

Por tal motivo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en 2005, condenó al Estado chileno, tras una denuncia interpuesta por el ciudadano Humberto Palamara, funcionario civil que trabajaba para las Fuerzas Armadas y que fuera condenado por la justicia militar, proceso en el cual la Corte señaló expresamente que en un Estado democrático la jurisdicción penal militar ha de tener un alcance restrictivo y excepcional, y estar encaminada a la protección de intereses jurídicos especiales, agregando que Chile debe adecuar su ordenamiento jurídico interno a los estándares internacionales sobre jurisdicción penal militar, estimando que, en caso de que el Estado considere necesaria la existencia de una jurisdicción penal militar, esta debe

limitarse exclusivamente al conocimiento de delitos de función cometidos por militares en servicio activo.

En este sentido, ya se limitó la jurisdicción militar a solo militares y se excluyó a los civiles, pero limitar la jurisdicción de los tribunales militares únicamente al enjuiciamiento del personal militar acusado de delitos militares es una exigencia de la ley y también de los compromisos internacionales de nuestro país.

Por tales motivos, manifiesto mi voto favorable al presente proyecto en discusión, toda vez que hace realidad, en este aspecto de nuestra vida institucional, el principio de igualdad ante la ley.

Los militares que cometen delitos que no son militares deben ser juzgados por la justicia civil; eso, por cierto, no hace menos necesaria una reforma integral al Código de Justicia Militar, que garantice verdaderamente el debido proceso, cuestión que no ocurre en nuestros días con la jurisdicción militar.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señorita Presidenta, desde el retorno a la democracia a la fecha, cinco comandantes en jefe del Ejercito se encuentran procesados por malversación de caudales públicos. ¡Cinco! Y no por incumplimiento de deberes militares, sino porque estimaron que los gastos reservados podían ir a gastos personales, a financiar sus vidas privadas con recursos públicos. Aquello no es una infracción a deberes militares, sino que notoriamente se trata de delitos comunes, y el bien jurídico protegido podrá ser la probidad pública o el erario fiscal.

En ese sentido, lógicamente, un delito común, como el cometido y por el cual están siendo investigados los excomandantes en jefe del Ejército, debe ser conocido por la justicia ordinaria.

¿Por qué? Actualmente, si uno revisa las resoluciones de la Corte Marcial, que está integrada nada más que por un miembro del Ejército, uno de la Armada, uno de Carabineros, otro de la Fuerza Aérea y un civil, siempre que hay votación, por ejemplo, respecto de un amparo de un procesamiento, el fiscal del Ejército vota a favor de su superior. Eso es lo que tenemos que eliminar; eso es lo que se busca: que la justicia común sea la que determine efectivamente la responsabilidad penal en estos casos de corrupción, que no es menor. Comparto lo que decía mi compañera Lorena Pizarro respecto de decir que la cifra es tan obscena que solo con nombrarla uno queda fuera de contexto.

Han entendido que, en este cumplimiento de sus deberes militares, pueden hacer lo que quieran con los fondos públicos. Y aquí la discusión es otra, porque no es solo traspasar el conocimiento y la competencia de los delitos comunes al Ministerio Público y a los tribunales ordinarios, sino que también es ver cómo avanzamos hacia un mayor control civil de las instituciones, particularmente de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile; cómo mejoramos la fiscalización del poder del pueblo, de la soberanía popular, respecto de las instituciones castrenses, que han entendido que, en un manto de impunidad, no solo sobre los delitos de derechos

humanos, sino también sobre los casos de corrupción, pueden hacer lo que se les plazca, porque tienen tribunales especiales que no van a aplicar sanción alguna.

Valoro la discusión de este proyecto, pero tenemos que avanzar obligatoriamente al fondo, que nos permita tener Fuerzas Armadas no deliberantes, con un control civil efectivo y permanente, de forma que estos hechos de corrupción sean detectados de manera temprana, y no como ocurre ahora, en que han pasado hasta quince años en algunos casos, en que estimaban que la caja chica era para comprar regalos a la señora.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, los argumentos de muchos colegas de la vereda de enfrente son increíblemente discriminatorios en su forma y en su fondo, porque parece que se les olvida que existe una gran cantidad de militares procesados, detenidos, presos en varias cárceles por distintos delitos, y la justicia militar ha sido muy justa en su manera de operar, en términos de que no ha establecido diferencias con los juzgados civiles. Ha sido injusta en otros aspectos, pero si la comparamos con la justicia civil, ha sido muy similar.

Por lo tanto, a esos colegas les rogaría que en sus argumentaciones, tan teñidas de ideología, tan discriminatorias en favor de ellos, tan miradoras en menos de los demás -porque la ideología se los come con zapatos-, tuvieran un poquito más de pudor, porque da un poquito de vergüenza escucharlos, y aunque desde la vereda de enfrente me hagan gestos y aunque me digan cosas, como lo hace la diputada Lorena Pizarro, lo importante es el espíritu para legislar, que debiera ser con justicia y ecuanimidad y no permitir que la ideología prime por sobre la razón.

Por razones de justicia y ecuanimidad, votaré en contra de este proyecto. Estoy aquí para legislar con justicia y no con una ideología que me lleva de la mano para tomar decisiones absolutamente injustas, poco ecuánimes y discriminatorias.

Por eso, señorita Presidenta, por su intermedio, les pido a todos los diputados de esta Sala que, por favor, hagan su pega y no sigan legislando con la ideología en la mano.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señorita Presidenta, leyendo este proyecto de ley y teniendo claro la ideología de la cual proviene, me pregunto por qué no sincerar las cosas. Si de corrupción se trata, por qué no acabar con los falsos exonerados. Me pregunto por qué nosotros, los chilenos, tenemos que mantener vigente una corrupción permanente, que data desde hace más de 50 años, y no solucionamos el problema de los falsos exonerados. Me pregunto por qué los de la bancada de enfrente, que hace gestos, tiene un trato tan distinto

cuando se trata de las ficciones jurídicas a los militares que cuando se trata de indultos a terroristas condenados con flagrancia.

Por su intermedio, señora Presidenta, quiero proponer algo a mis colegas. Si realmente ustedes hoy necesitan el orden público, la seguridad ciudadana y volver a dar tranquilidad a la población, ¿por qué no arreglamos todo de una vez? ¿Por qué no nos ponemos de acuerdo y acabamos con los falsos exonerados, sobre los cuales ustedes han lucrado durante cincuenta años? ¿Por qué no nos ponemos de acuerdo, si se va a indultar a personas saltándose -lo que no corresponde- al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial, y elaboramos un proyecto de ley para que todas aquellas personas que han sido procesadas a base de mentiras y ficciones jurídicas queden inmediatamente en libertad?

¿Por qué no ponemos realmente la mesura, la justicia y los derechos humanos para que beneficien a todos los chilenos y no a unos pocos?

He dicho.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código de Justicia Militar, para excluir de la jurisdicción militar el conocimiento de las causas por delitos comunes cometidos por militares y entregarlo a la justicia ordinaria.

Corresponde votar en particular el artículo único del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Defensa Nacional en su segundo informe, que requiere para su aprobación el voto favorable de 89 diputadas y diputados, por tratarse de una norma propia de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 13 abstenciones.

#### El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	I id Versalovic Sotia	a	Raphael Mora, Mar- cia
Aedo Jeidres, Eric	· ·	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yo- vana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela

Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gas- par
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vene- gas, Tomás	Melo Contreras, Da- niel	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Da- nisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Mulet Martínez, Jai- me	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Ca- mila	Serrano Salazar, Da- niela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bianchi Chelech, Car- los	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cris- tián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco

Calisto Águila, Miguel	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catali-	Undurraga Vicuña,
Ángel		na	Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera,	Pizarro Sierra, Lore-	Venegas Salazar,
	Andrés	na	Nelson
Carter Fernández,	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Álvaro		Alejandra	Gonzalo
Castillo Rojas, Nat-	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo, Fran-	Yeomans Araya,
halie	Daniel	cisco	Gael
Cicardini Milla, Da- niella	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Mat- ías	

### -Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arria- gada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Leal Bizama, Henry		Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	· ·	Sulantay Olivares, Marco Antonio
De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristó- bal	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	U	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Jürgensen Runds- hagen, Harry			

### -Se abstuvieron:

Jorge		quín	Videla Castillo, Sebastián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Donoso Castro, Felipe	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
IIConcha Smith, Sara	Durán Salinas, Eduar- do	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor

Cornejo Lagos,		
Eduardo		

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Se despacha el proyecto al Senado.

### VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

### AMPLIACIÓN DE PROGRAMA DE PESQUISA NEONATAL VIGENTE EN SISTEMA DE SALUD PÚBLICA (Proyecto de resolución N° 236)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 236 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

### Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Ca- rolina	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Alberto	Christian	Marcela
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	Gonzalo	Karen	
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas,	Mellado Pino, Co-	Rojas Valderrama,
	Tomás	sme	Camila
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jaime		Miguel	Agustín
Araya Lerdo de Te-	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Romero Talguia, Nata-
jada, Cristián		Daniel	lia
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau- dia	Saffirio Espinoza, Jorge

Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Helia	Clara
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santana Castillo, Juan
Chiara	María	Javiera	
Barría Angulo,	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldona-	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		do, Carla	Frank
Becker Alvear, Mi-	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
guel Ángel		Cristhian	Diego
Bello Campos, Mar-	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
ía Francisca		Jaime	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio, Stephan
Carlos	Mauro	Francesca	
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Camila	Alexis
Berger Fett, Bernar-	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jai-	Serrano Salazar, Da-
do		me	niela
Bernales Maldona-	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriaga-	Soto Ferrada, Leonar-
do, Alejandro	Tomás	da, Gloria	do
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Sergio		Mauricio	Marco Antonio
Bórquez Monteci-	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Mai-	Tapia Ramos, Cristián
nos, Fernando	Andrés	te	
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti
María	Harry	bal, Ximena	
Bravo Salinas, Mar-	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
ta	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
Félix		Hernán	Renzo
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Vicuña,
guel Ángel	Tomás	lina	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Víctor Alejandro	Cristóbal

Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo-	Veloso Ávila, Consue-
Álvaro		rena	lo
Castillo Rojas, Nat- halie	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Videla Castillo, Sebas-
Daniella		Francisco	tián
Cid Versalovic, Sof-	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock
ía		llermo	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	II onoton Herrera Andres	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio		Marcia	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal		

### DECLARACIÓN DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN MACROZONA NORTE (Proyecto de resolución N° 237)

-Intervino a favor la diputada Yovana Ahumada, y en contra lo hizo la diputada Lorena Pizarro.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 237 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 8 abstenciones.

### Aprobado.

HAROO IRIOTES ETIC	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Yovana	Concha Smith, Sara	Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo

Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto, Caro-	Romero Leiva,
Jaime	Gonzalo	lina	Agustín
Araya Lerdo de	De Rementería Venegas,	Matheson Villán,	Romero Talguia, Na-
Tejada, Cristián	Tomás	Christian	talia
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Saffirio Espinoza,
	Catalina	Karen	Jorge
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Co-	Sauerbaum Muñoz,
Danisa		sme	Frank
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Mi-	Schalper Sepúlveda,
Chiara		guel	Diego
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Schubert Rubio, Step-
Héctor		Carlos	han
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Molina Milman,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Mauro	Helia	
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado,	Sulantay Olivares,
Gustavo		Carla	Marco Antonio
Berger Fett, Bernar-	Jouannet Valderrama,	Moreira Barros,	Tapia Ramos, Cristián
do	Andrés	Cristhian	
Bernales Maldona-	Jürgensen Rundshagen,	Muñoz González,	Teao Drago, Hotuiti
do, Alejandro	Harry	Francesca	
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez,
Sergio	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Mar-	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo,	Undurraga Gazitúa,
ta		Mauricio	Francisco
Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Ossandón Irarráza-	Undurraga Vicuña,
guel Ángel	Tomás	bal, Ximena	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Rubén Darío	Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebas- tián

Cicardini Milla, Daniella	ii ee Fiores Enrique - i	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	

### -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lore- na	· ·	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jai- me	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	*	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bulnes Núñez, Mercedes	Hertz Cádiz, Carmen	iPaima Perez Hernan	Serrano Salazar, Da- niela
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Cata- lina	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Ibáñez Cotroneo, Diego		Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Jiles Moreno, Pamela		Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Vi- viana	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Mat- ías	Yeomans Araya, Ga- el

### -Se abstuvieron:

		Riquelme Aliaga, Mar- cela	Soto Ferrada, Leo- nardo
"Bugueno Sofeio Felix	Musante Müller, Ca- mila	ISantana Castillo, Juan I	Veloso Ávila, Consuelo

# AUMENTO DE COBERTURA DE BENEFICIARIAS PARA EXAMEN PAPANICOLAU GRATUITO CADA DOS AÑOS E INCORPORACIÓN DE EXAMEN DE TAMIZAJE DEL VIRUS PAPILOMA HUMANO A SISTEMA PÚBLICO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 238)

-Intervino a favor la diputada Marcela Riquelme.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 238 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

### Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	Cordero Velásquez, Mar-	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
ía Candelaria	ía Luisa	Cristóbal	
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Ca- rolina	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	Alberto	Christian	
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jorge	Gonzalo	Karen	Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas,	Mellado Pino, Co-	Romero Leiva,
	Tomás	sme	Agustín
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Talguia, Nata-
Jaime	Catalina	Miguel	lia
Araya Lerdo de Te-	Delgado Riquelme, Vi-	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
jada, Cristián	viana	Daniel	
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau- dia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan

Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	María	Javiera	Frank
Barría Angulo,	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldona-	Schalper Sepúlveda,
Héctor		do, Carla	Diego
Becker Alvear, Mi-	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schneider Videla,
guel Ángel		Cristhian	Emilia
Bello Campos, Mar- ía Francisca	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Mauro	Francesca	Alexis
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Serrano Salazar, Da-
Gustavo		Camila	niela
Berger Fett, Bernar- do	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jai- me	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldona-	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriaga-	Soto Mardones, Raúl
do, Alejandro	Tomás	da, Gloria	
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Carlos		Ericka	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Mai- te	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Tello Rojas, Carolina
María	Andrés	bal, Ximena	
	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Harry	Rubén Darío	Renzo
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Ulloa Aguilera, Héctor
Félix	Hohenhagen, Johannes	Hernán	
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Mi-	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Vicuña,
guel Ángel		lina	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes,	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Tomás	Víctor Alejandro	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lo- rena	Veloso Ávila, Consue- lo

Carter Fernández, Álvaro	II eal Kizama Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat- halie	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	II HAVII VIVANCO DANIEL	Ramírez Diez, Gui- llermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	II onoton Herrera Andres	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	IMIAIIA VAIENZIIEIA I IIIS	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

## INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS SANITARIOS POR CONTAMINACIÓN EN COMUNAS DE QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA REDUCIR CONTAMINACIÓN (Proyecto de resolución N° 241)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 241 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Corneio Lagos Edilardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
HAROO IRIOTES ETIC	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto		Riquelme Aliaga, Marcela
Yovana	Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila

Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Co-	Romero Leiva,
Jaime	Catalina	sme	Agustín
Araya Lerdo de Te-	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo,	Romero Talguia, Nata-
jada, Cristián		Miguel	lia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Vlado	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Clau- dia	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Santana Castillo, Juan
Boris	María	Helia	
Barría Angulo,	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Javiera	Frank
Becker Alvear, Mi-	González Gatica, Félix	Morales Maldona-	Schalper Sepúlveda,
guel Ángel		do, Carla	Diego
Bello Campos, Mar-	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schneider Videla,
ía Francisca		Cristhian	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schubert Rubio, Step-
Carlos	Mauro	Jaime	han
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Francesca	Alexis
Berger Fett, Bernar-	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Serrano Salazar, Da-
do		Camila	niela
Bernales Maldona-	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jai-	Soto Ferrada, Leonar-
do, Alejandro	Tomás	me	do
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Sergio		Ericka	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Mai-	Teao Drago, Hotuiti
María	Andrés	te	

Bravo Salinas, Mar-	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Tello Rojas, Carolina
ta	Harry	bal, Ximena	
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás	lina	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo-	Veloso Ávila, Consue-
Álvaro		rena	lo
Castillo Rojas, Nat- halie	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Videla Castillo, Sebas-
Daniella		Francisco	tián
Cid Versalovic, Sof-	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock
ía		llermo	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio		Marcia	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

### OTORGAMIENTO DE BECAS DE ESTUDIO PARA POBLACIÓN INFANTIL EN ZONA DE QUINTERO-PUCHUNCAVÍ (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 242)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 242 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

### Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lo-	Riquelme Aliaga,
ía Candelaria		bos, Daniel	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, Mar-	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez, Gas-
	ía Luisa	Cristóbal	par
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Caro-	Rojas Valderrama,
Yovana		lina	Camila
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jorge	Alberto	Karen	Agustín
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Co- sme	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	Mellado Suazo,	Romero Talguia, Natalia
Jaime	Tomás	Miguel	
Araya Lerdo de Te-	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
jada, Cristián	Catalina	Daniel	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Clau- dia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Boris		Javiera	Frank

Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldona-	Schalper Sepúlveda,
Héctor	María	do, Carla	Diego
Becker Alvear, Mi-	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros,	Schneider Videla,
guel Ángel		Cristhian	Emilia
Bello Campos, Mar- ía Francisca	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Francesca	Alexis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Musante Müller,	Serrano Salazar, Da-
Gustavo	Mauro	Camila	niela
Berger Fett, Bernar- do	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai- me	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldona- do, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Carlos	Tomás	Ericka	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Mar-	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
ta	Andrés	Rubén Darío	Renzo
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Rundshagen,	Palma Pérez,	Ulloa Aguilera, Héctor
Félix	Harry	Hernán	
Bulnes Núñez, Mer-	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
cedes	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Calisto Águila, Mi-	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Vicuña,
guel Ángel		lina	Alberto
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lo-	Urruticoechea Ríos,
Felipe		rena	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila, Consue-
	Tomás	Alejandra	lo
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson

Castillo Rojas, Na-	II eal Kizama Henry	Ramírez Diez, Gui-	Videla Castillo, Sebas-
thalie		llermo	tián
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Daniella		Matías	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof-	II ilavii Vivanco Daniel	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
ía		Marcia	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	II onoton Herrera Andres	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	

#### -Se abstuvo:

Matheson Villán, Christian

## REFORMA DE SISTEMA NOTARIAL VIGENTE, ACTUALIZACIÓN CON SISTEMA ELECTRÓNICO DE BLOCKCHAIN Y ELIMINACIÓN DE EXCESIVA BUROCRACIA QUE AFECTA A NUESTRO PAÍS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 246)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 246 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 27 abstenciones.

### Aprobado.

rotaron por ta ajimatira.			
Aedo Jeldres, Eric	ILIONOSO CASTRO HELINE	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Nata- lia
Ahumada Palma,	Itries Monleon I orena	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Yovana		Javiera	Jorge
Araya Lerdo de	González Gatica, Félix	Morales Maldona-	Sagardia Cabezas,
Tejada, Cristián		do, Carla	Clara
Arce Castro, Mónica	Ibáñez Cotroneo, Diego	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Roberto		Benjamín	Frank

Astudillo Peiretti,	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Danisa	Andrés	Francesca	Diego
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,	Naranjo Ortiz, Jai-	Schneider Videla,
Chiara	Harry	me	Emilia
Barría Angulo,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriaga-	Schubert Rubio, Stephan
Héctor	Hohenhagen, Johannes	da, Gloria	
Becker Alvear, Mi-	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
guel Ángel		Mauricio	Alexis
Bello Campos, Mar-	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarráza-	Soto Ferrada, Leonar-
ía Francisca		bal, Ximena	do
Beltrán Silva, Juan	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Tomás	Rubén Darío	
Berger Fett, Bernar-	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez,	Sulantay Olivares,
do		Hernán	Marco Antonio
Bernales Maldona- do, Alejandro	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Mar-	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Trisotti Martínez,
ta		Francisco	Renzo
Calisto Águila, Mi-	Martínez Ramírez,	Ramírez Diez, Gui-	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel	Cristóbal	llermo	Francisco
Camaño Cárdenas,	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Marcia	Alberto
Carter Fernández,	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Jorge	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Veloso Ávila, Consue- lo
Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo, Sebas-
Ricardo		Marcela	tián
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Co-	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva,	Winter Etcheberry,
rrea, Gonzalo		Agustín	Gonzalo

TD /	Mirosevic Verdugo, Vla- do	Romero Sáez, Leo- nidas	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria		Ñanco Vásquez, Eric- ka	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Sáez Quiroz, Jai- me
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Musante Müller, Ca- mila	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

### -Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Bulnes Núñez, Mercedes	Gazmuri Vieira,	Longton Herrera,
Jorge		Ana María	Andrés
Alinco Bustos, René	,	González Olea, Marta	Manouchehri Lobos, Daniel
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan	González Villarroel,	Mulet Martínez, Jai-
	Antonio	Mauro	me
Benavente Vergara,	Cordero Velásquez,	Guzmán Zepeda,	Pérez Salinas, Catali-
Gustavo	María Luisa	Jorge	na
Bórquez Montecinos,	Del Real Mihovilovic,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ulloa Aguilera,
Fernando	Catalina		Héctor
Bravo Castro, Ana	ILJiiran Salinas Edilardo	Leiva Carvajal,	Venegas Salazar,
María		Raúl	Nelson
Bugueño Sotelo, Félix	Fuenzalida Cobo, Juan	Lilayu Vivanco, Daniel	

## EMISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EXPULSIÓN DE EXTRANJEROS QUE HAYAN COMETIDO CRÍMENES O DELITOS REITERADOS O QUE SEAN REINCIDENTES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 247)

-Intervino a favor el diputado Johannes Kaiser, y en contra lo hizo el diputado Matías Ramírez.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 247 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 21 abstenciones.

#### Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Co- sme	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego

Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernar- do	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldona- do, Alejandro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Mar- ta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui- llermo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Mar- cia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

### -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria			Placencia Cabello, Alejandra
Arce Castro Monica	· ·	•	Ramírez Pascal, Mat- ías
Barrera Moreno, Boris		Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime
Bulnes Núñez, Mercedes	Gonzalez Gatica, Felix	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Da- niela

Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Tomás	Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Jiles Moreno, Pamela		

#### -Se abstuvieron:

Barria Angulo, Hector	Ilabaca Cerda, Marcos	Morales Alvarado, Javiera	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María	Marzán Pinto, Ca-	Pérez Salinas, Catali-	Undurraga Vicuña,
Francisca	rolina	na	Alberto
De Rementería Venegas,		Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila, Consue-
Tomás		Marcela	lo
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
	Claudia	Camila	Gonzalo
III tonzalez Olea Marta	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia	Yeomans Araya, Gael
Ibáñez Cotroneo, Diego		_	

### CREACIÓN Y DESIGNACIÓN DE ENVIADO ESPECIAL PARA COMBATIR Y MONITOREAR EL ANTISEMITISMO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 248)

-Intervino en contra el diputado Gaspar Rivas.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 248 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 27 abstenciones.

#### Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Concha Smith Sara	*	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeidres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	·	Romero Leiva, Agustín

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Nata-
	Alberto	Carlos	lia
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Mirosevic Verdu-	Saffirio Espinoza,
Jaime	Gonzalo	go, Vlado	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas,	Mix Jiménez,	Sagardia Cabezas,
	Tomás	Claudia	Clara
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Molina Milman,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Catalina	Helia	
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Durán Salinas, Eduardo	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Boris		Jaime	Frank
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González,	Schneider Videla,
Héctor		Francesca	Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jai-	Serrano Salazar, Da-
Gustavo	María	me	niela
Berger Fett, Bernar- do	González Olea, Marta	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldona-	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
do, Alejandro		Mauricio	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Mai- te	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
Félix	Andrés	Hernán	Renzo
Bulnes Núñez, Mer-	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Mar-	Ulloa Aguilera, Héctor
cedes	Hohenhagen, Johannes	lene	
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco

Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Víctor Alejandro	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lo-	Urruticoechea Ríos,
	Tomás	rena	Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat- halie	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Da-	II ilavii Vivanco Daniel	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
niella		Matías	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri-	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
cardo	Cristóbal	Jorge	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

### -Votó por la negativa:

Jürgensen Rundshagen, Harry

### -Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Giordano Salazar,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gas-
	Andrés	Karen	par
Araya Lerdo de Tejada,	González Gatica,	Melo Contreras, Da-	Sáez Quiroz, Jaime
Cristián	Félix	niel	
Arce Castro, Mónica	Ilabaca Cerda, Mar-	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
	cos	Carla	Diego
Becker Alvear, Miguel	Jiles Moreno, Pame-	Moreno Bascur, Benjamín	Sepúlveda Soto,
Ángel	la		Alexis
Bello Campos, María	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catali-	Soto Ferrada, Leo-
Francisca		na	nardo
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui- llermo	Veloso Ávila, Consuelo
Delgado Riquelme, Viviana	,	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

#### VII. INCIDENTES

#### LLAMADO A RECHAZAR PROYECTO MINERO Y PORTUARIO DOMINGA

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En el tiempo de Incidentes, corresponde el uso de la palabra, hasta por seis minutos y cincuenta y ocho segundos, al Comité del Partido Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, quiero referirme a un tema altamente sensible en materia económica y socioambiental en la Región de Coquimbo, pero que también tiene connotación a nivel nacional por lo que significa. Me refiero al proyecto minero y portuario Dominga, que por años ha insistido en ser aprobado en un territorio considerado único en el mundo por su biodiversidad: el archipiélago de Humboldt.

¿En qué consiste el proyecto Dominga? Es un proyecto valorado en 2.500 millones de dólares, aproximadamente, que incluye la extracción a tajo abierto de concentrados de hierro y cobre, la construcción de un puerto propio para exportar su producción y una desalinizadora, para no utilizar la escasa agua dulce de la zona.

Dominga causa un tremendo rechazo entre quienes nos sentimos defensores y defensoras de los derechos ambientales, porque a 30 kilómetros del puerto y de la planta desalinizadora que contempla el proyecto se encuentra la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt, que considera las islas de Chañaral, Choros y Damas, donde habita el 80 por ciento de la población mundial de esa especie, que está en peligro de extinción, junto con cetáceos y chungungos que viven en el área marítima. Además, pone en riesgo el acuífero de la Quebrada Los Choros.

Quiero decir a esta Sala y a todos quienes nos están escuchando, "¡no a Dominga!". Este proyecto ingresó en 2013, y tras años de tramitación en la institucionalidad ambiental se llegó a votaciones diversas en la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Coquimbo. Así, por ejemplo, en 2017 fue rechazado. Sin embargo, Andes Iron insistió, llevó el caso al Tribunal Ambiental de Antofagasta y presentó diversos recursos de reclamación para revertir esa determinación.

Creo que es relevante hablar de las fechas, porque ha transcurrido casi una década en que el empresariado y políticos involucrados en este proyecto han querido imponer este proyecto a toda costa, sin considerar la opinión de la *expertise* técnica y medioambiental mundialmente conocida respecto de este proyecto. Incluso, en 2018, bajo el mandato de Sebastián Piñera, el Tribunal Ambiental de Antofagasta falló a favor de Dominga y ordenó una nueva votación.

Un dato más para la causa. No olvidemos que hace poco más de un año el portal LaBot dio a conocer que la familia Piñera estaba involucrada en los famosos Pandora Papers, siendo los mayores accionistas del proyecto Dominga.

Por eso hoy, *ad portas* de una decisión del Comité de Ministras y Ministros de nuestro gobierno, pedimos que se sancione en favor de las comunidades, de los territorios y de la sustentabilidad, rechazando este proyecto minero y portuario que afecta a nuestra Región de Coquimbo.

He dicho.

### ENVÍO DE INFORME SOBRE VULNERACIONES DE DERECHOS HUMANOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señora Presidenta, como diputada integrante de la Comisión de Familia de esta Corporación estoy sumamente preocupada por el reportaje emitido por Canal 13 el 28 de diciembre pasado, titulado El Informe Oculto del Poder Judicial y Unicef, que revela vulneraciones de derechos humanos graves a niños, niñas y adolescentes por parte del Estado de Chile.

En dicho reportaje se dio cuenta de una situación gravísima, cual es la existencia de un informe que se mantuvo en reserva por más de un año y que entrega antecedentes serios que comprometen a diversas instituciones del Estado que están obligadas por ley a salvaguardar los derechos humanos de todas y de todos, pero especialmente de niñas, niños y adolescentes. El informe, entendemos, fue entregado por Unicef al Poder Judicial en septiembre de 2021. Como respuesta a la alusión, el Poder Judicial responsabiliza a Unicef, señalando que ellos determinaron la naturaleza reservada del informe, lo que no nos consta.

Más allá de si el informe era o no reservado, lo relevante y preocupante son las conclusiones que arrojó la investigación respecto de la realidad actual de niños, niñas y adolescentes en nuestro país, que autoridades internacionales calificaron como violación sistemática de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

El informe se emitió sobre la base de la revisión de distintos casos, particularmente medidas de protección, y se verificó que, en general, no se toma en consideración el interés superior de los niños y otros derechos en los procesos judiciales que los involucran.

El informe -señaló el reportaje- revelaba cómo jueces y juezas de los tribunales de familia estaban actuando al momento de derivar a un niño, niña o adolescente a una residencia del Estado.

El estudio detectó que los jueces dictan sentencias, incluso, sin conocer a cabalidad el historial de las causas. El informe señalaba, además: "Las sentencias presentan falta de fundamentación o bien esta se presenta de manera insuficiente en relación con las exigencias legales y doctrinarias del razonamiento judicial". Cito textual: "No se elabora una fundamentación de cómo se evaluó y determinó, o no se indica cómo se llegó a determinar que la decisión responde al interés superior del niño o niña respecto del cual se está adoptando alguna medida.

Hay desconocimiento de la historia proteccional del niño en cada causa (...). Es claro que se dictan resoluciones sin mirar la historia del niño".

A estos hechos se suma la situación que afecta a miles de madres y sus hijos que son separados sin fundamento judicial y sin respetar el derecho de niños, niñas y adolescentes a ser oídos, lo cual es reconocido internacionalmente y por la ley N° 21.430, sobre garantías de los derechos de la niñez.

Por último, tomando en consideración todos estos duros antecedentes, quiero solicitar que se oficie a las entidades involucradas, esto es, a la Subsecretaría de la Niñez, al representante de Unicef en Chile y al presidente de la Corte Suprema, para que puedan compartir y enviar a esta Corporación el informe completo que han realizado.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE MODERNIZACIÓN DE COMPIN ANTE NUMEROSOS CASOS DE LICENCIAS IMPAGAS Y RECHAZADAS (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por el tiempo restante de su Comité, el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señor Presidente, desde que comencé con mi labor parlamentaria varios vecinos y vecinas se me han acercado para contarme sus problemas.

Desde el Congreso Nacional he desarrollado diferentes proyectos para resolver y apoyar sus necesidades. Así fue como conocí a la señora Rosalía, una mujer que después de diez años trabajando en un supermercado fue diagnosticada con cáncer en 2016. Si bien pudo luchar contra esta enfermedad, la medicación y el tratamiento le provocaron otros efectos secundarios que también afectaron su salud. Desarrolló artritis degenerativa, fibromialgia y hernias, entre otros. En 2020 recibió su credencial de discapacidad, que alcanza el 68 por ciento, con una notoria incapacidad para trabajar, pero la Comisión de Médicos de la Compin solo la calificó con un 25 por ciento. No aceptaron su jubilación anticipada, y desde 2018 la señora Rosalía dejó de recibir los 381.000 pesos correspondientes a su licencia.

Este es solo un caso de los tantos que se replican en nuestra Región de O'Higgins y en todo el país. Se trata de un tema recurrente. Son numerosos los casos de licencias impagas y rechazadas por Compin.

Por eso, estoy presentando un oficio de fiscalización para que la Superintendencia de Seguridad Social me informe cómo se está regulando, mejorando y modernizando el sistema.

Urge un proceso más resolutivo y que entregue respuestas más rápidas a los usuarios, para que historias como la de la señora Rosalía no se repitan.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE AVANCE EN DESALOJO DE PERSONAS QUE VIVEN EN TOMA DE CERRO CHUÑO (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En el turno siguiente, corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Republicanos.

Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, la semana pasada tuve la suerte de visitar la Región de Arica y Parinacota, y reunirme con muchas autoridades, entre ellas con el gobernador regional, con el fiscal regional, con la prefectura de Carabineros y con la comisaría encargada de la frontera, para conocer de primera fuente la situación que se vive en la puerta norte de nuestro país.

Una vez que me bajé del avión en Chacalluta y tras recorrer los 18 kilómetros hasta la ciudad de Arica, una de las primeras cosas que me llamó la atención fue que en la entrada de la ciudad, en el cerro Chuño, que la última vez que lo visité, antes de la pandemia, era un lugar totalmente deshabitado, hoy existen verdaderos loteos esperando ser ocupados por tomas ilegales. Reitero: existen verdaderos loteos.

Para nadie es un misterio, especialmente para quienes viven en la Región de Arica y Parinacota, y para quienes lo hemos podido visitar, que dicho lugar se ha convertido en un foco de delincuencia y de mucha violencia.

Es por eso que una gran cantidad de vecinos con los que me reuní en la zona colindante con el cerro Chuño me mencionaron la necesidad de desalojo de ese lugar y, aun más, señalaron que en el escritorio de la Delegación Presidencial de la Región de Arica y Parinacota habría 46 solicitudes de desalojo, las cuales aún no han sido firmadas. Los vecinos con los que me reuní me indicaron que quien hasta hace un año y medio defendía a los habitantes de la toma del cerro Chuño, los que se tomaron ilegalmente este terreno, hoy es funcionaria de la misma delegación. Esa es la denuncia de los vecinos.

Por eso, pido que se oficie a la Delegación Presidencial de Arica y Parinacota para que informe, en primer lugar, sobre todas las contrataciones que se han hecho desde que se asumió el cargo, el 11 de marzo del año pasado, los nombres y las funciones que cumplen esas personas.

En segundo lugar, pido que informe sobre los avances en las firmas de esos desalojos, cuántos se han ejecutado, cuánto falta por ejecutar y las razones de su no ejecución.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado.

### REFLEXIONES SOBRE INDULTOS CONCEDIDOS POR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señorita Presidenta, la ruina llega a galope a nuestro país, azuzada por este gobierno que llegó a gobernar montado sobre la mentira. Dijo que no pactaría con terroristas; dijo que no pactaría con el separatismo ni con dictadores, pero hoy pretende indultar a un criminal terrorista que el año 1994 fue condenado a cadena perpetua.

Quienes están en el gobierno dicen que se desvelan pensando en la seguridad de los chilenos, pero a través de una amnistía completamente encubierta dejan en libertad a criminales, a hordas delincuenciales que destruyeron el país el 18 de octubre, la unidad y la paz de los chilenos.

Pisotean la Constitución y las leyes y traicionan por la espalda al Poder Judicial, a aquellos que tienen la potencia de juzgar -los jueces-, quienes valientemente enjuiciaron a criminales que hoy el gobierno pretende dejar libres.

¿Qué les deben a estos delincuentes? ¿Por qué tantas regalías? ¿Ese fue el pacto para llegar a gobernar? ¿Los necesitan en la calle para un nuevo estallido delictual? ¿Ese es el plan?

Señor Boric, si quiere pagar alguna factura a sus socios golpistas hágalo con algo que le pertenezca a usted; por ejemplo, adóptelos en su casa hasta que cumplan condena, pero no pague sus deudas de poder entregando a criminales la legalidad y la justicia que nos pertenece a todos los chilenos.

Ustedes -el gobierno de Chile- han levantado la bandera de las regalías a golpistas; han levantado la bandera del comunismo; han levantado la bandera de la ideología de género en el lugar donde la degeneración y la pedofilia encuentran su refugio en forma natural. Pero eso no les basta, porque también gastan recursos de todos los chilenos en las universidades estatales, en los establecimientos educacionales y en toda la academia para el adoctrinamiento a través de la delirante ideología de género.

Han levantado la bandera globalista de 2030, desafiando a la clase media, a los agricultores, a los pequeños y medianos comerciantes, a los ganaderos, a las familias, destruyendo la fe. Han levantado la bandera de la desesperanza, del miedo, de la zozobra, de la ruina, de la mentira y del dolor.

Llegó el momento de ver si es lícito, justo o legal que usted, señor Gabriel Boric, siga gobernando.

Por todo lo descrito, por la libertad de nuestro país y por el bien de los chilenos, nosotros no tenemos miedo en enjuiciarlo y llevarlo al banquillo.

He dicho.

### EXPLICACIÓN POR NO CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO PRESIDENCIAL EN RELACIÓN CON ENTREGA DE MEDICAMENTO ZOLGENSMA (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité Radical-Liberal.

Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señorita Presidenta, hoy se cumplen nueve días desde que Vanessa Ramírez inició una huelga de hambre en la Región de Los Ríos. ¿Por qué inició esa

huelga? Porque lleva meses esperando que su hijo reciba el medicamento más caro del mundo: cuesta cerca de 1.800 millones de pesos y su nombre es Zolgensma.

Hace pocos meses, en un matinal, un periodista le pasó a nuestro Presidente, Gabriel Boric, una carta de Vanessa. El mismo Presidente, en televisión abierta, se comprometió a que el pequeño recibiría dicho medicamento. Sin embargo, han pasado meses y eso no ha sucedido.

Pido que se oficie al Ministerio de Salud para que entregue los antecedentes y las razones por las que este niño aún no ha recibido el medicamento que el Presidente se comprometió a entregar.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado.

## INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS POR CONTAMINACIÓN PROVOCADA POR EMPRESA MINERA BHP EN CERRO JARÓN, COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señorita Presidenta, la semana pasada pude observar una inminente contaminación por parte de la empresa BHP Minera Escondida, en Antofagasta, en el lugar denominado cerro Jarón, ubicado a 10 kilómetros de caleta Coloso y a poca distancia de la playa Escondida. Esa situación puede producir una grave afectación a vecinos y vecinas que viven en el lugar.

Pido que se oficie a los ministerios de Salud, de Minería y del Medio Ambiente para que den a conocer las acciones que han tomado en torno a esta inminente contaminación que pude observar en terreno en Antofagasta.

Además, solicito que se oficie al Ministerio de Relaciones Exteriores para que esa cartera tome contacto con la casa matriz de BHP, cuyas dependencias se ubican en Melbourne, Australia.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados.

### SATISFACCIÓN POR APROBACIÓN DE *ROYALTY* EN COMISIÓN DE MINERÍA DEL SENADO

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por un minuto y cincuenta y seis segundos, al Comité Ecologista Verde e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, me acaban de informar que en el transcurso de la mañana, en la Comisión de Minería del Senado, se aprobó el *royalty* para la gran minería. Es una noticia muy importante para quienes hemos propiciado y apoyado -en mi caso como autor- ese proyecto de ley, que cuenta con indicaciones del Ejecutivo.

Es una muy buena noticia para las regiones. Pudo haber sido mejor, pero se ha llegado a un acuerdo en torno de un *royalty* variable, con 1 por ciento *ad valorem* más una escala en función del margen operacional de las compañías mineras productoras de más de 50.000 toneladas de cobre.

La aprobación del proyecto en la Comisión de Minería del Senado abre la puerta para la consecución de importantes recursos para nuestras regiones mineras. Va a haber un fondo para comunas mineras en regiones como la de Atacama -que represento en este Congreso- o la Antofagasta -que usted representa, estimada Presidenta-, y para otras regiones propiamente mineras. Los recursos municipales y regionales se verán incrementados de manera relevante. También va a haber un fondo para la equidad territorial para comunas no mineras, especialmente para comunas más pobres.

Es una buena noticia, aunque debo decir que siempre aspiramos a más. Es el mismo proyecto que despachamos y aprobamos en la Cámara de Diputados, del cual fui autor con el ahora senador Esteban Velásquez y otros parlamentarios y parlamentarias.

Vamos avanzando bien con las indicaciones del gobierno. Espero que la Sala del Senado lo apruebe muy pronto para que los recursos del *royalty* lleguen a nuestras comunas, especialmente a mi Región de Atacama, donde hemos luchado durante tantos años para que este proyecto se convierta en ley.

He dicho.

## EXPLICACIÓN POR ELIMINACIÓN DE SUBVENCIÓN PARA CURSOS DE ENSEÑANZA MEDIA DE ESCUELA CÉLESTIN FREINET, COMUNA DE LA PINTANA (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señorita Presidenta, la escuela Célestin Freinet, de la comuna de La Pintana, es un establecimiento que nunca ha discriminado en la elección de sus niños. Es un colegio de larga data que recibe subvención estatal. Hasta hace poco tiempo tenía alumnos hasta 8° básico y desde 2019 abrió cursos para 1° y 2° medio.

Todas las familias estaban muy contentas hasta que, en octubre de 2022, con sorpresa, recibieron una resolución exenta del director provincial de Educación Cordillera en la que indica que se elimina la subvención y, por tanto, se eliminan los niveles de 1° y 2° medio. No existió ninguna explicación. Imaginen lo que eso significó para la comunidad educativa.

Se ha interpuesto un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de San Miguel en contra el director provincial, pero claramente esto es algo que viene de más arriba.

En noviembre se hizo el descuento de 14 millones sobre un total de 80 millones de pesos. Probablemente este no es el único colegio que está en esa situación.

El tema es muy complejo. Acá no se dimensiona lo que significa para un niño el cambio de colegio. Es un verdadero trauma para esos niños cuando son vulnerables, pues muchas veces terminan en la calle. Las familias están destrozadas y tienen puesto el futuro de sus hijos en ese colegio con vasta tradición. A esas familias les sobran los problemas para poner-le otro más. El Ministerio de Educación debería potenciar que los niños no sean desterrados de sus colegios cuando estos cumplen bien sus fines y los niños se encuentran bien.

A título personal, creo que esto responde a una estrategia para llenar los colegios públicos o municipalizados. Si es así, sería lamentable, porque es una medida que no tiene calle ni corazón, adoptada sin experiencia en educación y sin mediar consecuencias.

Por estos motivos, solicito que se oficie al Ministerio de Educación para conocer las razones que explican la dictación de esta resolución exenta, que deja a las familias y a niños y niñas del colegio a la deriva.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE ASFALTADO DE CAMINO TROPEZÓN-SANTA INÉS, COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, este lunes 2 de enero me reuní con los dirigentes sociales del sector rural de Santa Inés-Tropezón, de Curacautín, particularmente con Yaninne Torres, Maricel Huanel, Sergio Osses y Nolfa Guíñez.

Pido que se oficie al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección de Vialidad para que informen, de manera detallada, sobre la situación del proyecto de asfaltado del camino Tropezón-Santa Inés de Curacautín.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## FELICITACIÓN A ALUMNA DE COMUNA DE VICTORIA POR BUEN PUNTAJE EN PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SOLICITUD DE AYUDA ESTATAL PARA QUE ESTUDIE MEDICINA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, quiero felicitar a Marta Hoffstetter Carrut, de la comuna de Victoria, quien obtuvo más de 900 puntos en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), una tremenda alegría para la familia. No obstante, desde el 2019, su familia no puede hacer uso de sus terrenos, ya que están tomados; por ello, también tiene un alto puntaje en el Registro Social de Hogares.

Por eso, pido oficiar a la ministra del Interior y Seguridad Pública y al ministro de Educación, para que evalúen la forma en que podemos ayudar a Marta, porque objetivamente necesita recursos para poder estudiar, ya que se está matriculando en la carrera de medicina.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS RECIBIDOS DURANTE 2022 POR CONCEPTO DE PEAJE DE TÚNEL LAS RAÍCES, QUE CONECTA LAS COMUNAS DE CURACAUTÍN Y LONQUIMAY (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, finalmente, pido que se oficie al ministro de Obras Públicas para que entregue un informe detallado sobre los ingresos recibidos durante el 2022 por concepto del pago de peajes del túnel Las Raíces, que conecta las comunas de Curacautín y Lonquimay.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## CRÍTICA A SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR VIGENTE E INVITACIÓN A CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA QUE GARANTICE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y EL DERECHO PREFERENTE DE LOS PADRES A EDUCAR A SUS HIJOS

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señorita Presidenta, el Presidente Boric, el ministro Jackson y la ministra Vallejo se hicieron famosos hablando de educación. Sin embargo, pareciera que hoy no tienen un solo minuto para preocuparse de los apoderados que llevan días acampando afuera de los colegios ni de los más de 50.000 estudiantes que durante el año recién pasado abandonaron el sistema escolar.

En 2017, votaron a favor del sistema de tómbola, que hoy tiene a los apoderados acampando afuera de distintos colegios de Chile, lo cual demuestra claramente la falta de humanidad y de empatía que tiene este sistema, que además no valora ni en lo más mínimo el esfuerzo ni el mérito de los alumnos.

En 2019, aquellos que nos daban cátedra sobre educación, y que hoy están en el gobierno, rechazaron la idea de legislar un proyecto que tenía como fin arreglar esta pésima política pública, mientras que en 2021 acusaron constitucionalmente al ministro de Educación para evitar que los niños y las niñas volvieran a clases presenciales. Como consecuencia, tenemos que 52 por ciento de los niños de segundo básico no son lectores; tenemos un aumento de 39 por ciento de los alumnos que poseen asistencia grave, entre otros indicadores que nos muestran la crisis educacional que estamos viviendo.

Lamentablemente, no he visto a este gobierno preocupado de enviar siquiera un solo proyecto para enmendar el tremendo error que cometieron al votar a favor del sistema de tómbola ni

tampoco lo he visto preocupado de presentar un plan para enfrentar la deserción escolar. Y para qué hablar de alguna iniciativa que combata la violencia, que tiene tomados los liceos emblemáticos.

Quedó claro que otra cosa es con guitarra y que las buenas intenciones no son suficientes para enfrentar la tremenda crisis que hay en la educación chilena, crisis que lamentablemente repercute aún más en las familias más vulnerables y de zonas extremas.

Espero que podamos dar pie atrás con esta pésima política pública y trabajemos juntos para construir un sistema que garantice a los niños y niñas el derecho a la educación y fortalezca el derecho preferente de los padres para educar a sus hijos, sobre la base de un sistema que siempre premie el mérito y el esfuerzo.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Muchas gracias, diputada.

# PETICIÓN AL GOBIERNO PARA QUE SE HAGA PARTE EN CAUSAS INICIADAS CON OCASIÓN DE ÚLTIMOS INCENDIOS FORESTALES EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y DESIGNACIÓN DE FISCAL CON DEDICACIÓN PREFERENTE (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para finalizar el tiempo del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB.**- Señorita Presidenta, durante la última semana del 2022 e inicios del 2023 la Región de La Araucanía era afectada por incendios forestales. Mientras que a nivel nacional las personas celebraban la llegada del año nuevo, en la Región de La Araucanía combatíamos en terreno los incendios para que no se extendieran a los distintos predios. Estos incendios ocasionaron la pérdida de miles de hectáreas de bosques, exóticos y nativos; de praderas; más de 80 hectáreas de siembra de trigo fueron consumadas por las llamas; a lo que se suma la destrucción de vehículos, de una aeronave, de casas, de vidas humanas y animales.

Por lo tanto, pido que se oficie al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y a la respectiva Seremía de Justicia de La Araucanía; a las delegaciones presidenciales, tanto provincial como regional de la Región de La Araucanía, y al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para que se hagan parte en las causas iniciadas producto de estos siniestros y pidan al Ministerio Público un fiscal con dedicación exclusiva o preferente para la investigación de estos hechos.

Asimismo, pido que se oficie al Ministerio Público para pedirle que disponga un fiscal preferente para que investigue los hechos ocurridos en la última semana del año recién pasado.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE CANTIDAD DE PERSONAL, AERONAVES Y VEHÍCULOS DE APOYO CONTRATADOS POR CONAF PARA COMBATIR INCENDIOS; CANTIDAD DE HORAS DE TRABAJO DE BRIGADISTAS Y HORARIO DE ATENCIÓN DEL NÚMERO 130 PARA LLAMADAS DE EMERGENCIA (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, en segundo lugar, pido que se oficie al director nacional de la Conaf y a sus respectivos directores regionales, a fin de que se me indique la cantidad de personal que tienen contratado para la presente temporada; cuántas son las aeronaves y vehículos de apoyo que tienen contratados para enfrentar la presente temporada; cuáles son los horarios de trabajo de los brigadistas y cuál es el horario de atención del número 130, correspondiente al teléfono que tiene la Conaf para recibir llamadas de emergencia. Esto último lo consulto porque no sé si funciona las 24 horas o solo en horario de oficina.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### REFLEXIONES POR EXPRESIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON OCASIÓN DE INDULTO A SEÑOR JORGE MATELUNA

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Finalmente, corresponde el uso de la palabra, hasta por 2 minutos y 43 segundos, al Comité Independientes.

Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señorita Presidenta, aquí se dirá lo que no se ha dicho. El señor Presidente ha dicho que estos indultos los ha realizado por la patria. Me pregunto entonces si no son personas de esta patria todos los afectados por la violencia concertada en octubre de 2019. ¿Acaso no son personas de esta patria todos los que no han tenido reparación alguna y que hasta hoy no la tienen?

Me quiero referir específicamente al caso del señor Jorge Mateluna Rojas, único indultado por razones diferentes a las de los otros, como ser culpable del asalto perpetrado al banco Santander en 2013, en la comuna de Pudahuel.

El Presidente se ha dado el lujo -y digo "lujo" porque sus dichos son un error gravísimo sobre la inocencia de este señor- de reírse de los jueces y de las víctimas, y de invadir atribuciones de otro Poder del Estado. Un inocente no necesita un indulto, lo que indica el nulo conocimiento y nulo respeto por el debido proceso.

La facultad presidencial de indultar no está en discusión, sino que el grave error es hablar de la inocencia de una persona que recibe otro indulto, cuya participación está en manos del Poder Judicial, quienes, teniendo a la vista los antecedentes y pruebas, lo declararon culpable. ¡A esa persona se indulta!

Entonces, se necesita que al menos rectifique sus dichos, toda vez que afectan a otro Poder del Estado y causan confusión en la ciudadanía, a la que nosotros, como parlamentarios, nos debemos con transparencia y verdad.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:49 horas.

### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

### VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:21 horas.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### RECHAZO A PROYECTO CENTRO INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS INTEGRALES EN COMUNA DE TILTIL (OFICIO)

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en mi labor parlamentaria seguimos llevando a cabo el trabajo de defensa de la comunidad, de las comunas, además de abordar los temas de pensiones y los temas constitucionales.

En esta oportunidad quiero referirme a una materia de equidad territorial, o más bien de inequidad territorial. Como es conocido, en la comuna de Tiltil y en distintos lugares en la zona norte de la Región Metropolitana, se está intentando instalar un proyecto de residuos tóxicos llamado Centro Integral de Gestión de Residuos Industriales (Cigri), al cual nos oponemos. En otras oportunidades hemos reiterado que nuestros vecinos están cansados y agobiados de sentirse el patio trasero de la Región Metropolitana. Me refiero a nuestros vecinos de Tiltil.

Por lo tanto, volvemos a hacer presente el rechazo absoluto al proyecto planeado porque estoy convencido de que debemos seguir trabajando en un marco de equidad territorial que contribuya al desarrollo de las comunas de manera justa, y que contribuya, particularmente en este caso, al desarrollo de Tiltil de manera justa.

El proyecto que se pretende instalar en la comuna resulta injusto e innecesario. Creemos fehacientemente que toda persona tiene el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, entendiéndose que es parte de la dignidad del ser humano, por el hecho de ser tal, el respeto a esta garantía fundamental consagrada en nuestra Constitución Política.

Asimismo, hago presente que junto a otros parlamentarios y parlamentarias del distrito electoal N° 8 fuimos coautores de un proyecto de resolución, aprobado en esta Cámara, mediante el cual expresamos nuestro rechazo al proyecto Cigri y pedimos al gobierno, al Presidente de la República, que en el marco de las atribuciones de la ley se haga todo lo que corresponda para que no se instale dicho proyecto en Tiltil.

Por ello, solicito que se oficie a la ministra del Medio Ambiente -adicionalmente a lo que ya hicimos con el proyecto de resolución señalado, dirigido al Presidente de la República y a otros ministros y ministras-, a fin de que remita formalmente todos los antecedentes que consten en el expediente respectivo sobre el referido proyecto, y de que fomente la participación ciudadana de manera vinculante, porque, mayoritariamente, si no en forma unánime, habrá oposición, como la hay, a ese proyecto.

Reitero nuestro rechazo más absoluto a ese proyecto.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE DEFICIENCIAS EN SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD POR EMPRESA ENEL EN PROVINCIA DE CHACABUCO (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en segundo lugar, siguiendo con las distintas tareas en el distrito electoral N° 8, nos hemos comprometido particularmente con vecinos de la Asociación de Agua Potable Rural (APR) de la provincia de Chacabuco, quienes nos manifestaron estar muy descontentos con los servicios eléctricos de la empresa ENEL.

Sin perjuicio de que estaremos en una reunión con los vecinos durante la semana, quise plantear esta situación antes, en esta instancia, dado que hacer una solicitud a las autoridades respectivas implica un trámite, cual es que la Cámara envíe el oficio, y que este llegue a dichas autoridades, y finalmente queremos que cuanto antes se pueda solucionar lo señalado.

Los vecinos acusan que el servicio que presta ENEL muchas veces no se condice con el que pagan, que las cuentas no llegan oportunamente, lo que a veces ha significado el atraso en los pagos, y que, en ocasiones, cuando se ha requerido reparación en el servicio, los técnicos no se encuentran disponibles.

Además, la asociación de APR señalada busca la posibilidad de que se elimine en horario punta el cobro adicional que se les hace -usted ha estado impulsando un proyecto en esa línea, señor Presidente- mientras extraen agua de las napas subterráneas, toda vez que tienen que pagar altas sumas por consumo en horas punta.

Por lo expuesto, solicito que se oficie al superintendente de Electricidad y Combustibles a fin de que revise la situación que afecta a la asociación de APR de la provincia de Chacabuco y de que les entreguen respuestas oportunas.

Por otra parte, pido que se oficie al ministro de Obras Públicas y al ministro de Energía, a fin de solicitarles que evalúen la eliminación del cobro en hora punta para dicha asociación de agua potable rural.

He dicho.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:24 horas.

### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.